Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Antropología

Estrategias de relacionamiento bajo el marco de la supervisión socioambiental del OEFA: el caso de la mina Quicay y la comunidad campesina Santa Ana de Pacoyán

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Antropología

AUTOR

Elías Fernando CHÁVEZ ÁLVAREZ

ASESOR

Rommel Humberto PLASENCIA SOTO

Lima, Perú

2020



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Chávez, E. (2020). *Estrategias de relacionamiento bajo el marco de la supervisión socioambiental del OEFA: el caso de la mina Quicay y la comunidad campesina Santa Ana de Pacoyán*. Tesis para optar el título de Licenciado en Antropología. Escuela Profesional de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

HOJA DE METADATOS COMPLEMENTARIOS

Código ORCID del autor	"_"
DNI o pasaporte del autor	46237366
Código ORCID del asesor	0000-002-6637-8431
DNI o pasaporte del asesor	06064378
Grupo de investigación	No
Agencia financiadora	Autofinanciado
Ubicación geográfica donde se desarrolló la investigación	Lugar: Perú, Pasco, Pasco, Simón Bolívar, Comunidad Campesina Santa Ana de Pacoyán. Coordenadas: Latitud: -10.67169 Longitud: -76.39253
Disciplinas OCDE	Antropología http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.04.03 Temas sociales http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.04.05

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
VICEDECANATO ACADÉMICO

ACTA DE SUSTENTACIÓN VIRTUAL PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA

En Lima a los dos días del mes de julio del dos mil veinte, reunidos virtualmente miembros de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la presidencia del Dr. Luis Alberto Suárez Rojas y con la asistencia de los miembros del Jurado y del Vicedecano Académico de la Facultad, se dio inicio a la sustentación de la Tesis presentada por el Bachiller ***Elías Fernando Chávez Álvarez****, para optar el* ***TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA*** *titulada:*

"ESTRATEGIAS DE RELACIONAMIENTO BAJO EL MARCO DE LA SUPERVISIÓN SOCIOAMBIENTAL DEL OEFA: EL CASO DE LA MINA QUICAY Y LA COMUNIDAD SANTA ANA DE PACOYAN"

A continuación, se formularon las preguntas y observaciones por parte de los miembros del Jurado. Luego de absueltas, el Jurado procedió a calificar la exposición de la tesis obteniendo la nota:

Dieciséis (16)

……

El Jurado, de conformidad al reglamento General de Grados y Títulos de la Facultad, acordó otorgar al Bachiller ***Elías Fernando Chávez Álvarez****, el TITULO PROFESIONAL DE* ***LICENCIADO*** *EN ANTROPOLOGÍA y para dar constancia se extendió la presente Acta y firmaron:*



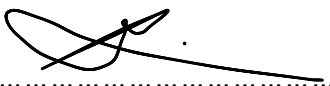
……
Dr. Luis Alberto Suárez Rojas
Presidente



……
Dr. Danny Pinedo García
Miembro



……
Dra. Stéphanie Cariné Borios
Miembro



……
Dr. Rommel Plasencia Soto
Asesor

UNMSM
Firmado digitalmente por QUIROZ CHUECA Francisco Felipe FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.07.2020 16:28:40 -05:00

……

Dr. Francisco Felipe Quiroz Chueca
Vicedecano Académico (e)

Índice

Dedicatoria **4**

Capítulo 1. Introducción **5**

1.1. Preguntas de Investigación 6

1.2. Objetivos 6

1.3. Marco teórico 6

1.4. Diseño Metodológico 23

1.4.1. Justificación del Diseño Metodológico 26

1.5. Principales hallazgos 27

1.6. Esbozo de la estructura y contenido 28

Capítulo 2. Los límites y alcances de las supervisiones Socioambientales del OEFA 29

2.1. El estado peruano entre la regulación técnica y la presión Política: El surgimiento del OEFA 29

2.1.1. Naturaleza jurídica y rol social del OEFA. 32

2.1.2. Acerca de la creación y desaparición de la CCCSA del OEFA. 38

2.1.3. La naturaleza técnica de las supervisiones socioambientales 42

Capítulo 3. La relación entre Corporación Centauro y la Comunidad Santa Ana de Pacoyán **46**

3.1. Contexto regional: el Distrito Simón Bolívar 46

3.2. La Comunidad Santa Ana de Pacoyán: sus orígenes y sus dificultades 48

3.2.1. La Comunidad de Santa Ana de Pacoyán en la actualidad 63

3.3. La llegada de Corporación Minera Centauro S. A. C. 70

Capítulo 4. Estrategias de relacionamiento y la ejecución de la supervisión socioambiental ……...78

4.1. Analizando el contexto del triángulo del relacionamiento: el OEFA, Centauro y Santa Ana de Pacoyán 78

4.2. Los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) vinculantes entre la Empresa Minera y la Comunidad de Pacoyán 80

4.3. Análisis del componente social de los EIA de Quicay y su relacionamiento con Pacoyán 88

Capítulo 5. El aporte de la antropología a las supervisiones socioambientales del OEFA 95

5.1. La Industria extractiva: La evolución del relacionamiento minero 96

5.1.1. El surgimiento de la Responsabilidad Social Empresarial en el sector minero 105

5.2. La antropología y el plan de relaciones comunitarias 107

5.3. El PRC como una herramienta social de la gobernabilidad del OEFA 111

Capítulo 6. Conclusiones 116

6.1. Importancia de la Investigación 116

6.2. El Problema de la Fiscalización Socioambiental y su potencial 119

6.3. Contribuciones Conceptuales 121

6.4. Contribuciones Prácticas 122

Referencias 124

Dedicatoria

A Saara Álvarez, Rosa Carrasco, Daniel Soria, Eduardo Quino y Gerónimo Chávez, los muchos padres que el destino me dio. Su cariño y confianza alentaron mis anhelos por conocer el Perú, país problema y posibilidad nuestra.

Capítulo 1. Introducción

El OEFA es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente. Esta entidad es la encargada de fiscalizar y supervisar los cumplimientos ambientales de las empresas, municipales y/o ministerios, estas dos últimas, identificadas como EFA (Entidades de Fiscalización Ambiental).

Las supervisiones socioambientales, realizadas cada vez con mayor discreción, encierran una gran problemática. Por lo que conviene analizar su pertinencia e importancia en la gobernanza ambiental del país. Para dilucidar mejor su complejidad, se ha elegido como estudio de caso: el relacionamiento de la unidad minera Quicay y el de la comunidad Santa Ana de Pacoyán.

Este es un tipo de relacionamiento particular, pues funciona aparentemente "bien". Sin conflictos, ni exacerbadas críticas, a diferencia del resto de proyectos mineros que abundan en el país. La estrategia de la empresa, no obstante, es simple: se basa en el trato personal. Esto, además de otros factores sociales, han contribuido a evitar el desencadenamiento de un conflicto socioambiental de gran escala.

En la presente investigación se ha utilizado como material de investigación los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de la empresa. Estos, pese a que son de obligatorio cumplimiento, en el aspecto social no han sido utilizados diligentemente debido a la pobreza de su contenido. Sin embargo, su contenido solo ha servido para obtener la aprobación del proyecto y para evitar que el OEFA supervise eficazmente el cumplimiento de sus obligaciones socioambientales. Bajo estas condiciones, este organismo pierde su carácter sancionador y es reducida a una institución meramente formal.

Para entender las bases de este desencuentro es preciso centrarnos en una herramienta del derecho ambiental, denominada Plan de Relaciones Comunitarias, contenida en los EIA. Su análisis permitirá saber los límites y alcances de las supervisiones socioambientales. Así como desvelará su importancia.

1.1. Preguntas de Investigación

Pregunta principal:

- ¿Cuáles son los límites y alcances de las supervisiones Socioambientales del OEFA?

Preguntas secundarias:

- ¿Cómo es la relación entre Corporación Centauro y la Comunidad Santa Ana de Pacoyán?
- ¿Cuáles son las estrategias o mecanismo de relacionamiento entre la empresa, la comunidad y el OEFA, a través de las supervisiones socioambientales?
- ¿Cuál es la relación de la antropología con el Plan de Relaciones Comunitarias y las supervisiones socioambientales del OEFA?

1.2. Objetivos

Objetivo principal:

- Especificar y analizar los alcances y límites de las supervisiones socioambientales.

Objetivos secundarios:

- Describir el contexto social e histórico en el que se inserta la unidad minera Quicay y analizar su estrategia de relacionamiento con los actores involucrados.
- Explicar las estrategias o mecanismos de relacionamiento entre los actores involucrados.
- Describir y analizar la relación entre la antropología, el Plan de Relaciones Comunitarias y las supervisiones socioambientales.

1.3. Marco teórico

Durante los últimos años la antropología en el Perú ha participado activamente del mercado laboral gracias al boom de los proyectos extractivos. No obstante, esta oportunidad no ha sido suficientemente aprovechada para institucionalizar el rol de la antropología, ni ha generado un conocimiento sólido de esta materia. Esta situación ha permitido que profesionales de otras áreas incursionen en un espacio que la antropología podría haber

reclamado como legítimamente suyo, puesto que el esfuerzo por analizar y dirigir los cambios sociales perteneció, originalmente, a una de sus ramas más interesantes, pero menos valorada por la academia: la antropología aplicada[1].

Los motivos de los antropólogos para no aplicar su propia disciplina no es un síntoma contemporáneo, sino probablemente congénito. Margaret Mead, en 1956, ya lo había identificado:

> Hay que reconocer que el antropólogo se ha convertido –por lo que hace a campos como la asistencia técnica y el gobierno de zonas subdesarrolladas- en el símbolo del conservadurismo y del pesimismo, del especialista a quien la mayor parte de los cambios que parecen beneficiosos al técnico, al economista o al administrador, se le hacen sumamente difíciles, prácticamente imposible, o de ser realizables, destructivos (Foster, 1964; p. 123).

George Foster también observó esta conducta de la antropología. Destacó, en un viejo texto de 1964, la preferencia del antropólogo por conservar el pasado de los pueblos nativos, y afirmó en primera persona plural que "Posiblemente hemos exagerado el factor de la "resistencia cultural" de pueblos que nos parecían oponerse a ser asimilados" (…) (Foster, 1964; p. 243)[2].

Este interés por la "resistencia cultural" en el Perú ha pretendido revestirse de un carácter científico y ha sido expuesto por Jaime Urrutia como la historia de un amor casi eterno, pero no correspondido por parte de las comunidades campesinas. Esta antropología

[1] Con esta situación la teoría antropológica también ha sido perjudicada. Porque ha dejado de obtener información de primera fuente para construir y sistematizar un corpus de casos, cuyos análisis permitan establecer una tipología y tentar explicaciones más audaces sobre la temática socioambiental; anegadas de generalidades y atolladas en la primacía de factores políticos. Los cuales nunca dejan de ser relevantes, pero restan originalidad a sus autores. Cuyas profesiones se diluyen en lo "holístico" y en la incesante ola de críticas en la cual envuelven sus argumentaciones. Enfrascadas generalmente en los errores cometidos de gestiones pasadas. No en las ventajas que se están construyendo desde el Estado, e incluso al interior de algunas empresas. Por ello, las investigaciones de este tipo son poco propositivas y fragmentarias. Mostrando, al final, la escasa vinculación entre la profesión y el bienestar social.

[2] Este interés puede ser considerado como una herencia viciosa del evolucionismo, la escuela primigenia de la antropología, que intentó crear una clasificación del progreso humano: Los pueblos primitivos vivientes fueron observados como análogos a los restos fósiles de aquellos seres extintos que fueron considerados como pruebas de evolución física humana.

idílica considera a las comunidades campesinas el "santo grial" del mundo no occidental y es vista como la herencia incaica (o preincaica); portadora del embrión de una nueva sociedad, más justa e igualitaria. Por lo tanto, existe la obligación de protegerlas de las influencias externas[3].

Un análisis más introspectivo de la disciplina, explica esa mirada idílica en la misma identidad de la antropología. Basta recordar la influencia de la escuela cultural norteamericana, cuyas principales investigaciones se realizaron en México y Perú, países milenarios para que los investigadores "encuentren" (¿imaginen?) las últimas sociedades prístinas, libres de la contaminación occidental (Urrutia, 1992). El objetivo era satisfacer la curiosidad antropológica y poder describirlas de acuerdo con los cánones preestablecidos. La inferencia de esas estructuras prehispánicas implicaba la coronación académica[4].

Este compromiso de la antropología con las comunidades no se agota, sin embargo, en el interés científico por encontrar y mantener esos "rezagos atávicos", sino porque su misma identidad corre peligro. En parte, su lucha por el mito de las comunidades campesinas es su interés propio por sobrevivir y evitar reconocer que parte del camino recorrido pudo haber sido en vano.

Quizás esto explique la reticencia al cambio social de algunas formas de practicar la antropología. Estas críticas, como se ha visto, no son nuevas. Provienen desde la década de los sesenta, cuando Georges Foster pretendió dar un giro a la reacia antropología academicista norteamericana. No obstante, a pesar de que han pasado más de cincuenta años, estas críticas aún son silenciadas. Manteniéndose la misma actitud prejuiciosa a favor del statu quo de las poblaciones no occidentales:

> Los antropólogos suelen echarse atrás y excederse en recomendar medidas de prudencia contra casi todos los cambios inducidos. Esta posición probablemente se deba a su inclinación al relativismo cultural —o sea, a nuestra creencia de que las

[3] Los orígenes de esta antropología, anclados en el indigenismo paternalista de principios del siglo XX y producto de la derrota con Chile, aún tienen una fuerte influencia en la actualidad.

[4] De algún modo, este es el imperativo inscrito en el ADN de cualquier corriente antropológica clásica, que ha visto con frustración como sus objetos o sujetos de estudio (sociedades tribales y comunidades campesinas) han ido desapareciendo con la expansión de la globalización.

> formas culturales son función de un modo de vida y deben juzgarse de conformidad con él— y a una nostalgia cuando por ver cómo desvanecen los viejos tiempos dorados en que los primitivos existían (Foster, 1964, p. 241).

Otro factor importante de este vínculo de la antropología con las comunidades es la presencia política de la izquierda. "Las lecturas marxistas no son meras referencias académicas, ideologizan nuestro trabajo de investigación", señala Urrutia (1992, pág. 10). Esta observación, no obstante, se limita a una lectura ideológica. No vincula la orientación práctica y política de la antropología en los últimos años. No identifica que la antropología peruana también se ha construido en oposición a la dominación colonial, a la cual ha pretendido implícitamente demostrarle que otras sociedades más pequeñas podían ser la alternativa al expansionismo político de la sociedad occidental. En ese sentido, la utopía de la antropología era encontrar una sociedad idílica en las comunidades serranas del Perú. La misma que tenía uno de sus eméritos representantes, José María Arguedas. (Vargas Llosa, 1996).

Otro factor por el cual la antropología se ha desligado de su rama aplicada se debe a su desmesurada obsesión por ser una "ciencia". Su producción está dedicada a perseguir la verdad y a criticar viciosamente su andamiaje teórico; en vez de operar sobre la realidad. Prescindiendo, así, de su condición "profesional" (Foster, p. 255).

Sin embargo, la antropología aplicada no ha sido muy productiva, ni lo es. Hay que reconocer que la mayor parte de sus actividades son análisis de fracasos totales o parciales (Foster, p. 214). Y probablemente, en contraste de su utilidad social, sea menos provechosa de lo que aparenta[5].

[5] Las razones de estas dificultades son fáciles de comprender, su naturaleza epistemológica y sus efectos políticos y éticos. Epistemológicamente los procesos que estudian son muy difíciles de definir y menos aún de determinar. Sus efectos políticos y éticos también pueden ser muy graves. Siendo muchos de ellos harto divulgados, en comparación con aquellos casos exitosos que puedan existir. Generando una inadvertida parálisis en la disciplina.

No obstante, los dilemas éticos son inherentes en cualquier disciplina o profesión, (como en la medicina, el derecho o la psicología) y no tienen por qué perturbar su identidad ni limitar su desarrollo profesional. Quizás en parte la crisis de antropología se deba a que no distingue su autoridad profesional y su código moral privado (Lucy Mair, 1970, p. 38).

Actualmente, en el Perú, permanece esta negligencia por intentar aplicar el conocimiento antropológico. Lo que ha ocasionado no solo su pérdida, sino la usurpación de sus funciones[6] en los grandes proyectos que se han emprendido por todo el territorio nacional. Esto es la construcción de megaproyectos; en especial aquellos del sector minero, cuyo relacionamiento ha vindicado su imagen de "nueva" o "moderna" para destacar su condición de novedosa y desligarse de lo que fue la "minería tradicional".

Mediante este discurso, surgido en la década de 1990, la minería reinscribe sus promesas de desarrollo bajo una narrativa de modernidad (en realidad transmutadas desde la minería tradicional) y con el fin de superar el atraso que envuelve algunas zonas rurales del país. No obstante, las promesas de la "minería moderna", hasta ahora, solo han permitido un desarrollo dependiente y fugaz. (Carreño, 2008).

Gerardo Damonte ha observado este fenómeno y ha inferido cinco características la "nueva minería": a) Están asociadas a una empresa transnacional; b) el sistema técnico-operativo que utilizan es a gran escala (tajo abierto); c) contratación reducida de la mano de obra local y terciarizacion de sus actividades; d) son escenarios constantes de conflictos; e) finalmente, son objeto de un escrutinio internacional (Damonte, 2016).

Javier Arellano, también ha analizado a la "nueva minería", dándole su propia denominación: NEIE ("Nuevas Estrategias de la Industrias Extractivas"). Desde su perspectiva, el diseño de políticas distributivas (canon), la participación ciudadana y los efectos de su ejecución entre las instancias locales y regionales, son los factores más importantes de este modelo de minería. Asimismo, considera que la existencia de las NEIE[7] fue para contrarrestar la creciente hostilidad hacia las industrias extractivas en todo el mundo (Arellano, 2012).

[6] Marvin Harris ya lo indicaba en un texto de 1997, aunque para un contexto más global.

[7] Las NEIE son promovidas por las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) y las compañías mineras transnacionales para proyectar la imagen de una industria minera responsable y orientada al desarrollo local (25). Aunque también cabe la posibilidad de ser una forma de excluir a aquellas empresas mineras medianas o pequeñas, cuyos capitales son menores y pertenecen a los países subdesarrollados, por lo cual no podrían cumplir con los altos estándares que exigen las IFI.

La “nueva minería” es, sin duda, un fenómeno real presente en nuestro país. Ha cambiado las reglas de juego, creado sus propias dinámicas y demandas sociales. Su implantación en el país, pese a sus mejores intentos de relacionamiento, ha generado reacciones de rechazo total o parcial. Moisés Arce ha clasificado estos rechazos como “demandas de derecho” y “demandas de servicio”. Las del primer tipo, en general, “se oponen a la minería y buscan detenerla” (Arce, 2015, p. 73); las del segundo, gira en torno a “la distribución y el uso de las rentas generadas por la extracción de recursos” (Arce, 2015, p. 73).

Con las poblaciones que “demandan servicios” es posible establecer negociaciones y llegar a un mutuo beneficio – comunidad y empresa –. No obstante, dependerá de la correcta identificación de este tipo de demanda, enmarañadas en “dobles discursos” (Diez, 2014) y criminalizadas rápidamente por los sectores más conservadores (Mendoza, 2015). Desvelándose, así, una profunda grieta en el núcleo del relacionamiento minero, que el sistema legal debe prever y corregir.

Pues empresas y comunidades se encuentran en posiciones extremas. Separadas por una barrera de incertidumbres, interminables procesos burocráticos y una profunda desconfianza. La cual atenaza principalmente a las comunidades. Causadas por el torrente de expectativas – positivas o negativas – acerca de lo que implicará el proyecto.

Mientras las empresas, por otro lado, cuentan con mayor información, y de mejor calidad para tomar sus decisiones. Tienen una enorme capacidad adquisitiva y están respaldadas por un aparato técnico y legal para lograr sus objetivos (Arce, 2015). Esta situación ha sido bien observada por Giselle Huamani, en su análisis de los diferentes conflictos socioambientales que han surgido en el país[8].

Una forma de reducir estas asimetrías, por parte de las comunidades, es a través de las protestas sociales cuyo objetivo es involucrar al Estado (Arce, 2015). No obstante, olvidan

[8] Por ello, Giselle Huamani, encuentran en los diferentes conflictos socioambientales “una asimetría de poder en el área de conocimientos, recursos, habilidades, capacidades, etc” (2017; p. 24).

que el Estado, constitucionalmente, está obligado a ser imparcial y neutro. Por lo que no tardan en decepcionarse y radicalizar sus medidas de reclamo.

Sin embargo, en los últimos años, las empresas también reclaman una mayor participación del Estado. Donde no coinciden, empresas y comunidades, es en los organismos del Estado que reclaman[9]. Evidenciando la heterogeneidad de su constitución interna.

El Estado, entonces, se escinde entre el interés económico y la defensa del medio ambiente y las poblaciones aledañas. Esta contradicción le resta eficiencia a su acción mediadora. Sus organismos, con el fin de no excederse de sus funciones, trabajan a la defensiva; imbuidos de un excesivo afán de neutralidad. Sin que le competa jamás a un solo organismo la solución del conflicto o demanda social realizada (Wiener, 2016, p.105).

Esta respuesta, lenta y a veces tímida, es avasallada por demandas embravecidas y movilizaciones sociales. Consolidadas, posteriormente, cuando la controversia escala de nivel, en organizaciones. Constituidas coyunturalmente y con un fin bien específico: acabar con el proyecto u obtener una prebenda. Estas organizaciones son la materialización más alta de los movimientos sociales. Pues están articuladas con otras organizaciones afines; tienen experiencia, cuentan con la logística suficiente y son promovidas por actores que han ponderado los beneficios de su oposición (De Echave, 2009, p. 179).

La germinación y proliferación organizaciones sociales ha sido gracias a la apertura de las instituciones estatales. Lo que ha implicado un fuerte proceso de repolitización, espoleado por el clima democrático que se ha sostenido en nuestro país, durante los últimos años. En este sentido las democracias "fomentan la movilización colectiva al relajar la represión, estimular la vida asociativa y abrir canales de participación popular" (Arce, 2015, p. 36).

Las comunidades campesinas, sin embargo, no han estado al margen de este proceso de repolitización. Todo lo contrario, han seguido el mismo derrotero. De acuerdo con el

[9] Generalmente las empresas llaman al Ministerio del Interior, al Ministerio de Energía y Minas o al Ministerio de Economía y Finanzas. Mientras que las comunidades, al Ministerio del Ambiente y la Defensoría del Pueblo.

enfoque de la "nueva ruralidad", estas son instituciones fundamentalmente políticas y de corte popular. Representan al mismo tiempo una instancia de defensa y negociación con el Estado y las empresas privadas (Diez, 2014). Articulan a sus miembros y conectan a sus familias con agentes externos. Las organizaciones comunales, de acuerdo con Diez, "servirían de pivote entre lo macro y micro, entre lo interior y exterior de un colectivo que muchas veces es definido precisamente por ellas mismas" (Diez, 2014, p. 207; Arce, 2015). Como corolario, se han gestado frentes políticos a partir de los cismas internos que persiguen su independencia para obtener mejores ventajas en sus negociaciones con el Estado central o las empresas, asentadas dentro de sus territorios.

Salas Carreño, en un artículo de 2010, reafirma esta situación cuando analiza el impacto de la empresa Antamina en el distrito de San Marcos. Concluyendo que

> es innegable que estos cambios políticos son parte importante de un proceso de democratización de esta sociedad rural: el antiguo poder municipal monopolizado por las familias exhacendadas del pueblo ha sido notablemente debilitado, los sectores rurales han tomado el poder municipal … (Salas, 2010, p. 133).

Institucionalmente, dentro del Estado peruano, también se han dado notables cambios. El que nos interesa aqui es el de la administración ambiental y la gestión de conflictos socioambientales – latentes o activos –; ligados a la gobernabilidad del país y a la "gobernanza de sus recursos naturales" (Wiener, 2018).

Para comprender la importancia del concepto de gobernabilidad hay que remontarse a la crisis de la década de los Setenta, cuando la globalización dio sus primeros pasos. Durante aquellos años, los sistemas políticos de las sociedades occidentales, caracterizados por su verticalidad y baja capacidad de adaptación, empezaron a desgastarse. Fue necesario, en ese contexto, medir la efectividad de los Estados, por lo que el concepto de gobernabilidad resultó idóneo. Antonio Camou lo definió como "el estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (Estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz" (Wiener, 2018, p. 22).

El concepto de gobernabilidad resulta interesante por dos motivos. El primero es su condición ética, enmarcada dentro de una dimensión humanista clásica, que le obliga a buscar

constantemente la legitimidad de sus actos, y no a imponerlo. El segundo motivo es la inclusión de los actores privados, cuyos roles y actividades tienen un mayor protagonismo. Así, los gobernantes tienen que lidiar con el creciente empoderamiento ciudadano; el surgimiento de nuevos actores (ONG, Organismos Transnacionales, etc); la fuerza de los medios de comunicación (Wiener, 2018, p. 25); y las contradicciones internas de los Estados modernos, cada vez más grandes y heterogéneos.

Este revoloteado escenario político es criticado por algunos y celebrado por otros. Las apreciaciones del primer tipo desconfían de este "empoderamiento ciudadano", al que consideran como un camuflaje perverso de las empresas privadas cuyo fin es usurpar las funciones del Estado, al cual asumen como debilitado (Damonte, 2016, p. 2015). Por otro lado, visiones más optimistas consideran este empoderamiento como una evolución con los otrora súbditos o ciudadanos, sumisos a las decisiones de sus gobernantes. Por ello, cada vez es más frecuente analizar al Estado como promotor del bien. Aunque sin imponerlo, porque respeta y tolera la natural heterogeneidad de su ciudadanía, absolutamente atomizada (Del Águila, 2007).

No obstante, la polarización de apreciaciones, no hay duda que la *política* actual se está descentralizando del mismo Estado y es transferida a la sociedad civil y a las empresas privadas. Uno de los factores más álgidos de este proceso de descentralización (o desestatalización) es la administración de los recursos naturales. Este fenómeno ha sido analizado por autores como Altomonte & Sánchez, quienes consideran que, en este ámbito, también ha habido una redefinición de la organización política: el de la gobernanza (o "el gobierno más allá del gobierno", según Czempiel & Rosenau).

Bajo este concepto se comprende que las instituciones encargadas de administrar el ambiente transcienden al sector estatal y sus procedimientos burocráticos, implicando una trama mucho más compleja. Incluyendo a nuevos actores sociales, derechos fundamentales y la interdependencia con otros factores (Wiener, 2018, p. 30). De acuerdo con Leonidas Wiener, la gobernanza es la "forma en que diferentes actores públicos y privados toman decisiones sobre un bien común, con base en unas reglas de juego que se materializan en leyes, arreglos institucionales y acuerdos entre privados o de tipo público-privado (sean formales o informales)" (Wiener, 2018, p. 36).

La gobernanza, entonces, busca la "articulación entre intereses y expectativas de los actores concurrentes". Su objetivo, en consecuencia, es lograr la gobernabilidad (Wiener, 2018, p. 35). No obstante, esta distensión de los poderes del Estado, este no ha dejado de ser la máxima autoridad, ni ha cedido el "monopolio de la violencia" que Weber le atribuyó, hace dos siglos, como una de sus principales características.

El rápido fortalecimiento del derecho ambiental, surgido en los últimos años, es muestra de cómo el Estado ha plasmado, en este sector, su modelo de gobernanza (SPDA, 2018). En el Perú después de la flexibilización legal, impulsada por Alberto Fujimori, para estimular el ingreso de capitales extranjeros, se han impuesto normas y procedimiento cada vez más exigentes con las actividades extractivas. Estos esfuerzos aún no han culminado; están en pleno desarrollo y se han expandido a diferentes sectores como el energético, transporte o infraestructura. La creación del Ministerio del ambiente (y sus organismos técnicos como el OEFA y el SENACE), las áreas de gestión o prevención de conflictos en organismos estatales y privados es muestra del interés de empresarios y tecnócratas por considerar en sus gestiones el "componente social" y el desarrollo sostenible.

Asimismo, en los últimos años ha habido una enorme producción de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA)[10]. Los cuales son parte fundamental de la gobernanza que ha diseñado e implementado el Estado peruano. De toda la producción de IGA, diversa y numerosa, aquí consideraremos solo los Estudio de Impacto Ambiental (EIA[11]).

Los primeros EIA aprobados en el Perú fueron en la década de los Noventa, justamente para el sector de minería. Interesado en modernizarse y adecuarse a los lineamientos ambientales internacionales. Durante esa época, no había en el Perú un

[10]De acuerdo con el OEFA, el IGA es un "Mecanismo orientado a la ejecución de la política ambiental, sobre la base de los principios establecidos en la Ley General del Ambiente y sus normas complementarias y reglamentarias. Estos instrumentos pueden ser de planificación, promoción, prevención, control, corrección, información, financiamiento, participación, fiscalización, entre otros.

[11] De acuerdo con el SENACE, el EIA es un procedimiento técnico administrativo Es un instrumento de gestión ambiental que contiene una descripción de la actividad propuesta y de los impactos, entendiendo como tales, la alteración positiva o negativa de uno o más de los componentes del ambiente provocada por la acción de un proyecto. En ese sentido, el EIA comprenderá los efectos directos o indirectos previsibles de dicha actividad en el medio ambiente físico y social, a corto y largo plazo; así como la evaluación técnica de los mismos. En ellos se describen las medidas necesarias para evitar o reducir el daño a niveles tolerables. La ley determina los requisitos que debe reunir cada EIA, según el sector al que pertenece el proyecto.

organismo especializado en la revisión y aprobación de EIA; tampoco empresas especialistas en su elaboración, al no ser de origen extranjero.

La aprobación de los EIA y el cumplimiento de sus funciones dependían del mismo ministerio cuya función principal era promocionar y promover su actividad. Lo que representaba, claramente, un conflicto de interés.

Desde aquella fecha hasta la actualidad, el tratamiento de los EIA ha variado notablemente. En el año 2008 se creó el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), encargado de la supervisión y fiscalización ambiental de la normativa ambiental y los IGA. En el año 2012, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE cuya función es aprobar los IGA de mayor jerarquía en el país. Correlato de estas medidas institucionales, ha sido una mayor oferta de consultoras especialistas en la elaboración de los IGA cuya producción ha aumentado en cantidad y calidad (también).

El EIA es un importante instrumento de "rendición de cuentas" de las empresas mineras (Li, 2017). Pensado y diseñado para relacionarse con las comunidades aledañas a los proyectos, con la sociedad civil y las diferentes instancias del Estado peruano. Los componentes ahí mencionados son vinculantes y de estricto cumplimiento, importantes para las supervisiones y fiscalizaciones ambientales. No obstante, su utilidad social ha resultado muy baja. Porque al tratar temas tan complejos (implican elevados costos, permanencias prolongadas en el área de estudio, opiniones de diferentes especialistas); las consultoras, con el fin de reducir sus gastos, ofrecen lo mínimo; circunscribiéndose escrupulosamente al límite de lo legal; a las formalidades de los procesos administrativos antes que al impacto real de las acciones del proyecto.

Esta conducta ha acarreado un generalizado descrédito de su trabajo (Li, 2017). Pues, pese a que los EIA son informes técnicos e imparciales, cuyo contenido es de naturaleza científica, actualmente son puestos en duda. Primero, porque los clientes de las consultoras son los mismos interesados en sacar adelante el proyecto. Es decir, no cuenta son esa "neutralidad científica". Segundo, porque el EIA resultado demasiado enrevesado o

hermético para ser entendido[12]. Lo que puede resultar conveniente en contextos complejos donde la población está más en contra que a favor; tienen más dudas que certezas. Tercero, porque gracias al apoyo de organizaciones sociales, los EIA son discutidos técnicamente por otros especialistas. Uno de los casos más conocidos, fue el que se presentó en Cajamarca. La ONG Grufides contrató un renombrado especialista hídrico, Robert Morán, para que realice un estudio alternativo al EIA de la empresa Yanacocha. Ambos estudios presentaron resultados opuestos, y solo sirvieron para cambiar la performance del conflicto, pues ofrecieron a "todas las partes involucradas la legitimidad del dato técnico y el lenguaje de la experiencia" (Li, 2016, p. 303). De algún modo todos los participantes (comuneros, trabajadores de la mina y funcionarios del Estado) lo saben, pero mantienen el libreto.

Un ejemplo del mero formalismo de los EIA[13], lo encontramos en la Línea de Base Social (LBS). Estos abusan de las estadísticas y la información oficial que, bajo determinadas circunstancias, son desconfiables. La razón de usar en extremo las estadísticas responde a que sus resultados son "socialmente" mejor apreciados, pese a ser manipulables y vacíos. Otra razón es que son más rápidos de obtener y menos costosos. En este caso, son los foros académicos los responsables de esta falta de sofisticación. De no generar mejores herramientas para sofisticar estos trabajos[14].

Las LBS dicen mucho acerca de las zonas que describen, pero analizan poco. Son exposiciones sucintas, pegadas a las cifras y meticulosamente limitadas a los Términos de Referencia (TDR) para no granjearse problemas con otros organismos. En esa medida, las LBS pierden utilidad ya que, en teoría, debería servir para predecir los cambios que se suscitarían con la ejecución del proyecto. Una forma de obtenerlo es a través de un análisis meticuloso.

[12] A algunos técnicos les conviene mantener ese estado de incomprensible.

[13] Del mismo modo, Leonidas Wiener, cuando analiza la gobernabilidad del proyecto Las Bambas, incide en el formalismo de los Informes Técnicos Sustentarios, que pretendieron reemplazar la modificatoria del EIA (2018)

[14] Al respecto, el esfuerzo mostrado por el SENACE permite prever cambios importantes. Pues en los últimos años ha publicado lineamientos más específicos y ha incluido metodologías cualitativas. No obstante, muchas veces son dejadas de lado en el proceso de levantamiento de información. Siendo consideradas solo como sugerencias tomadas en cuenta cuando no hay otras opciones.

Por otro lado, el problema de los EIA es que pretende basarse en una "lógica de equivalencias" entre la perspectiva tradicional y la perspectiva moderna u occidental. Esta lógica, fundamentada en la "cultura de la auditoría", necesita mensurar los objetos o ideas materia de discusión (Li, 2017):

> Los acuerdos de compensación pueden ser vistos como una forma de conmensuración, un proceso de transformación de diferentes valores o unidades en una métrica en común. Los precios, las ratios costo-beneficio otras formas de cuantificación y estandarización vuelven comparables diferentes entidades. (Li, 2017, p. 48)

No obstante, este esfuerzo por encontrar equivalencias a través de un lenguaje de consenso (Li, 2016) ha resultado infructuoso. Más bien estas controversias se han dirigido al campo científico, y han aumentado el nivel de tensión. Este desplazamiento es muestra de cómo las estrategias se acrecientan y ramifican.

La producción de EIA, en los últimos años, ha estado impelida por la inercia. No hay un "fin social" que la sociedad civil les esté dando a los EIA. Después de ser aprobados, la consultora que lo elaboró se desvincula completamente de él (su producto), porque su verdadero objetivo no es el EIA, sino su aprobación. El titular del proyecto, que pagó por su elaboración, también tiene la misma actitud. Realiza su gestión al margen de lo establecido en sus EIA. En síntesis, estos representan formalidades; trámites "innecesarios", exigidas por la normativa. No corresponden, por lo tanto, a una acción de prevención y planificación que fue la visión que alumbró a los EIA.

Desde el punto de vista estatal, también se ha analizado esta situación. Encontrándose que los EIA no son eficientes cuando se consideran impactos compartidos en una misma área, donde se ubican más de dos proyectos. Puesto que los EIA son individuales no pueden medir el impacto conjunto, multiplicado, cuando coinciden con otras actividades. Al respecto crece un vacío legal y social, aún no suficientemente visibilizado.

Este conformismo alrededor de los EIA es probable que tenga sus razones en las consultorías que ha generado, dando trabajos con cierta regularidad a muchos profesionales dedicados a estos temas. Incluyendo a los que lo elaboran, lo supervisan, lo aprueban y lo

fiscalizan. Este encadenamiento de procesos, actualmente, tiene sus propias instituciones privadas y estatales especializadas, generando una producción de EIA cuya mayor justificación probablemente sea la amplia oferta laboral generada. Esta clase de trabajos profesionales pero inútiles, David Graeber los ha analizado en su libro "Trabajos de Mierda".

Parte de las estrategias de acercamiento de las empresas, están contenidas en los Planes de Relaciones Comunitarias (PRC) de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Obviados por la antropología, pese a tener el mismo objetivo: dirigir el cambio y prever sus efectos sociales.

Los EIA han sido diseñados para cumplir con esos objetivos, incluyendo los aspectos físicos y biológicos. Mientras que el PRC es exclusivamente social. Generalmente se le ubica dentro del capítulo de los manejos ambientales, donde se especifica los programas sociales que el titular del proyecto se *compromete* a realizar.

No obstante, en cuanto al componente social, el nivel de compromiso del titular es materia de una controversia no visibilizada ni esclarecida. No ocurre lo mismo con los aspectos físicos y biológicos, donde la información del EIA es de estricto cumplimiento y de acuerdo a Ley. En el aspecto social no hay una normativa específica. Al interior de las mismas empresas y en opinión de algunos expertos aún cunde esta misma confusión.

En Antamina, pese a su discurso socialmente comprometido y responsable, el área de relaciones comunitarias, durante sus primeros años, fue manejada por la Dirección de Relaciones Institucionales, y no hubo para ese trabajo ni financiamiento ni trabajadores especializados. Asimismo, una visión estrecha de lo que son las relaciones comunitarias circunscribió esta área a la empresa misma, pero no a sus contratistas y subcontratistas, cuyo trabajo también implicaban relacionarse con las comunidades del área de influencia del proyecto (Portocarrero, Felipe; Sanborn, Cynthia A; y Camacho, Luis Antonio, 2011, p. 16).

La prisa por la ejecución del proyecto no tardó en mostrar desencuentros entre el área de operaciones y de relaciones institucionales, donde esta última era constantemente

presionada y supeditada por la primera[15]. Estas contradicciones han atravesado diferentes proyectos mineros, como lo especifica Giselle Huamani (2016, p.41).

Antamina actualmente es una de las empresas con mayor RSE en el Perú, y el área de relaciones comunitarias juega un papel importante. No obstante, la función de esta última no queda clara, pese a su notable evolución. Como Antamina, son varias las empresas que mantienen estas ambigüedades bajo el paraguas de la RSE.

Esta confusión se mantiene incluso en analistas sociales como José de Echave, uno de los mayores expertos en temas socioambientales en el país. De acuerdo con este autor, las Relaciones Comunitarias son parte de las estrategias de la RSE[16]; "encargadas de las relaciones cotidianas con la población local, ocupadas en temas que van desde las pequeñas acciones de desarrollo hasta el control de daños" (2009, p. 20).

Leonidas Wiener, gracias a su experiencia en el OEFA, expresa mejor esta situación, afirmando acerca de los EIA que "en muchos casos también describe diversos compromisos y obligaciones de la empresa para con la población, que se entrecruzan con los programas impulsados por la empresa como parte de sus políticas de RSE" (2018, p. 41). Este entrecruzamiento, justamente es el que genera ambigüedades y el que analizaremos en la presente investigación.

Por otro lado, un voluminoso compendio titulado "Minería y Movimientos Sociales en el Perú", publicado en el año 2013, donde se incluyeron diferentes artículos, propuestas de nuevos instrumentos y entrevistas a líderes sociales, las Relaciones comunitarias son

[15] Al final, para el caso de Antamina, "la balanza entre la RSE y la consecución de los objetivos operativos se inclinó por esta última" (51, Portocarrero). Otro desencuentro interno fue el cambio de accionistas que modificaba las políticas institucionales, motivadas en parte por sus pretensiones financieras y por otro lado con el fin de adaptarse al crispado contexto social en el que estaba inmerso su proyecto. Pues su proyecto, a partir de que fue anunciado, cambió la faz política del lugar, convirtiéndose en el eje por el cual fluctuaban las propuestas de los candidatos municipales. Asimismo, atrajo la atención de importantes ONG que vigilaban y presionaban para que las medidas ambientales sean escrupulosamente cumplidas.

[16] En primer lugar, las oficinas de relaciones públicas de las empresas, encargadas de pequeñas donaciones y de la difusión y circulación de información institucional; luego, las oficinas de relaciones comunitarias de las empresas, encargadas de las relaciones cotidianas con la población local, ocupadas en temas que van desde las pequeñas acciones de desarrollo hasta el control de daños; luego, las fundaciones, que pretenden ser instituciones de desarrollo con perspectivas más amplias, que se insertan en la vida institucional local y que eventualmente proveen y canalizan fondos de desarrollo, que pueden llegar a ser negociados.

mencionadas tangencialmente, y en un sentido negativo. Por ejemplo, para Felipe Cortez Zevallos, esta área tiene como fin "cooptar dirigentes, y autoridades en la comunidad, buscando firmas para que empiecen a operar en su territorio" (Hoetmer, Raphael; Miguel Castro, Mar Daza; De Echave, José y Ruiz, Clara, 2013, p. 176). Asimismo, Jaime Borda menciona que en una Mesa de Diálogo para tratar el proyecto de Xstrata Tintaya, se contó con tres grupos de trabajo, siendo uno de ellos el de Responsabilidad Social, donde se discutió la "reorganización del área de Relaciones Comunitarias" (Hoetmer, Raphael, 2013, p. 327).

La misma ambigüedad se presenta en el libro "Moviendo Montañas", pese a que en su prólogo se propone "analizar las iniciativas en los campos de las relaciones comunitarias y la responsabilidad social empresarial" (Portocarrero, Felipe; Sanborn, Cynthia A; y Camacho, Luis Antonio, 2011, p. 16).

Las relaciones comunitarias, actualmente en el Perú, son analizadas de manera general; como cualquier estrategia de relacionamiento, sin un norte específico ni un procedimiento objetivo. Mucho menos es un acto obligatorio, pese a las condiciones legales existentes y a las alteraciones sociales ocasionadas.

De manera general, y afín a los intereses empresariales tradicionales, el PRC es parte de lo que se conoce Responsabilidad Social Empresarial[17]. Por lo que es considerado voluntario, libre de supervisión estatal e incluso producto de esa vena filantrópica que la caracterizó en sus inicios (y que en los últimos años ha pretendido despojarse).

Ambos conceptos, RSE y PRC, coinciden en muchos aspectos, pero no son lo mismo. Pues el primero no está sujeto a obligación; mientras que el segundo sí.

La RSE surgió como una iniciativa eminentemente privada. Consolidada en los últimos a causa de las externalidades de las empresas y una mayor presión de la sociedad

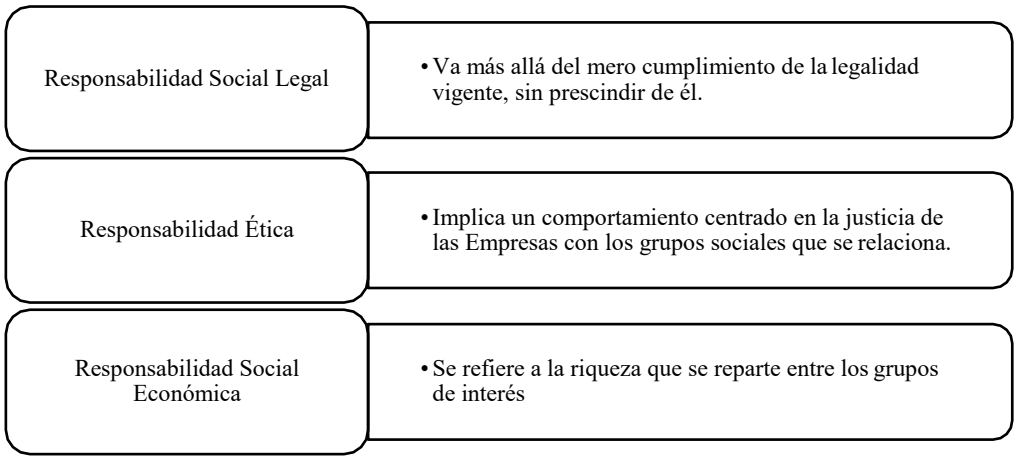
[17] La RSE es voluntaria, y sus funciones son transversales a los procesos internos y externos de la empresa, la cual espera trascender la lógica del lucro económico y actuar bajo una sólida guía ética. De este modo, se pretende contribuir con un desarrollo social más justo e igualitario. Por ello sus tres principales líneas de acción son: 1. La responsabilidad social legal, que va más allá del mero cumplimiento de la legalidad vigente, pero sin prescindir de ella. 2. La responsabilidad ética, que implica un comportamiento centrado en la justicia de las empresas con los grupos sociales que se relacionan.

3. La responsabilidad social económica, que se refiere a la riqueza que se reparte entre los grupos de interés (Ruiz, Gago, García y López, 2013, p. 262).

civil y de algunos organismos supranacionales (Marquina, Ed, 2013). Desde los foros académicos, se ha alentado con vigor a las empresas a tener un rol social más importante.

Las funciones de la RSE son transversales a los procesos internos y externos de la empresa. La cual espera trascender la lógica del lucro económico y actuar bajo una sólida guía ética, que contribuya a un desarrollo social más justo e igualitario (Marquina, Ed, 2013). Por ello sus tres principales líneas de acción, son:

Figura 1. Dimensiones de la Responsabilidad Empresarial



Elaboración: Adaptado del libro "Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa" (Ruiz Otero, Eugenio; Gago García, Lourdes; García Leal, Carmen; López Barra, Soledad, 2013, p. 262).

En Europa es donde se han tomado mayores medidas al respecto. Generando las condiciones para su institucionalización. En Francia, por ejemplo, se creó el Ministerio de Desarrollo Sustentable y en Inglaterra, el Ministerio de Responsabilidad Social Corporativas que exigen a sus empresas junto con la presentación de sus informes financieros, sus reportes sociales. También se han creado algunos organismos importantes como el Global Compact o el ISO 26000. Asimismo, las políticas de la RSE[18] han sido incluidas en las Metas del Milenio y la Declaración de la Ciudadanía Corporativa en el marco del World Economic Forum (Díaz, 2017).

[18] No obstante, la creciente institucionalización – incluso profesionalización - de la RSE, esta es eminentemente voluntaria. En comparación con el PRC, obligatorio y fiscalizable. Pese a que el SENACE es más insistente con esta condición del PRC, aún no es lo suficientemente divulgado, ni trabajado.

1.4. Diseño Metodológico

La presente investigación es una tesis de antropología, y pretende dar cuenta de un fenómeno concreto: la supervisión social del OEFA a una unidad minera y su relación con una determinada comunidad campesina. Es decir, pretende describir y analizar la intersección de tres sujetos a partir de un nodo en común: los EIA.

En este caso se ha considerado pertinente exponer la experiencia de un ex supervisor socioambiental que laboró en la Coordinación de Cumplimientos de Compromisos Socioambientales (CCCS) del OEFA, desde el año 2013 hasta inicios del 2016. Esta información que se expondrá es más valiosa si se considera que la CCCS fue desactivada a finales del año 2015, por lo que este esfuerzo puede considerarse como un ejercicio de memoria, útil para conocer el proceso de supervisión socioambiental.

No obstante, la información etnográfica aquí expuesta no está contenida solo en las vivencias propias del autor, sino en los mismos EIA, cuyas "línea de base social" comprenden "la descripción detallada de los atributos o características *socioambientales* del área del proyecto" (Senace, 20106, p. 15) (la cursiva es nuestra).

La principal fuente de información utilizada son los EIA de la unidad Quicay. Pues estos muestran los cambios y permanencias en la comunidad Santa Ana de Pacoyan desde antes de que se implementara el proyecto minero. También manifiestan las propuestas de la empresa y revelan el carácter administrativo de su titular. En este sentido, se hará un análisis crítico del discurso de los proyectos mineros a través de sus EIA. Los cuales empiezan a ser estudiados por una nueva corriente antropológica, denominada "cultura de la auditoría" (Strathern, 2002; Li, 2017). Desde esta perspectiva, las auditorias son un tipo de tecnología social cuyo carácter no es

> inocuo y no es una práctica social neutral; ella es un instrumento de nuevas formas de gobierno y poder. Es una reformulación de las tecnologías del yo y del biopoder a través de las cuales se pretende engendrar en el cuerpo académico nuevas normas de conducta, nuevos modelos de profesionalidad y nuevas identidades colectivas (Yuni, José; Catoggio, María Mónica, 2009).

La cultura de la auditoria, en este sentido, coincide con los conceptos de gobernabilidad y gobernanza que hemos presentado en el marco teórico. Estos tres conceptos son útiles para comprender a los EIA, el PRC y su aplicación.

Este uso de los EIA aún es poco habitual en los trabajos antropológicos contemporáneos. No obstante, es necesario, puesto que muestra el esfuerzo de las consultoras por describir los lugares aledaños a los proyectos. Esta decisión, por otro lado, no es caprichosa. Pues hay que recordar que la información de los EIA, después de ser aprobados, es oficial y pública, por lo que cualquier ciudadano peruano puede recurrir a ella como fuene de investigación.

En este caso los EIA que revisaremos fueron realizados por dos consultoras privadas, en primer lugar, Consulcont SA y Tecnología XXI SA.

El análisis de los EIA revela no solo la información provista por la consultora, sino la valoración del mismo organismo aprobador, en este caso la de la Dirección General de Asuntos Ambiental Mineros, del Ministerio de Energía y Minas. En este sentido, los EIA en esta investigación son valiosos no solo por lo que manifiestan sino por lo que no manifiestan o manifiestan a medias. Aprovechando la ambigüedad legal y limitándose a lo meramente formal.

En este sentido, consideramos que nuestra metodología vindica una nueva forma de investigar que debe ser considerado en próximos estudios de esta materia.

Por otro lado, el carácter de nuestra investigación es de tipo cualitativo y, puesto que aún no ha sido analizado por otras investigaciones, es de carácter exploratorio. Debido a esta condición, la presente tesis ha ampliado la revisión bibliográfica, para evitar caer en el mero análisis empírico, sin ningún valor teórico (Gómez Mendoza, Miguel Ángel; Deslauriers, Jean-Pierre; Alzate Piedrahita, María Victoria, 2010, p. 65). De este modo, se espera presentar "descripciones sobre situaciones complejas…orientadas a entender los factores" (Avolio, 2011, p. 65) por los que las supervisiones socioambientales pierden efectividad.

Debido a la naturaleza cualitativa de la presente investigación el objetivo metodológico es lograr una "descripción tersa, una comprensión experiencia y múltiples realidades" (Alvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis, 2009, p.29). Se inicia, por lo tanto, con la

selección del caso o fenómeno y se continúa con la caracterización de sus principales rasgos y/o propiedades. Este tipo de investigación es común en las ciencias sociales, en especial en los trabajos de pregrados, donde predomina un nivel básico (Bernal, Cesar, 2010, p.113). Asimismo, las técnicas que dan soporte a las investigaciones de estos tipos, según César Bernal, son "la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental" (2010, p. 113)

De todas las anteriores técnicas, en la presente tesis, solo no se han utilizado encuestas. Por lo tanto, las descripciones aquí presentes incluyen fuentes secundarias y primarias. Estas últimas compuestas con entrevistas a profundidad, un grupo focal, una descripción densa y la revisión exhaustiva de IGA y otras fuentes oficiales.

No se han hecho encuestas y en consecuencia no hay muestras estadísticas. Estos datos fueron obtenidos gracias a las últimas encuestas realizada por el INEI, en el año 2017 y al Plan de XXI Bolivarano, de la municipalidad distrital Simón Bolívar de Rancas.

Por otro lado, la presente investigación es reflexiva. Da cuenta de las posibilidades y limitaciones que tiene el investigador en su análisis desde la teoría social, pero también como sujeto inmerso en el mundo social y su relación con sus informantes, quienes también tienen y comparte sus propias experiencias y formas de ver el mundo:

> Los métodos a que recurren los investigadores para conocer el mundo social son, pues, básicamente los mismos que utilizan los actores para conocer, describir y actuar en su propio mundo. La particularidad del conocimiento científico no reside en sus métodos sino en el control de la reflexividad y su articulación con la teoría social. … En la medida en que la reflexividad es una propiedad de cualquier descripción de la realidad, no es privativa de los investigadores, de algunas líneas teóricas y de los científicos sociales. (Guber, 2011, p. 44).

Para cumplir con la condición metodológica de la reflexividad, se indicará brevemente las circunstancias y motivaciones surgidas para emprender esta investigación. Entre los años 2012 y 2014, el responsable de esta investigación fue supervisor de la Coordinación de Compromisos de Cumplimientos Socioambientales (CCCS) del OEFA. Gracias a este vínculo laboral, en el 2013, se realizó una supervisión de campo a la unidad minera Quicay, de corporación Centauro S.A.C, cuya única área de influencia directa era la

comunidad campesina Santa Ana de Pacoyán. Posteriormente, en el año 2015, se nos volvió a encargar otra supervisión a la misma unidad, pero esta vez de carácter documental. Esta última supervisión se dio en un contexto crítico para la CCCS, porque había cambiado la alta dirección del OEFA. La nueva dirección se mostró insatisfecha con la CCCS. No estaba convencida acerca de la pertinencia de las supervisiones socioambientales y pensaban eliminarlas.

Esta situación crítica atraía poderosamente nuestra atención académica. Pero antes de emprender su investigación era preciso tener la seguridad de que tan útil podía ser su existencia. Es decir, la CCCS ¿realmente podía contribuir a prevenir los conflictos socioambientales? Responder esta pregunta implicaba encontrarle un valor practico a las ciencias sociales, por lo nuestro interés se vio reforzado. Y, en efecto, como lo expondremos más adelante, el trabajo de la CCCS, es decir la supervisión de los Planes de Relaciones Comunitarias (PRC), sí pueden contribuir a prevenir los conflictos socioambientales.

Finalmente, en el año 2016, se regresó a la comunidad Santa Ana de Pacoyán, para hacer una investigación exclusiva para esta tesis. Donde se entrevistó a dos autoridades locales. El grupo focal se aplicó a los estudiantes de la institución educativa Inca Garcilaso, y sus resultados serán expuestos en el ítem donde se describa las características sociales de la comunidad.

1.4.1. Justificación del Diseño Metodológico

¿Por qué se eligió una metodología cualitativa? Por el tipo de pregunta central de esta investigación que inicia con un ¿cuál? Que según el metodólogo Roberto Yin le correspondería pues son más "explicativas" (Avolio, 2011, p. 66). Asimismo, el enfoque cualitativo pretende desvelar los significados de las situaciones y procesos del caso de estudio; así como ahondar en la percepción de los actores sociales involucrados.

La lógica de este enfoque es inductiva. Por lo que obtiene:

> Información de los participantes a través de las entrevistas y la observación en detalle de la mayor cantidad de eventos posibles, analiza la información y la convierte en temas o categorías. De estas categorías, el investigador busca patrones de

> comportamiento, generalizaciones o teorías que luego son comparadas con la literatura y con experiencias pasadas (Avolio. 2044, p.66)

Su condición de "exploratoria" se sustenta por no contar con información precedente. Como se ha mostrado en el marco teórico, la literatura de este tópico hasta ahora no ha identificado ni ha analizado a las supervisiones socioambientales del OEFA; en consecuencia, tampoco a los PRC. En este sentido, el presente trabajo, explora una nueva área que puede ser un antecedente para futuras investigaciones (Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar, 2010, p. 78).

Este enfoque es particular y novedoso por tres razones: a. los sujetos presentados, a excepción del OEFA, no son conocidos en el medio académico ni en el panorama nacional; b. se vincula la antropología aplicada con el PRC; y c. se hace una lectura exhaustiva de los EIA de Quicay, analizándose su posible ejecución.

1.5. Principales hallazgos

A partir de los resultados logrados se pretende, en primer lugar, visibilizar al PRC como una herramienta de gestión social que ha quedado en la penumbra del marco legal ambiental vigente. Dejando al margen su potencial uso para mediar positivamente entre las empresas mineras, las comunidades y el Estado. No obstante, el PRC está lejos de ser la solución final. Debe ser perfeccionado, porque su estado actual no auxilia a las supervisiones socioambientales sino, por el contrario, les resta eficacia.

En segundo lugar, se vinculará al PRC con la antropología aplicada. Este vínculo, a todas luces, es evidente, pero su ausencia es un gran vacío que debe ser llenado por próximas investigaciones, que permitan a la antropología no solo analizar fenómenos sociales, sino también conducirlos, previendo sus efectos y ampliar su acervo de casos.

En tercer lugar, se analizará el relacionamiento de una empresa minera, de tipo mediana, con una comunidad campesina cuya conducta, hasta el día hoy, no ha dado indicios de violencia, pese a ser esta una característica de diferentes proyectos mineros. De este modo, se espera conocer cuáles son los factores que aseguran este "buen relacionamiento".

1.6. Esbozo de la estructura y contenido

La presente tesis está estructurada en seis capítulos. El primero es una introducción y el último una conclusión. Mientras que los capítulos intermedios, responden a cada de una de las preguntas de investigación planteadas en el presente capítulo, ítem 1.1. Para una mejor comprensión de cada uno de los capítulos a cada uno de ellos se le ha agregado, al inicio, una breve introducción e igualmente, al final, una conclusión.

Por ello, en el primer capítulo se presenta una introducción, las preguntas de investigación, los objetivos, el marco teórico, la descripción y justificación metodológica, los hallazgos y la estructura. Los siguientes capítulos corresponden a cada una de las preguntas de investigación, aquí expuestas.

Finalmente, en el último capítulo, se presentan las conclusiones y aportes que podría tener la siguiente investigación.

Capítulo 2. Los límites y alcances de las supervisiones Socioambientales del OEFA

En el presente capítulo se presentará el contexto social y político que rodeó al OEFA cuando creó la Coordinación de Cumplimientos de Compromisos Socioambientales (CCCS). Identificaremos y analizaremos los factores endógenos y exógenos que limitaron a la CCCS.

El factor exógeno fue la ausencia de un marco legal ambiental que priorice lo humano antes que los procedimientos técnicos. En este sentido, la rígida condición jurídica del OEFA, sumado a sus pretensiones tecnocráticas, de neutralidad y objetividad, le indujeron a reducir, pese a su importancia, las supervisiones socioambientales. Descuidando el cumplimiento de los PRC. Esta situación impidió explotar el potencial rol del OEFA en la gestión y prevención de conflictos socioambientales.

El factor endógeno fue la condición epistemológica de las CCCS que trabajaba con fenómenos propios de las ciencias sociales y diferentes al de las disciplinas ambientales, donde predominan aseveraciones inequívocas.

Asimismo, conoceremos los alcances que tuvo la CCSA mientras existió entre los años 2013 y 2016.

2.1. El estado peruano entre la regulación técnica y la presión Política: El surgimiento del OEFA

El análisis antropológico del Estado[19], en comparación con otras disciplinas sociales, ha sido uno de los más radicales en la teoría política, quizás debido a que estas disciplinas dan por obvia la existencia de la institución estatal, y tratan siempre de reformarlo o mejorarlo, pero jamás trascenderlo (Meléndez, 2016). Y cuando lo han intentado, como en el caso de la economía, solo han llegado a suposiciones estériles de lo que fue el origen del Estado o de lo que podría ser (Escalante, 2016).

[19] Siendo el Estado peruano un fenómeno sumamente complejo, aquí nos limitaremos a describir y analizar dos de sus funciones: los roles de regulador y de fiscalizador socioambiental; específicamente sobre aquellas actividades que realizan las empresas mineras y su impacto en las poblaciones rurales, particularmente en las comunidades campesinas.

En cambio, la antropología, con su análisis al ras del piso (Meléndez, 2016), despoja al Estado de sus mitificaciones y lo compara con las organizaciones –empíricas– de otras sociedades. Algunos de estos análisis han terminado por revelar la existencia contingente del Estado[20], el cual puede considerarse no solo como un accidente en la historia de las sociedades humanas, sino incluso como una dura imposición que despierta constantes rechazos[21] (Clastres, 1981; Graeber, 2011).

Al respecto, el Estado peruano tiene sus propias particularidades, y ha creado su propia trama de creencias y significados. De acuerdo con Martín Tanaka, actualmente existe la creencia generalizada de que la estabilidad política y económica posterior al régimen fujimorista se debió a un conjunto de tecnócratas[22] que gobernaron el país (Tanaka, 2012).

El OEFA no es la excepción a esta generalidad. Está dirigida por profesionales que cuidan su reputación de "técnicos". Recelosos de las influencias políticas, se consideran neutros a la hora de dirimir entre las inversiones extractivas y el desarrollo sostenible del país (Granados, 2015).

No obstante, su tecnocracia está atravesada por fuertes contradicciones. Al haber permeado entre la esfera pública y privada, ha pervertido la separación del poder político y del poder económico. A este fenómeno, cada vez más recurrente, se le ha denominado "puertas giratorias" (Dargent, 2016).

Los tecnócratas han monopolizado los conocimientos e instrumentos de gestión del Estado. Liderado los organismos asignados con una racionalidad administrativa, aprendida

---

[20] Es preciso recordar que antropólogos clásicos como Radclife Brown y Edmund Leach, entre otros, se negaban a reconocer la existencia del Estado en las sociedades "primitivas" que estudiaban. Ellos preferían utilizar el concepto de "sistemas políticos".

El antropólogo David Graeber, por su parte, ha defendido la noción de que la antropología, por antonomasia, es políticamente anárquica (2011); además de que es absolutamente crítica con los núcleos etnocentristas de los Estado-nación, los cuales han pretendido unificar y mantener su hegemonía en espacios culturalmente diversos, llenos de disputas y conflictos

[21] Al igual que las religiones monoteístas, la soberanía del Estado presupone una noción que unifique a la sociedad. Este es el discurso de la nación. Gracias a estos mecanismos, lógicamente inconsistentes pero efectivos, se construyeron instrumentos de control y dominación, reinventados constantemente a través de la gubernamentalidad (Hardt y Negri, 2002).

[22] Estos tecnócratas, junto con las instituciones que dirigen, han pretendido invisibilizar su naturaleza política, con el fin de destacar su conocimiento especializado y criterios "científicos" para solucionar las controversias producidas dentro del gobierno. Se comprueba de este modo el argumento weberiano que hace dos siglos advertía acerca de la construcción de la "jaula de hierro" por parte de las burocracias occidentales.

del sector privado –y también a favor de ella–. Gracias a estos conocimientos, legitimados por la academia, se logran consensos y el mantenimiento de las políticas públicas, sin diferenciar las oposiciones clásicas de izquierda o derecha (Dargent, 2016). Por esta razón, la tecnocracia en América Latina no ha tenido problemas para trabajar con gobiernos de diferente naturaleza, dictatorial o democrática, y se ha definido, en consecuencia, como esencialmente apolítica[23] (Arriola, Alva, Calisaya y Trujillo, 2007).

Sin embargo, también hay tecnócratas (como algunos funcionarios del OEFA que conocimos) cuya experiencia profesional se circunscribe exclusivamente al Estado. Cabría, por tanto, esperar de ellos una mayor autonomía del sector privado. Pero no es así. La razón: los representantes del sector privado, gracias a su poder financiero y a una aparente mejor utilización de recursos discursivos y técnicos, logran apabullarlos (Arriola, Alva, Calisaya y Trujillo, 2007). En este sentido, la tecnocracia, pese a algunos resultados elogiables, debilita a las instituciones estatales frente a las empresas del sector privado. Esta situación se manifiesta mejor al interior del país, y cuando hay incentivos económicos. Javier Arellano, quien ha analizado el impacto de la minería en cinco regiones del país, ha llegado a la conclusión que la distribución del canon minero ha producido una fuerte y crecente fricción entre los gobiernos subregionales y nacionales; desvelando la debilidad del Estado. Abonando en los conflictos socioambientales (2014).

Este debilitamiento estatal sería la consecuencia de su fragilidad ontológica, pues está fundado en un conjunto de ficciones. Por ello realiza numerosos esfuerzos por ocultar las constantes dudas acerca de su autoridad y su organización interna. De acuerdo con Meléndez, una vez derribadas las ilusiones que el Estado ha creado alrededor de sí, se encuentra que: (a) carece de unidad, (b) no es clara su diferenciación con la sociedad, (c) no es un ente tan poderoso, puesto que su capacidad puede ser mermada por la interpelación de la población civil (Meléndez, 2016).

[23] Estas características han permitido a los tecnócratas mantenerse en el Estado a pesar de que muchos de sus representantes están vinculados con importantes empresas del sector privado que han "capturado al Estado" (Arriola, Alva, Calisaya y Trujillo, 2007).

2.1.1. Naturaleza jurídica y rol social del OEFA.

La creación del Ministerio del Ambiente y el OEFA fue en el año 2008 y tuvo su origen en una recomendación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el proyecto Camisea Dos; que incidía en la falta de estándares ambientales en el Perú[24] (Granados, 2016).

El contexto socioeconómico de aquellos años, gracias al buen precio de los minerales, fue favorable a la explotación de recursos naturales (denominados *conmoditties* por los economistas)[25].

Las competencias que se le encomendaron al recién nacido OEFA fueron: (a) evaluar, supervisar y fiscalizar que los administrados bajo su ámbito de competencia cumplan las obligaciones ambientales; y (b) como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), velar y exigir que las entidades de fiscalización ambiental (EFA)[26] cumplan con las normas producidas por el sector. Bajo esta última competencia el OEFA está facultado para regular o normar aquellos procedimientos a su cargo.

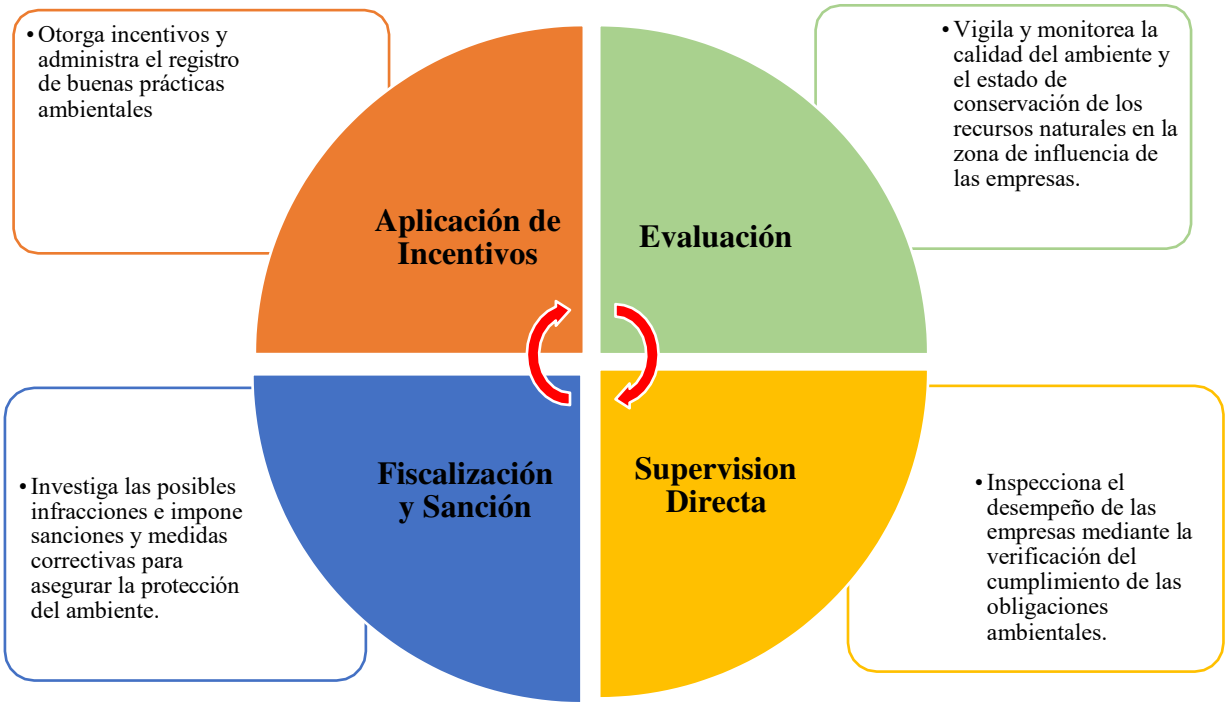
Como síntesis de sus funciones está el "macroproceso de fiscalización ambiental" que encierra cuatros procesos, explicado en el siguiente gráfico.

24 Una causa generalizad de la creación del OEFA y el MINAM es el capítulo 18 del Tratado de Libre Comercio, aunque esto ha sido desmentido en una reciente entrevista por el exviceministro Manuel Pulgar Vidal (SPDA, 2018, párr. 6), quien sostiene lo que afirmamos líneas arriba.

25 El principal demandante de estos *conmoditties* fue el Estado chino, quien desplegaba una intensa actividad en la construcción de su infraestructura industrial interna. Asimismo, como parte de su plan geopolítico en Latinoamérica, buscaba asegurarse la propiedad de recursos estratégicos, por lo que empezó a ser accionista de importantes unidades mineras o lotes petroleros (Campodónico, 2015).

26 Entidad pública de ámbito nacional, regional o local que tiene atribuida alguna o todas las funciones de fiscalización ambiental, en sentido amplio. Excepcionalmente y por disposición legal, puede ser considerado EFA un órgano de línea –de una entidad u organismo público– que se encuentre facultado para realizar funciones de fiscalización ambiental.

Figura 2. Macroproceso de Fiscalización del OEFA



Fuente: Elaboración en base al portal web del OEFA

Para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales y de los compromisos establecidos por los administrados, fue preciso otorgarle al OEFA una potestad sancionadora. La cual fue ejercida drásticamente durante los primeros años de su gestión. Caracterizada, en sus inicios, por una "fiscalización ambiental tendiente a la imposición de sanciones como mecanismo principal" (Chappa, 2015, p. 12). Granjeándole, en consecuencia, animadversiones desde el sector privado, a diferencia de la opinión pública, que respaldabas sus acciones[27].

Para la Milagros Granados, socióloga licenciada gracias a su tesis sobre el OEFA, este cambio fue radical en la política ambiental del país. Pues antes se acostumbraba a la terciarización de las supervisiones sin mayor impacto en la gestión ambiental de las empresas

[27] Cabe recordar que las controversias suscitadas por estas drásticas acciones surgieron antes de crearse el mismo OEFA, y se suponía que su existencia podría frenar o entorpecer los proyectos que se venían gestando y promoviendo desde el MEF o el MEM (Granados, 2016).

(2016). Las primeras acciones del OEFA, por el contrario, provocaron[28] críticas y protestas provenientes del poderoso gremio de empresarios mineros.[29] (Granados, 2016; Monge y Viale, 2015).

Un ejemplo de estas acciones fue que el OEFA, entre los años 2010 y 2013, aplicó multas por infracciones ambientales que ascendían a los S/ 200 millones. Esta conducta punitiva se fortaleció en la dirección del OEFA[30], que además tomó "medidas legales para aumentar su capacidad disuasiva y sancionadora y evitar que mediante una simple demanda contenciosa administrativa se suspendan las multas" (Baca, s.f., 17).

Este poder dado al OEFA[31] era con la finalidad de equilibrar las inversiones privadas (no disuadirlas) con un medioambiente sano, reconocido y protegido por la Constitución nacional[32].

[28] Sin embargo, a solo algunos años de su conformación, el organismo supo fortalecerse jurídicamente, y llegó a cobrar multas que podían llegar hasta las 30,000 UIT, en comparación a otros organismos como Osinergmin, cuyas multas ascendían, como máximo, a 600 UIT, además de que muchas no eran cobradas, porque las empresas las judicializaban (entrevista personal con Javier Pulgar Vidal; Palacios, 2016).

[29] Los cuales pretendieron debilitarla, cortándole las contribuciones del aporte por regulación. Esta disputa judicial hasta el día de hoy está en proceso.

[30] Este rápido empoderamiento del OEFA se debió a su condición de organismo regulador social. De acuerdo con el jurista Ramón Huapaya, la actividad ordenadora es similar a la función de policía del Estado que contiene el derecho anglosajón. Este fundamento legal del OEFA le permite así "limitar los derechos de libre empresa de las compañías mineras con la finalidad de evitar que se perjudiquen los bienes y derechos constitucionalmente reconocidos … el medio ambiente y los recursos naturales" (Chappa, 2015, p. 20).

[31] De acuerdo con algunos autores, la adscripción del OEFA al Minam lo hace vulnerable porque lo sujeta a las decisiones del Poder Ejecutivo, el cual está atravesado por intereses políticos; por lo que, quizás, convendría que tenga una mayor autonomía (Chappa, 2015).

[32] Esta prerrogativa sancionadora, de acuerdo con los juristas, debe utilizarse solo cuando existan las condiciones concretas que la justifiquen, y mejor si es utilizada como una segunda opción, de acuerdo al principio de subsidiariedad regulatoria. En caso contrario, se le consideraría una limitación arbitraria e ineficaz de los derechos ciudadanos (Chappa, 2015).

Tabla 1. Instituciones precedentes del OEFA

Creación	Institución Ambiental	Función legal	Observaciones
1962	Oficina Nacional de Recursos Naturales (ONERN)	Fue la encargada de inventariar los recursos naturales (hídricos, suelos, pesqueros, forestales, etc.) e informar de su ubicación, disponibilidad y calidad.	En la década siguiente a su creación, se promulgó el Código del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que sistematizó los lineamientos, normas e instrumentos del sector ambiental. En 1992, esta incipiente política ambiental fue modificada a favor de la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, D. L. N.° 757.
1994	Comisión Nacional del Ambiente (CONAM)	Tenía como función ser el ente rector descentralizado y transversal de todos los sectores encargados que, de una u otra manera veían el tema ambiental. Es decir, articulaba las desperdigadas competencias ambientales.	En el año 2001 hubo una variación a este régimen fiscalizador. La Ley N.° 27474 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 049-2001-EM, otorgó una mayor autoridad al MEM, quien de ahí en adelante contrataba a fiscalizadores externos encargados de supervisar a las empresas titulares.
2007	Organismo Supervisor de las Inversiones en Energía y Minería (OSINERGMIN)	Supervisaba solo a empresas de hidrocarburos y electricidad. El OSINERGMIN transitó aparatosamente por varios sectores, como el MEM, la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).	En el año 2006, el Grupo Diálogo de Minería y Desarrollo Sostenible redactó una propuesta para mejorar la fiscalización ambiental e incidió en lo contraproducente de que fuera el MEM el encargado de aprobar y supervisar los IGA, ya que sus políticas revelaban un claro conflicto de intereses que se hacían que se decantara por fomentar la inversión minera en el país.
2009	Creación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Impulsar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos. Mejorar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental: articulando, efectiva y transparentemente, con el fin de resguardar el equilibrio entre la inversión en actividades económicas y la protección ambiental. De esta manera espera contribuir al desarrollo sostenible del país	En el año 2014, a través de Ley Nº 30230, al OEFA se le recortó temporalmente sus funciones sancionadoras. Priorizando las medidas correctivas o incentivadoras (por las que el administrado por voluntad propia resarce el daño que ha ocasionado).

Fuente: Elaboración propia, en base a la tesis de Chappa (2015) y Milagros Granados (2016).

Tabla 2. Tipos de intervención del OEFA

Intervención fiscalizadora	Tipos de intervención sancionadora	Intervención para fomentar
Consiste en verificar de facto y mediante criterios técnicos el cumplimiento de las obligaciones de cada administrado.	Se busca incentivar el cumplimiento de las obligaciones mediante la ley, por lo cual se imponen incentivos negativos a los infractores. Es un mecanismo coercitivo.	Consiste en otorgar beneficios a ciertos administrados cuyas actividades se desarrollan en armonía con la sociedad.
Ejemplos		
Las inspecciones que el OEFA realiza a los administrados para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en sus instrumentos de gestión ambiental (DIA, EIA-sd o EIA-d).	Cuando una empresa minera supera los límites máximos permisibles (LMP) establecidos, el OEFA inicia un procedimiento administrativo sancionador. A la empresa se le impone una multa correspondiente y, además, una medida administrativa complementaria que evite continuar con la infracción.	Cuando las empresas dedican parte de su patrimonio a realizar actividades a favor del ambiente, la salud de las personas o la educación, por encima de sus compromisos con el Estado, se le otorga beneficios tributarios.

Fuente: Elaboración propia, en base a la tesis de Chappa, 2015.

Este tránsito del OEFA, de una estructura institucional puramente normativa a asumir un rol fiscalizador, le permitió destacar en las diferentes mesas (mesas de diálogo,[33] mesas técnicas[34] o mesas de desarrollo[35]) que participaba. Donde tenía un papel determinante, preventivo y mediador en la gestión ambiental del país. El OEFA presentaba los resultados de sus informes de supervisión sobre sus administrados y usualmente se comprometía a realizar monitoreos participativos, próximas supervisiones y talleres de capacitación a la población.

Estas mesas, promovidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Sostenible (ONDS)[36], tenían como misión tender puentes de diálogo, conocer las demandas sociales y establecer compromisos de las empresas y organismos del Estado a favor de las comunidades impactadas.

No obstante, para que el OEFA pueda proveer de esta información, tenía que realizar anualmente un gran número de "supervisiones ambientales", sobre todo de tipo directas; es decir a los mismos administrados. Estas supervisiones ambientales son la función natural del OEFA. Puesto que fue diseñado para fiscalizar los impactos e infracciones ambientales. Mientras que el componente social posteriormente fue incluido dentro de sus funciones por el creciente número de conflictos y demandas que aparecían en nuestro país. Fue así que nació la CCCSA, como un apoyo al área técnica.

---

[33] Son aquellas que suelen conformarse a partir de un conflicto social que ha crecido y hecho crisis. Se trata de un espacio político al que acuden sus protagonistas en busca de soluciones al problema que lo motivó. En teoría, se trataría de un espacio donde los actores se conocen e intercambian e incorporan sus reivindicaciones tratando de establecer un clima previo de confianza que facilite las ulteriores negociaciones y acuerdos (Willaqniki, informe N°5, 2013).

[34] Son espacios que están integrados fundamentalmente por técnicos y especialistas, los cuales se reúnen para tratar de encontrar alternativas a los problemas que generaron un conflicto o que son una fuente potencial para su desencadenamiento. Frecuentemente, se originan como un subgrupo dentro de las mesas de diálogo, cuando los participantes acuerdan crearlos a propósito de un tema específico (Willaqniki, Informe N°5, 2013).

[35] Esta es una modalidad relativamente novedosa impulsada fundamentalmente a partir de las limitaciones evidenciadas por las mesas de diálogo para dar sostenibilidad a los acuerdos, particularmente en el monitoreo de su cumplimiento. Se trata de un espacio que puede estar integrado por autoridades políticas y funcionarios públicos, líderes y dirigentes sociales, así como profesionales y técnicos de distintas especialidades (Willaqniki, Informe N°5, 2013).

[36] En julio de 2012, se creó la ONDS, y funcionó hasta 2015. Este organismo fue liderado por un alto comisionado que se encargó de liderar un discurso de prevención, diálogo y transformación de conflictos como oportunidades de desarrollo (Mendoza, 2015). Actualmente está desactivada. Ha sido reemplazada por el viceministerio de Gobernanza y Territorialidad

Esta área, mientras existió, fue una región gris en el OEFA, que tuvo dificultad para lidiar entre lo ambiental y social; entre lo técnico y lo político. Al parecer esta es una condición común entre los organismos técnicos del Estado que pretenden incluir lo "social" dentro en sus gestiones.

Así, como lo muestra Iván Mendoza para el caso de la frustrada ONDS:

> crear una institucionalidad requiere mucho más que la elaboración de un proyecto de ley: se necesita un apoyo político sostenido del más alto nivel en el gobierno nacional, así como una política de alianzas y pactos con determinados sectores y niveles de gobiernos que permitan construir un consenso en torno a la creación del sistema. (Mendoza, 2015, p. 135).

La condición técnica y su potestad regulatoria del OEFA, desde sus orígenes, es objeto de disputa. La población le reclama más sanciones contra las empresas y las empresas le objeten, mediante un lenguaje técnico y legal, sus resoluciones. Poniendo en duda su capacidad técnica. Un ejemplo de lo afirmado fue en el 2014, con la promulgación de la Ley Nº 30230, que recortó temporalmente las funciones sancionadoras del OEFA, y priorizó las medidas correctivas o incentivadoras (por las que el administrado por voluntad propia resarce el daño que ha ocasionado).

En aquel entonces presidente del OEFA, Hugo Gómez Apac, consideró que esta medida legislativa no afectaría las funciones de la institución. No obstante, la actual presidenta del OEFA, Tessy Torres, ha reconocido que los efectos de dicha normativa han resultado opuestos a los que esperaba el Ejecutivo cuando las promulgó, pues no disuaden a los administrados de cometer las infracciones porque su bajo costo incentiva a realizarlos.

2.1.2. Acerca de la creación y desaparición de la CCCSA del OEFA.

En el año 2012, los reportes de la Defensoría del Pueblo mostraban una alarmante escalada de los conflictos socioambientales, la mayoría causados por los proyectos mineros[37].

[37] Estos conflictos, en especial los de Conga y Espinar, acapararon la atención de la prensa, que a diario difundía las violentas escenas suscitada en el interior del país, situación que parecía radicalizarse cada vez más.

El entonces presidente, Ollanta Humala, intentaba cambiar la criminalización de las protestas (como lo había hecho su predecesor). Creó la Oficina Nacional de Desarrollo Sostenible (ONDS con el fin de prevenir, establecer el diálogo y transformar los conflictos en oportunidades de desarrollo (Mendoza, 2016, p. 124).

Bajo este nuevo enfoque, los organismos relacionados a la ONDS trataron de implementar medidas o herramientas para mejorar la gestión de los conflictos. Es por ello que el OEFA, a finales del año 2012, a través de su Dirección de Supervisión (DS), a cargo de Delia Morales Cuti, decidió crear la Unidad Socioambiental para que brinde el soporte social a aquellas supervisiones ambientales más sensibles.

Para el año 2013, esta Unidad se convirtió en la Coordinación de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales (CCCS). Con este cambio, la CCCS cobró fuerza, pues decidía qué unidades mineras supervisar, así como contrataba a sus propios supervisores socioambientales y asesores legales. Incluso extendió sus supervisiones a otros rubros, como el de hidrocarburos, electricidad e industria. El objetivo de la Coordinación, mientras duró, fue supervisar el cumplimiento de las obligaciones socioambientales[38] establecidas en los IGA de los administrados.

El máximo apogeo de la CCCS fue en 2014, cuando anexó la Oficina de Gestión de Conflictos Socioambientales (que estaba encargada de actualizar el inventario de los conflictos socioambientales en los cuales el OEFA estaba o podía estar vinculado, de participar en las Mesas de Diálogo y de dar talleres acerca de las funciones institucionales), que hasta entonces pertenecía a la Alta Dirección de Presidencia del OEFA. La coordinación entre ambas oficinas, a pesar de tener en común la problemática socioambiental, siempre fue irregular e improductiva. Este fue su primera fusión.[39]

[38] Las obligaciones socioambientales, de acuerdo con el OEFA, son aquellas orientadas a prevenir y mitigar los impactos sociales negativos y potenciar los impactos sociales positivos del proyecto minero, en sus respectivas áreas de influencia social. Estas obligaciones se pueden encontrar en el plan de gestión social, el plan de relaciones comunitarias, el plan de participación ciudadana, el plan de concertación social, el plan de desarrollo comunitario, el programa de inversión social, el programa de monitoreo de impactos sociales o en el programa de reasentamiento de poblacionales ambientales.

[39] Cuando la CCCSA absorbió a la OGCS, en el año 2014, varió su denominación a Coordinación de Gestión de Conflictos y Cumplimiento de Compromisos Socioambientales (CGCCCS). No obstante, el tiempo de la CGCCCS fue bastante breve, porque fue separada nuevamente. Posteriormente se volvería a fusionar, y finalmente fue desmembrada. Actualmente solo queda la Oficina de Gestión de Conflictos Socioambientales.

Sin embargo, el auge de la CCCS fue breve; duró mientras la directora Delia Morales se mantuvo en su cargo. En el año 2015, cuando ella se fue del OEFA, la CCCS perdió el apoyo de la Dirección de Supervisión. Los próximos directores, con una visión más inmediatista, fueron menos pacientes para comprender la existencia de la CCCS, que a partir de ahí fue relegada.

La nueva directiva, modificó los métodos e instrumentos de trabajo y cambiaron en varias ocasiones (cerca de seis) al coordinador de la CCCS. Los profesionales que asumieron esta responsabilidad, provenientes de diferentes especialidades, rediseñaron la coordinación como mejor pudieron, pero todos sus intentos fueron inútiles. La complejidad del componente socioambiental y, sobre todo, la ausencia de un asidero normativo fueron los dos principales factores que impidieron el resurgimiento de la CCCSA.

El primero de estos factores fue la naturaleza epistemológica del componente social. Que "técnicamente" es más endeble y subjetivo, pues no puede prever ni controlar los impactos generados. En comparación con el componente ambiental, materia principal del OEFA. Debido a esta condición, la CCCSA intentó trabajar con instrumentos y normativas diferentes a las del resto de coordinaciones del OEFA, acordes con el componente socioambiental. No obstante, nunca se le concedió esta facultad. No existió en los diferentes directores de la DS una confianza real acerca de los resultados que la CCCSA podría obtener.

El segundo de estos factores fue la falta de un marco normativo de cumplimiento socioambiental que embotó la eficacia de las supervisiones de la CCCSA, limitándolas a aquellas obligaciones contenidas en los EIA. Contrastando con los componentes ambientales que sí contaban con una normativa especializada, permitiéndoles supervisar sin limitarse a los IGA. Las coordinaciones técnicas del OEFA, entonces, contaban con un lineamiento general obligatorio para todos los administrados que, en caso tuvieron IGA defectuosos, no les permitieran realizar su trabajo. Esta situación provocaba la aparente evidencia de una superioridad del componente técnico-ambiental sobre el componente social.

Por ejemplo, a menudo ocurría que la CCCSA supervisaba los EIA que en su PRC planteaban programas sociales generales, llenos de términos polisémicos (gestionar, promover, colaborar, apoyar, etc.) que, en vez de precisar sus actividades, las eludían. Los

programas sociales tampoco contenían indicadores para medir sus cumplimientos; por lo tanto, la supervisión socioambiental se hundía en la ambigüedad.

Por otro lado, no todos los proyectos tenían PRC. Excluyendo automáticamente a la CCCS y restándoles eficiencia ante denuncias o solicitudes. La razón de esta "ineficiencia" residía en la calidad de los EIA, aprobados por el MEM, con muy serias deficiencias en el aspecto social. Así la supervisión socioambiental se frustraba antes de iniciarse.

Este escenario empeoraba con la confusión entre la RSE y el PRC. La relación entre ambos conceptos guarda cierta controversia, pues el primero se caracteriza por ser voluntario; mientras el segundo obligatorio. Los funcionarios del OEFA, al respecto, no tenían una respuesta unánime, por lo que la CCCS oscilaba entre aquellos que tenían una posición u otra.

El MEM, en ese entonces, el órgano aprobador tampoco definía esta situación. Pues la Guía del PRC, al respecto, afirma:

> El objetivo de este plan [de relaciones comunitarias] es el de regular las relaciones entre poblaciones y empresas y ayudar a gestionar los problemas sociales que enfrenta el sector con las comunidades asentadas en sus áreas de influencia. (MEM, 2001, p. 37).

Está débil posición contrastaba con propuestas más activas, como las de Epifanio Baca y otros autores más, que demandan fortalecer el cumplimiento y supervisión de los programas sociales en el sector minero y energético (Baca, 2013).

En el año 2017, cuando la presidencia del OEFA fue asumida por la abogada Tessy Torres, la CCCS finalmente fue desmembrada. Los pocos supervisores socioambientales que quedaron (entre ellos el que escribe esta tesis) fueron derivados a las otras coordinaciones del OEFA, de regreso para dar el soporte social, como al principio pretendió la Unidad Socioambiental cuando fue creada.

Estos no serían los únicos cambios con la nueva gestión. Se modificó también el logo del OEFA y se reconfiguró en su totalidad el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) institucional, y se mantiene aún la Oficina de Gestión de Conflictos Socioambientales, que, según el último ROF, mantiene la misma naturaleza etérea que siempre tuvo la CCCS.

Es decir, formalmente no existe, a pesar de que cuenta con su propia oficina, funciones y trabajadores.

2.1.3. La naturaleza técnica de las supervisiones socioambientales

Las supervisiones socioambientales de la CCCS fueron eficaces ni eficientes. Los dos factores que lo impidieron fueron las restricciones legales y la ausencia de un método. En efecto, las ciencias sociales, por su naturaleza epistemológica, son reacias a establecer inequívocamente relaciones de causa-efecto (condición absolutamente necesaria en una institución que tiene facultades para sancionar) y más bien están reñidas con esta clase de procedimiento, denostados a menudo como "positivas" u "objetivizantes". Por lo tanto, la misma naturaleza de los fenómenos que supervisaba la CCCS limitaba el alcance de las supervisiones socioambientales, cuyos informes fundamentaban una "acusación técnica" para establecer una sanción administrativa contra las empresas incumplidoras. Que se protegían y defendían tenazmente. Obligando, en consecuencia, a fundamentar el carácter técnico de las acusaciones.

Esta debilidad metodológica de la CCCS contrastaba con la de otras áreas técnicas, que destacaban por su trabajo técnico. Afín a las pretensiones de los funcionarios más poderosos del OEFA. Mientras que lo social, por el contrario, ocupaba un puesto marginal.

Ante esta complejidad los profesionales sociales, en su mayoría antropólogos, que componían esta área fueron incapaces de presentar una propuesta sólida. Pues la disciplina, pese a la demanda y necesidad, no ha establecido un marco teórico sólido; y sobre todo un método para identificar, discernir y medir las afectaciones sociales y sus respectivas compensaciones. Tarea que, economistas y abogados, se han encargado de hacerlo.

Este proceso por "equiparar lógicas", entre la perspectiva tradicional y la perspectiva moderna u occidental, revela serios problemas en la disciplina a la hora de tratar aspectos más concretos, que no se limiten a las "críticas" (como la ecología política).

Esta lógica de equivalencias es importante considerar en los análisis sociales y en las propuestas técnicas. Está fundamentada en la "cultura de la auditoría", dentro de un marco científico, legal y democrático; y su objetivo es mensurar los objetos o ideas materia de discusión (Li, 2017):

> Los acuerdos de compensación pueden ser vistos como una forma de conmensuración, un proceso de transformación de diferentes valores o unidades en una métrica en común. Los precios, las ratios costo-beneficio otras formas de cuantificación y estandarización vuelven comparables diferentes entidades. (Li, 2017, p. 48).

No obstante, este esfuerzo por encontrar equivalencias a través de un lenguaje del consenso[40] (Li, 2016) ha resultado improductivo. Más bien estas controversias se han dirigido al campo científico, y han aumentado el nivel de tensión[41].

Estas limitaciones no solo provienen de la ausencia de teórica y metodológica de las ciencias sociales, sino de cómo se ha configurado el relacionamiento minero. Cuyos aspectos legales y formales son débiles para sostener una relación que reposa en el antagonismo de intereses.

Esta disputa, implícita o explícita, es el origen de un conjunto de estrategias cuyo fin es obtener ventajas sobre sus adversarios. No obstante, este objetivo, de acuerdo con Thomas Schelling, no es indiscriminado, desmedido, ni absurdo, pues los rivales raras veces pretenden destruirse mutuamente, sino obtener una ganancia. Justamente, en este contexto, las estrategias significan un "conjunto de concesiones mutuas o evitar una conducta mutual perjudicial" (Schelling, 1964, p.35) durante los conflictos que, lejos de ser excepciones, son un fenómeno cotidiano entre sujetos que compiten por los mismos recursos[42]. Bajo esta concepción, las estrategias no se aplican solo a los enemigos

> sino también a aliados que están en desacuerdo o desconfiados. No se refiere solamente al reparto de pérdidas y ganancias entre dos demandantes, sino también a

[40] Algunos ejemplos: contaminación por impacto, entrega de información por participación, transparencia por confianza.

[41] Como en Cajamarca, donde la ONG Grufides contrató un renombrado especialista hídrico, Robert Morán, para que realice un estudio alternativo al EIA de la empresa Yanacocha. Ambos estudios presentaron resultados opuestos, y solo sirvieron para cambiar la performance del conflicto, pues ofrecieron a "todas las partes involucradas la legitimidad del dato técnico y el lenguaje de la experiencia" (Li, 2016, p. 303). De algún modo todos los participantes (comuneros, trabajadores de la mina y funcionarios del Estado) lo saben, pero mantienen el libreto.

[42] Desde esta perspectiva, el conflicto es un fenómeno ubicuo, traslapado en cualquier relación humana, que tiene su peculiar manera de expresarse. Y el concepto de estrategia es útil para entender la tensión entre dos actores que compiten por el mismo recurso o espacio.

> la posibilidad de que las soluciones particulares sean mejores, o peores, que cualesquiera otras para ambos demandantes a la vez. (Schelling, 1964, p. 22).

Este es el agitado contexto que rodea al OEFA, donde tiene un rol activo imposible de eludir, por más que se parametre en su condición de "técnica-especializa" y el aspecto social le resulte difícil de "implementar".

Sin embargo, hay un elemento que, si es mejorado, correspondería con esa aspiración "técnico-social" del OEFA. Este elemento es el Plan de Relaciones Comunitarias, del cual hablaremos con mayor detalle en el siguiente capítulo.

Al final, la falta de resultados de los especialistas sociales les hizo perder credibilidad y permitió el ingreso de abogados para resolver una problemática eminentemente social. Al final, la CCCS se llenó de abogados. De ahí en adelante, los supervisores socioambientales fueron ocupando un rol más ornamental.

Conclusiones:

Hemos conocido en este capítulo el sistema ambiental del OEFA, desde sus orígenes hasta la actualidad. También se ha expuesto su estructura, funciones y dificultades inherentes a su rol, destacándose su potencial fuerza disuasiva para evitar malas prácticas a las empresas que están bajo su administración. Justamente, a causa de este poder legal, el OEFA es objeto de disputa, y ha tratado de mantener su condición técnica, evitando mezclarse con lo "social".

Mientras tanto el componente social en los IGA no ha sido trabajado diligentemente; su cumplimiento en campo tampoco, lo que ha restado eficacia a las supervisiones socioambientales, las cuales no han podido contar con un método ni marco teórico sólidos para apoyar sus aseveraciones, como los tenían las supervisiones ambientales.

Las ciencias sociales peruanas, en especial la antropología, tuvieron una gran oportunidad con la CCCS de contribuir a mejorar el relacionamiento minero, puesto que las supervisiones socioambientales podían ejercer una fuerte presión sobre las empresas para que cumplan con sus programas y actividades.

Esta falta de solidez teórica y la irresolución tecnocrática fueron los dos principales factores que contribuyeron a que la CCCS fuera desagregada, nuevamente fusionada y finalmente eliminada en el año 2016.

Capítulo 3. La relación entre Corporación Centauro y la Comunidad Santa Ana de Pacoyán

A continuación, se presentará a los dos sujetos de nuestro estudio de caso. En primer lugar, se conocerá a la comunidad campesina Santa Ana de Pacoyán, sus orígenes, su organización social, la percepción de algunos pobladores y algunas características particulares que la definen.

El objetivo será conocer cuáles son los factores que han permitido el "buen" relacionamiento entre la empresa y la comunidad. Se expondrá la situación precedente a la llegada de Centauro. Se argumentará como el aislamiento geográfico, el contexto político, la débil situación jurídica sobre las tierras que poseían y su rivalidad con la comunidad de Rancas, fueron los factores que indujeron a los pobladores de Santa Ana de Pacoyán a aceptar de buen grado la llegada de Corporación Centauro. De acuerdo con la teoría de los movimientos sociales, para desencadenar un conflicto no basta con una razón, sino con una organización logística previa y una red de aliados. En este sentido, el caso de Pacoyán se colige con la teoría. No obstante, también se explorará la posibilidad de la indiferencia. Es decir, que los pobladores que componen la comunidad de Pacoyán, no estén interesados en la gestación de un futuro en común, sino en el éxito individual.

También se mostrarán las estrategias de relacionamiento de Corporación Centauro. Contrastando los mecanismos formales con los informales. Es decir comparando las propuestas escritas y manifiestas por Centauro con sus acciones cotidianas. De esta manera se analizará el compromiso social de la empresa.

3.1. Contexto regional: el Distrito Simón Bolívar

Para entender la dinámica social que se ha configurado en la comunidad Santa Ana de Pacoyán, espacio de investigación del presente trabajo, es preciso que la unidad de referencia para la sociedad rural sea el ámbito regional en tanto afectado más o menos homogéneamente por los procesos globales (Diez, 2001; Arellano, 2014). Por ello, iniciaremos esta sección poniendo en perspectiva el fondo histórico y social de su departamento y distrito: Cerro de Pasco y Simón Bolívar, respectivamente.

Simón Bolívar es uno de los trece distritos de la provincia de Pasco[43]. Su creación data del 15 de abril de 1955, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría. La comunidad San Antonio de Rancas fue designada como su capital, adjudicándosele los siguientes anexos: Quiulacocha, Yurajhuanca, Racco, Sacra Familia y las haciendas de Paria y Santa Ana de Pacoyán.

En el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Simón Bolívar 2012-2021 (en adelante PDC), o también denominado el Plan Bolivariano XXI, se afirma que desde el año 2005, en el distrito se ha acentuado un paulatino descenso poblacional en el distrito (véase tabla 3). La razón: la migración de los estudiantes rurales a las zonas urbanas y la falta de oportunidades económicas (PDC, s/n).

Sin embargo, esta es una característica demográfica cuyo patrón se ha reproducido en toda la región cerreña.

Tabla 3. Población en Cerro de Pasco (región, provincia y distrito)

Localidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cerro de Pasco (región)	292,955	295,315	297,591	299,807	301,988	304,158
Pasco (provincia)	155,358	155,837	156,259	156,636	156,981	157,310
Simón Bolívar (distrito)	13,280	13,017	12,745	12,471	12,193	11,913

Fuente: Cuadro hecho a base del PDC Simón Bolívar (2016).

La actividad minera ha influido sobre la migración del campo a la ciudad y la distribución demográfica de género. Contrario a la tendencia nacional, el número de hombres es mayor que el de mujeres, aunque solo sea por una ligera diferencia (véase tabla 4). La causa de esta diferencia probablemente sea porque los varones son más demandados por las empresas mineras.

Tabla 4. Población por género en el distrito de Simón Bolívar (2015)

Hombres	Mujeres	Total

[43] La ciudad de Cerro de Pasco se escindió del departamento de Junín en el año 1944. Actualmente está dividida en tres grandes provincias: Oxapampa, Daniel Alcides Carrión y Pasco, cada uno de las cuales con una identidad bien definida, cuyos habitantes se suelen diferenciar generalmente como el carrionino/campesino-ganadero, el oxapampino/amazónico y el pasqueño/minero.

De acuerdo con los análisis socioeconómicos realizados por Javier Arellano (2014), Pasco es el departamento más rural del país (38%) y con una alta tasa de pobreza (64%) pese a que es uno de los departamentos con mayor canon minero (2014).

6,224	5,689	11,913

Fuente: Cuadro hecho a base del PDC Simón Bolívar (2016).

Paralelo a este descenso demográfico, en algunos lugares específicos se ha dado un creciente e improvisado proceso de urbanización, como en el centro poblado de Paragsha, o los asentamientos humanos José Carlos Mariátegui, Champamarca y Buenos Aires ((PDC, s/n).

Asimismo, en los últimos años, de acuerdo con el mapa de riesgo del Plan Distrital de Seguridad 2016 (en adelante PDS), se ha incrementado los niveles de violencia e inseguridad. Al respecto, en el penúltimo censo nacional del año 2007 se determinó que en el distrito había una mayor composición urbana, que alcanzaba el 88.84%, en contraste con el exiguo 11.16% de población rural.

Sin embargo, en un contexto como el de Simón Bolívar, las categorías de rural y urbano no son claros. Se imbrican fuertemente, desde años atrás, con notables ciclos migratorios y la presencia trastornadora y modernizante de la minería. Generándose, en consecuencia, un actor mucho más complejo: el campesino minero (Long, Norman y Robert, Bryan, 2001)

Por último, pese a su confrontación con la actividad minera por el notable número de pasivos ambientales, los ingresos económicos de la municipalidad provienen en gran parte del canon minero. No obstante, de acuerdo con el PDC, hay un esfuerzo por construir una identidad ganadera antes que minera, porque no la consideran sostenible.

Este mismo dilema tienen los pobladores de Santa Ana de Pacoyan que reconocen a la ganadería como su actividad principal, sin embargo, cada vez menos personas se dedican a esta actividad, pues la mina entre otros factores trastocó su ritmo de vida. Conozcámosla.

3.2. La Comunidad Santa Ana de Pacoyán: sus orígenes y sus dificultades

La comunidad Santa Ana de Pacoyán antiguamente fue una hacienda que perteneció a Martín José Muñoz Mudarra de la Serna, primer marqués de Santa María de Pacoyán, que la obtuvo gracias el rey Felipe V, en 1716. Este nombramiento se debió a sus contribuciones militares en la Guerra de Sucesión española. Martín José Muñoz Mudarra de la Serna, en 1703, ya

había sido alcalde de Lima (Pérez, 1996). No obstante, pese a su ilustre abolengo, su descendencia no perduró.

En los años siguientes, los diferentes dueños de la hacienda de Pacoyán (Carrillo y Rosas, Manuel Alvarado de la Torre y Estanislao Ortega) enjuiciaron en reiteradas ocasiones a la comunidad de Rancas y aledañas para ampliar sus terrenos. En 1887, mediante un representante legal, Estanislao Ortega solicitó al juez hacer el deslinde de unas canchas que, argumentaba, le pertenecían. El juez le dio la razón y ordenó arrojar a los ranqueños de aquellos lugares que eran objeto de disputa (Pérez, 1996; Ramírez, 2002). Sin embargo, los pobladores no se darían por vencidos y regresaron por sus tierras.

Para inicios del siglo XX, los hermanos Lercari, los nuevos dueños de la hacienda Pacoyán, junto con la Cerro de Pasco Copper Corporation, continuaron con el despojo de las tierras de la comunidad de Rancas y sometieron a sus miembros a servidumbre. El objetivo final de los hermanos Lercari era absorber a la comunidad, y quizás lo hubieran logrado si no fuera por las luchas campesinas que empezaban a extenderse. "La movilización campesina de la región determinó que el Gobierno central declarará a Cerro de Pasco zona prioritaria de reforma agraria, con la cual volvió la tranquilidad" (Kapsoli, 1975, p. 113).

La lucha realizada por la comunidad de Rancas le hizo asumir un papel protagónico en la región (impulsada por la gloria épica retratada por el escritor Scorza en las novelas que le dedicó) y la animó a cobrar varias reivindicaciones durante la fiebre reformista. Una de ellas fue la posesión de las tierras de Santa Ana de Pacoyán.

Las tierras de la hacienda de Santa Ana de Pacoyán, después de haber sido expropiadas, fueron repartidas entre Rancas, el Estado y los antiguos trabajadores de la hacienda, quienes conformaron una exitosa cooperativa ganadera que, después de un penoso y largo proceso, logró constituirse como comunidad campesina.

Para los defensores de Santa Ana de Pacoyán, el reconocimiento legal de esta división, por parte de Rancas, justifica la propiedad actual sobre las tierras que poseen. Asimismo, agregan que la entrega no fue gratuita, sino obtenida a través de un préstamo por un plazo de veinte años, que al final el Estado condonó.

Rancas, por el contrario, arguye un derecho histórico sobre los terrenos de la exhacienda Santa Ana de Pacoyán, que sus antiguos dueños le quitaron. Actualmente esta controversia es materia de un litigio judicial entre Rancas y Pacoyán, después de que en años anteriores hubo enfrentamientos físicos entre sus pobladores.

La fuerza de ambas comunidades hasta el día de hoy es notablemente asimétrica. Rancas, más fuerte poblacional y políticamente, siempre se ha impuesto sobre Santa Ana de Pacoyán. Además, a estos conflictos históricos se agrega uno más contemporáneo que identificó la empresa Centauro: el control inadecuado de las aguas por falta de un inventario hídrico (EIA del proyecto Aurífero Quicay, 2001) que, de vez en cuando, vuelve a provocar algunas refriegas.

Santa Ana de Pacoyán actualmente es una pequeña y aislada comunidad ganadera, que lentamente empieza a articularse gracias a la mayor cobertura de la electricidad y las telecomunicaciones (Web, 2013). No obstante, ahí aún da la impresión de estar abandonada y detenida en el tiempo. Parece estar empotrada en medio de un paisaje que el peso del tiempo la ha convertido en su extensión natural. El frontón de la antigua hacienda yace descascarado en los costados y al centro pintado de verde. Es una vieja estructura colonial, de tejados y chimeneas corroídas por el tiempo, que sin embargo no deja de irradiar su antiguo poder. Esta allí en el centro, rodeada de otras construcciones que no le hacen competencia, y, a pesar de que han pasado más de cuarenta años desde la reforma agraria que aniquiló a la clase terrateniente, los habitantes de Pacoyán, antiguos trabajadores de la hacienda —algunos de ellos siervos— no se atreven a tomar posesión de ella o derruirla por completo. En el interior, sus habitaciones permanecen vacías, con las ventanas quebradas o las puertas desencajadas y resguardadas con oxidados candados. La única licencia que se han tomado los pobladores de Santa Ana Pacoyán es la de construir, entre una de las piezas centrales, su local comunal, pero suele estar cerrado.

Al frente de la antigua hacienda se encuentran el colegio Inca Garcilaso de la Vega, una minúscula placita y un viejo hotel (administrado por la comunidad) pendiente de visitas. Un poco más lejos está el galpón, también herencia de la antigua hacienda, donde se trasquila, de vez en cuando, al ganado, cada vez más exiguo. El galpón suele estar cerrado, pero cuando está en actividad reúne a los pobladores; integrándolos.

A su costado hay una posta de salud, con el mismo nombre de la comunidad, que para cerrada porque el personal que atiende no puede desplazarse con fluidez a la zona. En la posta, los pobladores rara vez se atienden. Su funcionamiento es principalmente épocas de campaña, cuando el Ministerio de Salud tiene que vacunar o promocionar la prevención de alguna enfermedad. La infraestructura de la posta sobresale del resto por su construcción moderna. Más lejos, como a unos doscientos pasos, hay un parque con juegos para niños, pero yace abandonado, como en ruinas. Es evidente que ya ningún niño juega ahí, como tampoco en la cancha de fútbol, demasiado grande para la pequeña población que le rodea. En ese lugar se concentra con mayor claridad la desolación que caracteriza a Santa Ana de Pacoyán.

Sin embargo, la evidente falta de uso de la cancha de fútbol no significa que lo pobladores de Pacoyán no practiquen este deporte, pues lo hacen en otro mucho más pequeño, de gras artificial y bien cuidado. Esta es toda la infraestructura de la comunidad, cuyas calles se entrecruzan polvosas, porque no están asfaltadas.

En Pacoyán la vida se muestra apacible. Excepto a la hora de ingreso y salida del colegio, parece un pueblo fantasma, cubierto por un silencio que de vez en cuando es interrumpido por el claxon lejano de una camioneta, el grito de un niño o una puerta que se cierra violentamente por el viento. Parece que el tiempo no fuera lineal en Pacoyán, sino repetitivo, un efecto que aún siguen causando en el foráneo aquellos pueblos andinos alejados del entorno urbano.

En la supervisión social de campo con el OEFA se buscó a algún representante de la comunidad, pero quien nos abordó fue un comunero que, receloso, se presentó como Eder Hermitaño Callupe, guardián de la comunidad. Sus recelos estaban justificados, pero después, cuando se le explicó el motivo de la supervisión, fue más cordial, aunque evidenció su interés por defender a la empresa, con la cual él se encontraba muy agradecido. Él mismo nos condujo con las autoridades locales y nos mostró los lugares más relevantes de la comunidad. En el trayecto, destacaba aquellos lugares en cuya construcción había contribuido la empresa Centauro.

El señor Hermitaño, de personalidad comunicativa, a veces se explayaba en sus recuerdos. De niño se levantaba muy temprano para ir a la casa de la hacienda y sacar a pasear

los perros del amo, quien exigía que fueran llevados lo más lejos posible a depositar sus excrementos. El amo – como él lo denominaba – era severo y taciturno. No solía permanecer mucho tiempo en la hacienda, la cual administraba a la distancia. Esta costumbre, al parecer, surgió con el primer marqués de Pacoyán, cuya casa principal estuvo en la ciudad de Cerro de Pasco o en Lima, donde fue alcalde (Pérez, 1996).

Acerca del apoyo de Centauro, mencionó que sus vecinos anteriormente se dedicaban exclusivamente al campo, pero con la mina hubo la oportunidad de tener otra clase de trabajo y de aprender un oficio, así como de ganar mayor prestigio. Debido a ello, varios de sus vecinos pudieron conseguir un empleo en otros lugares o en otras unidades mineras. El cierre del proyecto Quicay I no los había perjudicado tanto. Sin embargo, esta afirmación no se pudo comprobar por el poco número de personas que encontramos.

Orgulloso nos contó que él, a pesar de no tener estudios profesionales ni técnicos, había participado en las perforaciones de la etapa exploratoria del próximo proyecto de Centauro: Quicay II. Esta experiencia le daba la certeza de la composición mineral que existía en el subsuelo de Pacoyán y del potencial económico que representaba.

La expansión del tajo de Quicay II estaba proyectada a realizarse en el mismo terreno de la comunidad. Esta oportunidad, lejos de desanimarlos, lo seducía porque aumentaba la compensación e implicaba un reasentamiento a un nuevo centro urbano con mejores condiciones, más moderno, que sería construido por la empresa. Hermitaño comparaba la futura situación de la comunidad con el proyecto Toromocho, su paradigma de desarrollo.

Nos contó además una anécdota interesante acerca de la actitud de sus vecinos frente a un ligero impacto. Cuando Centauro, después de haber perforado y deteriorado una pequeña área donde había realizado trabajos de exploración, se disponía a hacer la restauración, los vecinos de Pacoyán mostraron su desacuerdo. La comunidad consideraba que ese dinero debía serles entregado en vez de destinarlo a una restauración "innecesaria", puesto que esa área deteriorada no los afectaba, y estaba incluida dentro del proyecto de Quicay II.[44]

[44] Las expectativas han crecido por el inicio del próximo proyecto de Centauro, Quicay II, el cual continuará en el mismo lugar donde está ubicada la comunidad de Pacoyán, que será reasentada. De acuerdo con diferentes medios públicos y privados, este es uno de los proyectos más importantes en el ámbito nacional, cuya cantidad de oro se calcula será mayor que la de Conga.

El impacto ambiental y su defensa por de naturaleza (en el sentido de la ecología política) no era motivo de preocupación entre los pobladores de Pacoyán, a pesar del problema ambiental ocasionado en la comunidad de Rancas, su vecina más cercana.

Esta percepción fue confirmada en una posterior entrevista, cuando el señor Dionisio, el presidente comunal, aseguró que las operaciones de Centauro no implicaban un riesgo ambiental sobre la comunidad. De acuerdo con su punto de vista, el hecho de que los mismos pobladores trabajarán en las actividades de la empresa les garantizaba la inocuidad del proyecto minero.[45]

El señor Callupe, nuestro informante, tenía motivos para estar agradecido con la empresa: el dueño de Centauro lo ayudó cuando su señora fue diagnosticada con un embarazo de alto riesgo, y el hospital de Pasco solo le podía brindar los cuidados necesarios en la misma capital departamental. Sin embargo, el señor Callupe no podía costear esos gastos. Desesperado recurrió al dueño de Centauro, quien contrató a una enfermera y puso a su servicio una ambulancia para hacer el traslado en el momento del parto. Cierta o exagerada esta anécdota personal, el agradecimiento del señor Callupe era sincero.

Otro hecho resaltante de Santa Ana de Pacoyán es que, para la época (julio de 2014) en la cual se supervisó a Quicay, el presidente comunal era Paúl Hermitaño, un ingeniero zootecnista de alrededor de veinticinco años encargado de dirigir la producción ganadera de la comunidad.

Joven, empresario y profesional, era un ejemplo para los más jóvenes de que, a pesar de provenir de una comunidad pobre y aislada, podía alcanzar el éxito económico, como nos lo dijo posteriormente uno de los escolares del colegio Inca Garcilaso de la Vega.

Quizá por su holgada situación y su confianza para negociar con la empresa, sin el apoyo del Estado, es que el señor Paúl Hermitaño se mostró tan displicente con la supervisión socioambiental, cuando lo común era prestar una atención desmedida a los supervisores con el fin de presentar denuncias, formular quejas o absolver cualquier duda.

[45] La identificación de este pensamiento fue fundamental para elegir el paradigma teórico y su consecuente distanciamiento de la ecología política, que hace una interpretación especial de la naturaleza.

Sin embargo, no fue el único, todos sus vecinos, durante la semana entera de supervisión socioambiental, mostraron la misma actitud. En general no había muchos pobladores, y los pocos que encontrábamos huían o respondían sin mucha convicción que "todo estaba bien". Estas respuestas aumentaban nuestro interés por entender a los pobladores de esta comunidad, que se distinguían por no quejarse, sino aceptar tranquilamente la convivencia con la empresa. Su hermetismo era una tácita invitación a marcharnos, a no entrometernos donde no nos habían llamado.

Pese a la pobreza que atenaza a la comunidad (INEI, 2017), la comunidad parecía sobrellevarlo con dignidad e incluso indiferencia. Parecía no tener problemas, por lo menos no urgentes. La relación con la mina era buena, los jóvenes adultos se tecnificaban, aumentaban las cabezas de ganado y se abría la posibilidad de ampliar una nueva fase de explotación con el proyecto Quicay II.

En un contexto así, la función supervisora, acuciosa por encontrar faltas (denominadas hallazgo) parecía innecesaria. Pero, por otro lado, surgían algunas interrogantes ¿cómo evitar participar en una relación donde la asimetría para la negociación se inclinaba a favor de la empresa? Y, ¿cuál tendría que ser el papel de la empresa para considerar que la negociación estaba dándose en condiciones asimétricas? Es decir, ¿cuándo se puede determinar que la empresa minera cumple su función?

La comunidad de Santa Ana de Pacoyán generaba todas estas interrogantes que, de ser respondidas, podrían ser útiles en la comprensión del relacionamiento minero.

Solo al final de aquella supervisión se obtuvo en una de las entrevistas una queja contra Corporación Centauro. El entrevistado, cuyo nombre no podemos mencionar[46], aseveraba que la empresa abusaba de la comunidad, y que venía perjudicándolas sostenidamente cuando cortaba inopinadamente la electricidad. A causa de estos cortes, sus artefactos se malograban. Esta queja presuponía que gracias a la empresa en la comunidad había este servicio, lo que da cuenta de la fuerte dependencia que mantiene con ella. Cuando

[46] La razón de no mencionar este nombre es que esta entrevista fue incluida en el Informe que presentamos para la CCCSA.

se quiso corroborar esta denuncia, no hubo respaldo de sus vecinos: confirmaron los cortes de electricidad, pero no los consideraban de gravedad, ni tan perjuicios.

El mismo entrevistado aseguró que el estado de la cosa se debía a la apatía y conformismo de sus vecinos. Decía que muchos de ellos, en vez de exigir trabajo a la empresa, habían preferido migrar para buscar otras oportunidades como peones. Este era el mismo hecho que el señor Callupe nos había referido, pero con una interpretación marcadamente opuesta. Esta complejidad era recurrente en todas las supervisiones socioambientales y es un punto álgido en el relacionamiento minero, cuyos beneficios, aparte de ser desigualmente distribuidos, son heterogéneamente percibidos.

Distinta fue, por otro lado, la actitud de las autoridades de la comunidad de Rancas quienes esperaban obtener mayores beneficios de la empresa minera, pero sabían que no podían demandar mucho, puesto que eran el área de influencia indirecta de la unidad Quicay I. Las autoridades conocían mejor el proceso legal que los vinculaba con la empresa, y aunque al principio prestaron atención a nuestra presencia, se disolvió en el conjunto de gestiones en las que estaban envueltas.

Este inusual "buen relacionamiento" entre la Corporación Centauro y la comunidad Santa Ana de Pacoyán estaba basado en una confianza —sin ser excesiva— efectiva y personal. Ante desavenencias suscitadas, los pobladores lo podían conversar directamente con el administrador o la gerenta. Contribuía a esta relación la humildad de los trabajadores de alto rango de la empresa, y quizás también sus rasgos fenotípicos, similares a los de la población. Los empleados administrativos de Pacoyán, cabe señalar, no provenían de Lima ni del extranjero, sino de la misma ciudad de Cerro de Pasco.

Justamente por esta razón la compañía minera Centauro, a pesar de que la guía del PRC lo sugiere, no tenía relacionistas comunitarios, porque, de acuerdo a la versión de la gerenta, ella misma o el administrador realizan estas funciones, lo que fue comprobado en varias ocasiones. La más importante ocurrió en el segundo viaje de campo, cuando encontré a la gerenta en la I. E. Inca Garcilaso de la Vega coordinando con la directora y los mismos alumnos el viaje de promoción de los estudiantes de quinto año de secundaria. Incluso el mismo dueño de la empresa, cuando va a Pacoyán, interactúa directamente con la población. En una oportunidad, él reunió a los pobladores de Pacoyán para contarles que en Lima lo

acusaban de contaminar, lo cual —decía— era injusto, puesto que él no participaba directamente en las operaciones, como ellos. Así les hizo comprender que esa responsabilidad no era suya, sino de los que ahí trabajaban. Esta reflexión, una suerte de revelación, ayudó a los trabajadores (y pobladores también) a tomar conciencia de su trabajo y el cuidado medioambiental.

En otras comunidades, AID de otras empresas, sería imposible que un poblador se reúna y converse personalmente con el dueño de una minera, pues los dueños o gerentes de aquellas pertenecen a una intricada organización empresarial que los despersonaliza, lo que frustra cualquier intento de comunicación personal directa.

El trabajo de comunicación con la población recae sobre los relacionistas comunitarios. Sin embargo, estos carecen de autoridad suficiente para negociar y brindar un apoyo sostenido porque sus cargos son transitorios, y a largo plazo la empresa, cuando cambié a sus relacionistas, puede maquiavélicamente desconocer los acuerdos logrados. Quizá por ello los relacionistas comunitarios son considerados como una obstrucción; una barrera que impide acercarse a la persona de mayor jerarquía de la empresa[47].

Posterior a la supervisión de campo, la investigación en gabinete confirmó que entre Centauro y Pacoyán solo hubo un conflicto socioambiental, en 2005, cuando los trabajadores tomaron las instalaciones de la empresa para exigir un aumento salarial. Aunque estuvieron involucrados algunos pobladores de la comunidad, lo hicieron en calidad de trabajadores, por lo que este conflicto fue laboral, como lo ratificó posteriormente, en el año 2017, el señor Dionisio Ceres, presidente comunal de Pacoyán por segunda ocasión.

Durante esa entrevista (realizada exclusivamente para esta investigación), el señor Dionisio Ceres Calderón nos brindó información muy valiosa, ya que fue uno de los fundadores de la comunidad. Nos dijo que Santa Ana de Pacoyán, entre los años 1968 y 1980, fue una exitosa cooperativa agrícola. Gracias al esfuerzo y pundonor de sus miembros, quienes eran muy unidos. Resaltó la unión de los miembros de aquellos años, cuando podían

[47] Esta asimetría es más palmaria cuando el núcleo de trabajadores de alto rango de las empresas, acostumbrados a mantener su prestigio (rasgo bastante urbano), encuentra las formas de encapsularse mediante la reproducción en tierras ajenas de su condición de élite, lo que acentúa la condición de pobreza en que se encuentran los pobladores locales.

emprender ambiciosos proyectos. Aunque no podía explicarse con certeza qué causaba esa unión, inclinándose por la suposición de haber compartido, primero, una etapa de abusos y explotación hasta que la Reforma Agraria les dio la oportunidad de hacerlos dueños de las tierras añoradas por sus antepasados y ellos mismos.

La cooperativa nación en 1968, con apenas 18 comuneros, en un área aproximada de 10,000 hectáreas. Doce años después, en 1980, en el mes de agosto, la cooperativa se conformó como comunidad, y sus hectáreas se redujeron a 3,662.50, según registros públicos (EIA del proyecto Aurífero Quicay, 2001).

El éxito económico de la cooperativa se debió al arduo trabajo de los señores Antonio Espina y Ananías Ceres. La gestión (aún recordada en la comunidad —sobre todo por los más ancianos— por su buen liderazgo) de estos empeñosos líderes tuvo muy buenos resultados, pese a que no tuvieron el asesoramiento de profesionales ni el apoyo del Estado peruano. Aún hoy son un paradigma para los más jóvenes de la comunidad.

Durante aquellos años fueron prósperos, criaban números ganados, primordialmente ovinos (raza kostler); y, en menor medida, vacunos, destinados para el consumo personal. En la década de 1980, su última producción a gran escala llegó a tener cerca de 15,000 ovinos, 300 vacunos y otras especies más.

El rápido desarrollo de la cooperativa los llevó a adquirir camionetas, construir campamentos para los trabajadores e incluso comprar terrenos en Huánuco para nuevas unidades, ya que la prosperidad económica implicó un notable crecimiento demográfico. No obstante, este progreso fue frenado por las políticas del segundo gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry, que intentaba "corregir" los errores de la reforma agraria.

Esta coyuntura fue inmediatamente aprovechada por los pobladores de Rancas. Invadieron los terrenos cercanos al cerro Quicay e iniciaron un incesante proceso de acoso sobre Santa Ana de Pacoyán, que en esos años tenía alrededor de 60 ex trabajadores. La cooperativa, pese a sus logros, aún estaba en proceso de consolidarse. Era pequeña y vulnerable por el contexto político nacional, sin poder enfrentar los hostigamientos de Rancas, ni de las otras comunidades vecinas, como Yanahuanca; cuyos pobladores soltaban

sus animales justo sobre aquellas tierras reservadas para el ganado mejorado (EIA del proyecto Aurífero Quicay, 2001).

Se sucedían constantemente escaramuzas, en especial con los pobladores de la comunidad de Rancas. La población de Santa Ana de Pacoyan, por aquellos años, vivía en zozobra, por el miedo de ser invadidos y echados de sus tierras en cualquier momento.

Esta crisis hizo declinar a la cooperativa. Para 1985 tenía apenas 5,000 cabezas de ganado y ante el inexorable quiebre la administración liquidó a sus trabajadores. Repartió los últimos animales que le quedaban y parceló las tierras comunales en razón a dos criterios. El primero fue por el tiempo y trabajo realizado durante el tiempo que la cooperativa funcionó. El segundo por el número de hijos que tenía cada uno de los trabajadores. De acuerdo con el señor Ceres fue un "sálvese cada uno como pueda". No quedó nada de la vieja y eficiente organización de la cooperativa, excepto algunas muy pocas estancias colectivas, donde se crían algunos animales destinados para las actividades comunales.

Sin la cooperativa, los ex trabajadores de la hacienda Santa Ana de Pacoyán necesitaban de una organización jurídica que los ampare. Al principio intentaron ser un caserío de Rancas, siempre en cuando les permitiera un nivel independencia, pero Rancas no le acepto si no ingresaban como anexo. Desesperados buscaron otra alternativa, integrarse a la comunidad de Yanahuanca, que pertenecía incluso a otro departamento, pero fueron rechazados.

Paralelo a estas gestiones, como último recurso (del cual no tenían muchas esperanzas), buscaron ser reconocidos como comunidad campesina por el Ministerio de Agricultura, y en 1980 lo lograron. Su primer presidente fue el señor Francisco Trujillo. No obstante, los antiguos dirigentes esperaban conservar internamente la organización de cooperativa que tanto éxito les había brindado, pero la propuesta no encontró eco entre la mayoría de los pobladores.

Trece años después, en 1993, la consultora Consulcont S. A., en su trabajo de campo identificaría en la zona 480 habitantes. Ochenta familias vivían concentradas en la misma comunidad y otras 42 personas dispersas en las faldas del cerro Quicay (EIA del proyecto Aurífero Quicay, 2001).

Asimismo, según las cifras de género del distrito, el número de hombres era ligeramente mayor que el de las mujeres. Los hombres se dedicaban a trabajos fuera de la comunidad y a las actividades agropecuarias; mientras que las mujeres, al hilado manual de lana (puchica) y los niños apoyaban con la crianza de ganados.

En ese año había 40 viviendas, que se encontraban, desde un punto de vista urbano, en las peores condiciones y carecían de los servicios básicos: sin alumbrado, agua potable ni desagüe. Incluso algunas no alcanzaban los requisitos mínimos de seguridad. Además, en toda la comunidad no había un espacio público destinado para el tratamiento de los residuos sólidos (EIA del proyecto Aurífero Quicay, 2001).

Para 1993, la comunidad poseía la titularidad de las tierras de pastoreo donde se ubicaba la concesión, pero ya estaba en litigio con Rancas porque dichas tierras, a inicios del siglo pasado, habían pertenecido a esa comunidad (EIA del proyecto Aurífero Quicay, 2001). Sin embargo, de acuerdo con la información del señor Dionisio Ceres, ese es un dato erróneo consignado por la consultora.

Por otro lado, la confusión acerca de la propiedad de tierras habría ocasionado la sobrevaloración de las tierras de pastoreo. Para esa época, el Ministerio de Agricultura manejaba un precio oficial de S/ 40 por hectárea de tierra de pastizaje sin regadío y S/ 80 por hectárea de tierra de pastizaje con regadío. La empresa Centauro, por supuesto, intentó negociar con los precios oficiales, pero la comunidad no los aceptó.

La valorización económica de las tierras de Santa Ana de Pacoyán de Centauro no resultó muy conveniente. Ubicadas en zona de puna, producían muy pocos cultivos, todos a través del método del secano (principalmente el ichu), por lo que eran completamente dependientes de las temporadas de lluvia. Además, sus pocas fuentes de agua, filtraciones naturales o manantiales estaban en disputa con las comunidades vecinas, ya que este era un recurso escaso. La empresa, por eso, sugirió construir una captación rústica mediante un pilón público cuya desinfectación estaría a cargo de un enfermero de la posta (EIA, 2001).

En esa misma fecha, en la comunidad había un puesto de salud con dos ambientes: uno para consultas regulares y otro para programas preventivos. La atención se brindaba dos veces por semana y estaba a cargo de un promotor y un técnico de enfermería. Las

enfermedades más recurrentes eran las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), causadas en su mayoría por la falta de higiene y por la crianza de animales domésticos. También se identificó enfermedades reumáticas.

Para ese tiempo, solo existía un pequeño centro escolar, con un área de 90 metros cuadrados y una infraestructura deficitaria: tenía solo dos salones para el nivel de primaria y apenas dos profesores encargados. Mientras tanto, para el nivel de secundaria se había levantado precariamente un aula en el mismo lugar donde antes funcionaba la cooperativa agraria. Así mostraba su interés por desarrollar un proyecto educativo, de talante modernizador, que contrarreste su marcada tasa de analfabetismo (17%) y alto índice de atraso escolar (50%) (EIA, 2001). Era, también, una forma simbólica de acabar con la añoranza de los más ancianos por volver a los tiempos de la cooperativa

Los pobladores se dedicaban a la crianza del ganado, especialmente ovinos, cuya venta les permitía un ingreso monetario, que oscilaba entre 120 y 200 soles mensuales. Adicionalmente podían obtener 300 soles por tres quintales de lana, negocio que podía realizarse una o dos veces por año. Para su alimentación criaban gallinas y conejos, complementada con los escasos productos industriales a los que tenían acceso, como fideos o aceite.

Sus compras las realizaban en la ciudad, y solían ser quincenales, generalmente después de haber comercializado sus ganados (EIA del proyecto Aurífero Quicay, 2001). Durante esos años la economía de Santa Ana de Pacoyán era casi cerrada, anclada exclusivamente en la actividad ganadera.

Centauro, en su modificatoria del EIA del año 2011, comparó los indicadores sociales del año 1993 con los de 2008 para realizar un balance de las actividades que había desarrollado en el área de influencia directa. Concluyó así que para el año de estudio (2008) el número de habitantes en la comunidad de Pacoyán se había incrementado y había aumentado la diferencia de género entre varones y mujeres en un 17.44%. Asimismo, el número de jóvenes había descendido a la mitad: de 90.92% a 45.93%. Respecto al ingreso de las familias, el 45.83% dependía de la actividad minera y 33.33% de la ganadería. Sin embargo, este resultado no significa que los vínculos con la ganadería se estuvieran cortando,

solo reduciendo. Pues aún toda la población se vinculaba con la crianza de ganado; mientras la actividad minera cobraba, cada vez más, una significativa predominancia.

Había, en el 2008, 48 viviendas habitadas, lo que evidenciaba un ligero incremento poblacional. También, de acuerdo con el EIA, la infraestructura de las casas había mejorado (Modificación del EIA de la UEA Quicay, 2011).

Asimismo, había un importante cambio en el uso del recurso hídrico. En 1993 la población se abastecía de agua de los manantiales, pero después, con la llegada de la mina, lo hacía a través de un pilón público (el caudal de abastecimiento era de un litro por segundo).

La electricidad, en 2008, era suministrada por la empresa Centauro (lo cual fue comprobado en la supervisión socioambiental) y realizaba las gestiones con la empresa Electrocentro para establecer definitivamente el suministro de electricidad a favor de la comunidad.

Respecto al servicio de desagüe, la mayoría de personas aún hacían sus deposiciones en el campo, puesto que solo había dos letrinas púbicas (una de ellas estaba en el colegio, pero no era de uso exclusivo de los escolares ni de los profesores) (Modificación del EIA de la UEA Quicay, 2011).

En cuanto a la educación, la infraestructura había mejorado, y ya se atendía en los tres niveles (inicial, primaria y secundaria). Además, el número de estudiantes, desde 2008, ascendió a 90 alumnos a causa de que muchas familias de pastores se habían asentado definitivamente en la comunidad. De igual manera, la infraestructura en salud había mejorado. En ese mismo año, 2008, la empresa construyó un nuevo local de salud que le permitía atender a toda la población. Sin embargo, aún las IRA eran las enfermedades más comunes (Modificación del EIA de la UEA Quicay, 2011).

En efecto, la llegada de la mina trajo importantes cambios, replanteó la relación de Pacoyan con Rancas y produjo nuevas tensiones. El principal cambio fue la administración de la tierra. Cuando la empresa Centauro llegó, a inicios de la década del noventa, el primer requisito para negociar fue identificar al propietario legal. Lo que podría haber sido, sin duda, un factor detonador en la delicada y tácita tregua que existía entre Santa Ana de Pacoyán y

Rancas. Pero no fue así. La expectativa de trabajo entre ambas comunidades las llevó a alcanzar un acuerdo para que Centauro desarrolle su proyecto.

Santa Ana de Pacoyán, al igual que Rancas, en esos años, creó su empresa comunal, pero no tuvo el mismo éxito, "porque los jóvenes que se encargaron no lo supieron manejar". Así, después de sufrir cuantiosas pérdidas económicas, se prefirió liquidarla y repartir el dinero que sobraba.

Otro factor a considerar en las causas por las cuales quebró la empresa comunal Santa Ana de Pacoyán S. A. C. fue que no vendieron sus tierras a la empresa Volcán S.A.[48], a diferencia de la empresa comunal Ecoserm de Rancas. Este fracaso es percibido con mayor intensidad si se considera que ECOSERMEN de Rancas fue, durante aquellos, una de las empresas comunales más sólidas de toda la sierra central, siendo considerada incluso como un modelo de desarrollo, aunque no exento de problemas socioambientales (Chacón, 2009).

Sin embargo, también hay que considerar el tipo de contrato que la comunidad Santa Ana de Pacoyán estableció con la empresa Centauro fue por servidumbre; es decir cedió sus terrenos superficiales temporalmente. Sacrificando, en consecuencia, la posibilidad de obtener mayores ingresos monetarios a cambio de asegurarse la propiedad de sus tierras.

El fracaso de la empresa comunal no ha sido olvidado por completo. Ha tenido importantes repercusiones en la organización de los pobladores, frenando muchas iniciativas comunales por el temor de volver a caer en el mismo error. Los pobladores de esta comunidad, quizás por ello, prefieren dirigir individualmente sus estrategias de vida. Incluso las tierras, pese a que son legalmente comunales, ya están repartidas y son heredadas por los padres a sus hijos.

En efecto, actualmente en la comunidad prima la administración personal del terruño. Muy a contracorriente de la noción tradicional de la propiedad colectiva e intransferible, mantenida aún en el papel y en la exangüe granja comunal, que sirve, de vez en cuando, para financiar algunas actividades de interés público.

[48] Una de las minas más importantes ubicadas en la zona.

3.2.1. La Comunidad de Santa Ana de Pacoyán en la actualidad

La tierra en Pacoyán es el último eslabón que aún vincula a los comuneros. No obstante, es objeto de una discreta y latente disputa. Su causa: las demandas para flexibilizar los mecanismos legales que permitan la transferencia de la propiedad de las tierras comunales a individuales. Entonces, como se le preguntó al señor Dionisio Céres, ¿por qué no entregar los títulos de propiedad a cada comunero? Su respuesta fue categórica (y resume la otra parte de la disputa): "Sería el fin de la comunidad".

En efecto, en los últimos años, son cada vez menos las personas que se adscriben a las actividades de la comunidad, y no obstante todos quieren ser comuneros. Las tierras, asegura el presidente comunal, de ser entregadas como privadas a los actuales posesionarios serían de inmediato vendidas. Dando inicio a un proceso de descomposición comunal que generaría una mayor desigualdad social.

Esta visión tradicional por mantener la vieja estructura comunal contrasta con la que tienen los más jóvenes, cuya concepción desarrollo social se centra en migrar a la ciudad. Primero hay que precisar que los jóvenes de Pacoyán son una población bastante escasa y volátil. Ellos, generalmente están fuera de la comunidad, por lo que es difícil entrar en contacto con ellos. Para resarcir esta limitación metodológica, se acudió a los adolescentes de la comunidad.

Los adolescentes, por la dependencia de sus padres, son una población más estable. Todos estudian en la I. E. Inca Garcilazo de la Vega, dentro de un salón múltiple junto con algunos más pequeños (púberes), pero no parecen distinguir sus diferencias generacionales, ni tampoco las socioeconómicas de sus padres (trabajadores de la mina, transportistas, pastores y estancieros).

En la comunidad, los jóvenes muestran un respeto casi solemne a los adultos. Saludan siempre a sus mayores, y no los interrumpen cuando uno de ellos le está hablando. Identifican además a sus autoridades locales y les guardan una gran consideración. Dan la impresión de ser una comunidad fuertemente tradicional. Sin embargo, no lo es. A pesar de vivir en una pequeña comunidad, aislada geográficamente, sus miembros están inmersos en los programas o canciones de moda y conocen bien los sucesos y personajes contemporáneos

más mediáticos que los medios de comunicación promocionan desde Lima. Al mismo tiempo, no realizan muchas actividades; su vida transcurre lenta y con horas espaciosas. No están libres de esta sensación ni siquiera en el colegio, donde a veces no hay profesor que dicte las clases, fenómeno bastante recurrente en todo el distrito.

Durante nuestras visitas al distrito de Simón Bolívar y la comunidad Santa Ana de Pacoyán, se identificó esta ausencia de profesionales del sector educación que se extiende hasta el sector salud. Existe la infraestructura y demanda (incluso el presupuesto) para desarrollar ambos sectores, pero se frustra porque no siempre se encuentran profesionales que las ejecuten. La única forma de hallarlos es en las ciudades, pero no es fácil convencerlos de que acepten ir hasta Pacoyán. A la postre, estos trabajos se desarrollan sin entusiasmo, entre numerosas tardanzas y horarios recortados.

Es probable que esta situación se agrave en el futuro porque los adolescentes aspiran a estudiar profesiones como ingenierías y las mujeres enfermería, para asegurarse así puestos de trabajo en Lima o en la ciudad de Cerro de Pasco. No esperan estudiar educación o medicina, carreras que contribuirían con su desarrollo local. Se intensifica, por lo tanto, la migración endémica de Pacoyán y en general en todo el distrito.[49]

Esta expectativa por su futura profesionalización es estimulada por la empresa Centauro. Sus camionetas modernas, sus ingenieros que representan el éxito social, la fuerza para transformar su medio geográfico y su potencial económico son un modelo de vida que atrae fuertemente a los adolescentes. En comparación, su interés por reproducir las actividades tradicionales de sus padres y abuelos es escaso, las que son tratadas con respeto, pero sin intención de imitarlas.

Los adolescentes de Pacoyán le guardan agradecimiento a Centauro. Uno de ellos lo expresó de la siguiente manera: “Antes nuestros padres se dedicaban a la ganadería, con eso se sustentaban ellos. Cuando llegó la minería, les dio una oportunidad a salir adelante, a conocer lo que es el otro mundo. Sobresalieron, ya son ingenieros, técnicos y médicos”. Este

[49] En los últimos años se ha notado el retorno de algunos profesionales como candidatos o regidores locales, pero han perdido su capacidad de empatía con la comunidad porque viven en el exterior, lo que hace que sea más probable que regresen a los lugares donde usualmente viven.

joven, uno de los líderes de la escuela, agregó que la ganadería podía ser una oportunidad económica siempre y cuando sea trabajada profesionalmente, como lo hacía Paúl Hermitaño, el anterior presidente comunal.[50] Él había sabido aplicar eficientemente sus conocimientos de zootecnia; gracias a eso tenía una moderna camioneta, y pese a que no trabajaba en la mina, llevaba una vida holgada.

Aunque los adolescentes de Pacoyán saben que la minería no es la única salida hacia el "otro mundo", prefieren el atajo que ella les puede proporcionar; por eso todos aspiran a estudiar una profesión de ingeniería vinculada con ese sector. Sin embargo, no solo anhelan una carrera profesional, sino emigrar hacia la ciudad, conocer "nuevas cosas".

Solo hubo una excepción. Un adolescente que, muy seguro de sí, se negó a compartir estas ilusiones porque consideraba que él tendría menos ventajas en otro lugar como la ciudad. En cambio, si se quedada en su comunidad, después de haber estudiado, consideraba que le iría mejor.

Los adolescentes de Pacoyán, no obstante, reconocen que su profesionalización no será un proceso sencillo, y que es probable que muchos de ellos al final solo se queden con las ilusiones. Ellos saben que, aparte de la enorme desventaja que entraña recibir una educación secundaria deficiente, es necesario que sus padres cuenten con un capital considerable —que no suelen poseer— para mantenerlos durante el tiempo que vayan a continuar con sus estudios, universitarios o técnicos, en la ciudad.

Lo expuesto hasta ahora revela los cambios en la mentalidad andina; un cambio que, lejos de ser una particularidad de Pacoyán, es un patrón que se inserta dentro de la nueva ruralidad que, desde hace algunos años, se viene experimentado en la sierra peruana (Diez, 2014). Además, con la ampliación de la cobertura educativa a escala nacional, los antiguos campesinos/ganaderos han mejorado sus oportunidades sociales y económicas.

Asimismo, gracias a la expansión de las vías de conectividad, la emigración ha permitido que los pobladores rurales rompan su encapsulamiento y generen nuevas estrategias de vida que les permitan mantener asegurada su subsistencia, basada en su antigua

[50] En esa segunda visita, él señor Hermitaño ya había dejado su cargo de presidente comunal.

producción ganadera, y se adapten a los cambios macroeconómicos de su región. De modo que la economía de Pacoyán se ha diversificado y ha permitido su ingreso al mercado nacional *con una mayor participación*[51] (Diez, 2014) (la cursiva es nuestra).

El derrotero que ha seguido la comunidad de Pacoyán muestra su naturaleza práctica —que hace recordar la caracterización de George Foster— para adecuarse a las condiciones sociales que le ha tocado vivir. Al principio, buscó ser un anexo de algunas comunidades para salvaguardar sus tierras, mientras que paralelamente realizaba las gestiones para constituirse en comunidad campesina. Después de lograrlo, la directiva pretendió mantener la organización cooperativa, pero no tuvo acogida entre sus miembros, los cuales empezaron a tomar, individualmente, nuevos rumbos. Se generó entonces un proceso de descomposición que el mismo señor Céres reconoce como inevitable. Hasta el día de hoy, existe la figura de comunidad campesina, pese a que las tierras, en la práctica, son de manejo individual y que sus miembros más jóvenes aspiran a migrar porque ya no encuentran oportunidades, a excepción de las que la mina le pueda generar.

Pacoyán calza muy bien con una de las características que Fernando Fuenzalida identificó en las comunidades campesinas: la artificialización de un grupo informe derivado de los antiguos ayllus o reducciones coloniales. Los pobladores originarios de la comunidad Pacoyán, después de la cooperativa crearon la comunidad, la cual los protegió de la invasión de sus vecinos y le dio los mecanismos legales para negociar con Centauro. Sin embargo, su estructura —la cual no es producto de una identidad primigenia o debida a una vinculación a una red de comunidades u organizaciones aliadas (como Conacami u alguna otra ONG) que la pueda ayudar a mantenerse reacia a los cambios— se modifica y adapta a los cambios externos, los que, aunque demoran, llegan.

Finalmente, de acuerdo con el Censo 2017 del INEI, la comunidad, Santa Ana de Pacoyán, entre hombres y mujeres, tiene un total de 95 personas. Siendo ligeramente mayor el número de mujeres que el de hombres. Estos resultados contrastan con las cifras demográficas de la provincia de Pasco, donde hay un mayor número de varones. También

[51] Este proceso, de acuerdo con Alejandro Diez, no se ha desarrollado espontáneamente, sino que se relaciona con la repercusión de los programas sociales y las transferencias monetarias de los programas del Estado, que han inyectado mayor liquidez en las áreas rurales.

contrastan con la distribución de género, identificada por las consultoras contratadas por Centauro durante los años 1993 y 2008, donde el número de varones era mayor que el de mujeres.

Es bastante probable que el estado actual de la población de Pacoyán sea a causa de la alta tasa migratoria de los varones, que cuando llegan a la mayoría de edad son los encargados de salir a trabajar. Mientras la mayoría de mujeres mantienen un carácter bastante reservado y discreto. Su quehacer principal, sobre todo el de las más ancianas, sigue siendo el hilado de la lana, la cocina y el cuidado de los hijos. En este sentido, en Santa Ana de Pacoyán aún prevalece la dicotomía de varones/lo público y mujeres/lo privado.

Tabla 5. Distribución demográfica

Centros poblados	Población censada			Viviendas particulares		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas	Desocupadas
Departamento Pasco	254 065	128 111	125 954	93 982	83 272	10 710
Provincia Pasco	123 015	61 803	61 212	50 221	42 765	7 456
Distrito Simón Bolívar	12 663	6 249	6 414	5 264	4 211	1 053
Pacoyán	95	43	52	84	79	5

Fuente: INEI, Censo del año 2017

Por otro lado, el número total de viviendas es de 84. La cantidad de casas ocupadas es de 79 y el de desocupadas llega a 5, mostrando que, pese a la cotidiana ausencia, sus pobladores aún no se han desligado por completo de su comunidad. A este respecto, comparado con el número de viviendas encontradas en 1993, se encuentra que 24 años transcurridos el número de casas casi se duplicó.

El reducido número de pobladores de Santa Ana de Pacoyán se ha vuelto una marca distintiva de la comunidad. Se ha adaptado a esta situación y no muestra signos de desintegración o desarticulación[52]. El peligro de desmembramiento es una posibilidad permanente, pero existe desde que la cooperativa se extinguió y la población solo la sobrelleva. Ahora, al respecto, solo hay una inercia social. La comunidad en su imaginario

[52] También hay que considerar el contexto alrededor de Santa Ana de Pacoyán donde los centros poblados, identificados por el INEI en el último censo nacional del año 2017, muestran una menor densidad demográfica.

es una entelequia bien recordada, asociada a su identidad, que existe apaciblemente sin estorbar las estrategias que cada uno de los pobladores ha puesto en marcha para progresar.

La mayoría de los pobladores vive en la comunidad solo temporalmente, como lo muestra el estado externo de la mayoría de casas, especialmente los candados oxidados o chapas con llave de las puertas. Asimismo, el poco uso de las instalaciones de educación y, sobre todo, el de salud contribuye a esta interpretación.

La ganadería es una actividad que ha sido relegada a manos de los pastores contratados o parientes menos favorecidos que no han podido migrar, como pudimos identificar entre los escolares que entrevistamos. Ninguno de ellos carecía de una familia con más de dos miembros fuera de la comunidad. Asimismo, a no ser los más niños, todos conocían la ciudad de Lima.

Es que Santa Ana de Pacoyan, dadas las condiciones geográficas que tiene, se sumiría en la pobreza total sino fuera porque sus pobladores pueden migrar y abastecer de productos comerciales. Porque hay que destacar que a ese respecto Pacoyan, pese a su pequeñez, no se encuentra mal abastecida; otras comunidades, mucho más grandes, se encuentran en situaciones mucho más complicadas.

El hecho de que funcione un transporte escaso, pero regular, un abastecimiento básico de productos comerciales y las ofertas de servicios de salud y educación es muestra del flujo constante de pobladores que entran y salen. Pues es evidente que la comunidad, por sí misma, no podrían tener estas condiciones de infraestructura y productos si mantuviera un proceso endógeno.

La mina, a este respecto, también ha contribuido, sin ser la impulsora directa. Más bien ha habido una suerte de convergencia entre sus actividades y los modestos intereses de la población. Con esto nos referimos a que la empresa, para ejecutar su proyecto, construyó y consolidó un circuito de transporte con Pacoyán. Integrándola, así, al distrito de Simón Bolívar, aunque lo suficiente para abastecerse comercial y monetariamente, sin tener que sucumbir a la comunidad de Rancas. Asimismo, el buen estado de la infraestructura de los servicios de salud y educación, es bastante probable que haya sido por el empeño del Estado en favorecer a aquellas comunidades ligadas, de una u otra manera, a la minería.

Volviendo a los pobladores, su atención y energía está dirigida a construir su propia estrategia de progreso familiar, trabajando fuera de la comunidad o utilizando sus bienes (ganado principalmente y a veces la producción de papas) para venderlos afuera. Dedicarse a la organización comunal implica un esfuerzo social que ninguno de ellos tiene tiempo de emprender, como lo revela el señor Celestino cuando afirma que "eso ni pensarlo. La comunidad tiene que sobrevivir a pesar de los problemas".

Además, cómo se advierte en los testimonios de nuestros informantes, surgen nuevas formas de replantear la identidad de la comunidad. Estos replanteamientos no dependen tanto de las condiciones internas – mantenidas en inercia – como externas. Dependen de otras posibilidades como la de convertirse en centro poblado, en la inversión de la minera o la ejecución de programas sociales.

La comunidad, entonces, sigue siendo el espacio sagrado de los antepasados de los pobladores, donde aún los puede recordar acompañado de sus vecinos. Asimismo, permite la crianza de animales (aunque sean pocos), cuyas ventas ocasionales pueden generar un desahogo económico, tener una casa segura, donde se pueda descansar, u obtener ocasionalmente algún beneficio de la mina (más con el nuevo proyecto). Y cada cierto tiempo, cuando la organización comunal se activa, participar de algunas unas actividades colectivas, como trasquilar al ganado, las herranzas, o la celebración del aniversario.

Durante nuestra segunda estadía, justamente, encontramos al señor Céres con otros vecinos, muy diligentes y alegres, en el galpón donde se trasquila la lana. Esta actividad era realizada exclusivamente por varones, mientras que las mujeres estaban reunidas en el comedor, preparando la comida para el final de la jornada.

El galpón se encuentra en buen estado, pese a su antigüedad. Está lleno de corrales y máquinas, cuyo uso, a simple vista, no es muy frecuente. Es de tamaño bastante grande para un pueblo tan pequeño; por lo se infiere que la antigua hacienda fue mucho grande que el espacio actual que la comunidad ocupa.

Cabe señalar que cada vez son menos las actividades[53] que se celebran. Ni siquiera los aniversarios de la comunidad, que son los 30 de agosto. Otra celebración importante son las herranzas, pero estos son organizados familiarmente, y en honor al patrón Santiago. Sin embargo, durante estas celebraciones, el alcohol ya no es muy usado, porque ha aumentado el número de evangélicos, cuya conducta, más disciplinada y moderna, atrae mayor cantidad de adeptos.

Finalmente, precisamos que realizar entrevistas o aplicar otras metodologías en Santa Ana de Pacoyan es bastante difícil porque sirve como un espacio de transición. Esta situación, lejos de ser pasajera, parece ser una estructura permanente. Los pobladores ya se han habituado: tienen su casa ahí pero no la habitan. Esta ausencia de personas en Santa Ana de Pacoyán es un factor bastante concreto, fácil de observar cuando se está presente ahí. Muestra de ello son los candados o chapas oxidadas, la ausencia de personas en sus principales calles, las muy pocas tiendas, el escaso fluido de vehículos de transporte y la alta tasa migratoria reconocida por el INEI, el PDC y los EIA del proyecto Quicay. En consecuencia, tampoco no están presentes, a parte de las de educación y salud, otras instituciones representantes de la organización civil, como ONG. El vacío de esta comunidad motiva a reflexionar acerca de los beneficios que deja la minería, pese a que no se han presentado conflictos socioambientales.

Es probable que las tres principales motivaciones para permanecer ahí en Santa Ana de Pacoyán, sean: a. la recuperación de tierras después del proyecto minero; b. el pago anual de Centauro a la comunidad; c. y ser incluido en la lista de beneficiarios con la posible ampliación del proyecto minero Quicay II.

3.3. La llegada de Corporación Minera Centauro S. A. C.

Corporación Centauro, a través de su proyecto minero Quicay, desde el año 2001, ha tenido como área de influencia directa (AID) social a la comunidad campesina Santa Ana de

[53] La causa de esta restricción fue el homicidio del señor Pablo Leaño Povis (40), durante la víspera del aniversario, en el año 2015. De acuerdo con las fuentes, algunos pobladores estaban bebiendo cuando sucedió una gresca y un grupo atacó al señor Pablo que cayó del segundo piso del local comunal, pese al esfuerzo por ocultarlo, arrastrando al cadáver haste al costado carretera; con el fin de hacerlo pasar como un accidente de tránsito .

Pacoyán. En ese contexto, en paralelo a sus actividades extractivas, Corporación Centauro ha emprendido actividades sociales con el fin de colaborar con el "desarrollo sostenible" de la comunidad y el distrito, también área de influencia indirecta. Sin embargo, como muestra la tabla 8, sus resultados no han repercutido en una mejor calidad de vida de sus pobladores, cuyos altos índices de pobreza ha obligado a muchos de ellos a migrar (INEI, 2017).

Tabla 6: Indicadores de Pobreza

Provincia y distrito	Población	Pobre (%)			N° de Pobres	Ranking de pobreza
		Total de pobres	Extremo	N° extremo		
Pasco	14,416	61.4	26.7	34.8	38.6	
Simón Bolívar	14,416	44.5	13.4	31.1	55.5	1301

Fuente: INEI, censo 2017

La estrategia de relacionamiento de la empresa Centauro se ha centrado en cumplir con los aspectos formales de la certificación ambiental y en establecer vínculos personales con los pobladores de Pacoyán; pero al mismo tiempo ha evitado planificar y elaborar instrumentos de gestión ambiental (IGA) cuyo cumplimiento asegure un desarrollo económico y autónomo de la comunidad.

Por su parte, a la llegada de Corporación Centauro, la pequeña comunidad de Pacoyán, debido a sus circunstancias históricas y geográficas, se encontraba en busca de un aliado estratégico; situación que la empresa supo aprovechar. Como consecuencia, a la postre, esta relación ha generado dependencia por parte de la comunidad, y sus pobladores. Después de haber terminado el proyecto Quicay I, tienen grandes expectativas sobre el próximo proyecto (Quicay II), también de Corporación Centauro, que suponen, será mejor que el anterior.

En el año 1999, la empresa minera de origen y capitales peruanos Chancadora Centauro S. A. C. había alcanzado relativo éxito en el rubro de transporte pesado, y decidió incursionar en el sector minero con el proyecto aurífero Quicay. Posteriormente, Chancadora Centauro cambió de denominación social a Corporación Minera Centauro, con la siguiente misión institucional: "generar valor en los yacimientos en los que operamos, a través de

alcanzar una armoniosa convivencia y equilibrio entre la actividad minera, el medio ambiente, las comunidades aledañas y sus autoridades" (Centauro, s. f., párr. 1).

Esta empresa, cuando fue Chancadora Centauro, obtuvo mediante subasta pública la titularidad de las concesiones mineras donde se desarrollaría el proyecto Quicay I. Cuando aprobaron su primer EIA de explotación, en el año 2001, la empresa consideró un tiempo de vida útil de ocho años, aunque precisó que, si fuera necesario, podría extenderlo. Su producción aurífera fue calculada alrededor de 1,20 toneladas por año, lo que para esa época representaba el 1,2% de la producción nacional (EIA del Proyecto Aurífero Quicay, 2001).

Los yacimientos minerales del cerro Quicay, a dos kilómetros y medio de la comunidad Santa Ana de Pacoyán, habían sido explorados en la década de 1960 por las empresas Kennecott Copper y Hunter Survey Corporation, pero su baja calidad mineral hizo desistir a los inversionistas, que no continuaron con su explotación. Aproximadamente 30 años después, volvió a intentarlo la empresa Barrick Gold, y obtuvo los mismos pobres resultados, y le devolvió la titularidad a la nacional Centromin en el año 1998 (EIA del Proyecto Aurífero Quicay, 2001). Como declaró uno de nuestros informantes, el señor Dionisio Ceres, el avance tecnológico fue determinante para la factibilidad del proyecto Quicay porque gracias a él, años después, fue la primera mina aurífera en la región central del país.

El proyecto inicialmente se presupuestó con una inversión de US$ 11,247,400.00. El tamaño del tajo abarcaba un área de 11,034 hectáreas, la mayor parte de la cual fue transferida por Centromin a Centauro. La otra parte (250 hectáreas) iba a ser cedida por la comunidad de Pacoyán bajo un contrato de servidumbre por S/ 6,626 anuales (EIA del Proyecto Aurífero Quicay, 2001).

Centauro, haciendo hincapié en el estado de terreno que la comunidad le iba a ceder, precisó que, de las 250 hectáreas, 80 correspondían a áreas desbrozadas (EIA del Proyecto Aurífero Quicay, 2001). Posteriormente, la comunidad de Pacoyán, adicionalmente, le otorgó

a Centauro el uso de 20 hectáreas más para la zona donde se construirían las instalaciones de los botaderos de desmonte (EIA del Proyecto Aurífero Quicay, 2001).[54]

La unidad minera Quicay tenía unas reservas estimadas de alrededor de 10,8 millones de toneladas, con una ley promedio de 1,6 g t/m. La excavación iba a ser de alrededor de 80 y 1,000 metros de profundidad. Asimismo 600 millones de toneladas métricas de desmonte serían removidos y depositados en un área de 14 hectáreas (EIA del Proyecto Aurífero Quicay, 2001).

Quicay, situada a una altura entre los 4,280 y 4,420 m s. n. m., a 17 km al oeste de la ciudad de Pasco, no tenía alrededor algún área natural o zona protegida ni de amortiguamiento. Tampoco tenía dentro de su área de influencia otras comunidades, a excepción de Pacoyán, que era pequeña, aislada y languideciente. Por eso, consideramos que la llegada de la mina a Pacoyán representó una valiosa oportunidad que la reactivó; mientras que para la empresa Centauro, la ubicación geográfica y el contexto social de su unidad minera Quicay no podría haber sido más afortunada.

El acceso a la zona de operaciones fue proyectado a través de la construcción de una carretera que tuviera una longitud de 2,8 km y un ancho de 4 metros. De acuerdo con el EIA, se decidió no construir campamentos porque los trabajadores que se contratarían pertenecerían a las zonas aledañas (EIA del Proyecto Aurífero Quicay, 2001). Así no solo se ahorrarían los gastos de infraestructura, sino que se establecería una relación más cercana con las comunidades de Santa Ana de Pacoyán y Rancas. En todo caso, Centauro repitió la estrategia que, según Raúl Chacón, había resultado un parcial éxito para Volcán S. A. en Rancas (2009).

Con el objetivo de persuadir acerca de la importancia del proyecto, Centauro utilizó en su IGA una exagerada e innecesaria retórica nacionalista,[55] e indicó que más del 99% de la inversión se realizaría en bienes y servicios del país, y solo el 0,78% se destinaría para la

[54] De acuerdo con la información del presidente comunal, el pago sería de S/ 70,000 anuales, que actualmente, debido al cierre, ha disminuido a S/ 60,000.

[55] Hemos incidido en la nacionalidad de la empresa y su capital, porque en la minería, como se ha afirmado en líneas anteriores, su origen suele ser internacional.

importación de materiales, como el cianuro y el carbón activado, los cuales no se podía conseguir en el país.

Asimismo, agregó –con un inusitado interés por la situación laboral del país– que los trabajos de línea de base fueron realizados por profesionales nacionales, y que, durante la ejecución del proyecto, utilizaría vehículos más pequeños, con los cuales aumentaría el número de chóferes contratados. Este interés, hay que resaltarlo, coincide con el rubro al que anteriormente Centauro se dedicaba (y que mantuvo paralelamente): el transporte pesado (EIA del Proyecto Aurífero Quicay, 2001).

Con ese mismo afán persuasivo, Centauro comparó los ingresos que generaría el proyecto Quicay con los que producían la agricultura de Santa Ana de Pacoyán, y mostró en términos monetarios su notable superioridad.

También agregó información de los beneficios del canon que pagaría al distrito de Simón Bolívar de Rancas.

Tabla 7. Impuestos generados por la minera Centauro

<table>
<tr><th>IGV</th><th>Canon-impuesto a la renta</th><th>Derechos de vigencia</th></tr>
<tr><td rowspan="2">US$ 1,024 millones</td><td>US$ 0.510 millones</td><td rowspan="2">US$ 0.10</td></tr>
<tr><td>MEM/Ingemet: 60%
Cerro de Pasco: 10%
Provincia de Pasco: 25%
Rancas: 5%</td></tr>
</table>

Fuente: Tomado del EIA del Proyecto Aurífero Quicay, 2001.

Sin embargo, estos supuestos beneficios del canon no fueron los esperados, ni generaron el desarrollo anhelado, como lo demuestra, 14 años después, la investigación de Javier Arrellano en Cerro de Pasco al hacer un balance de los resultados, económicos y sociales, de la distribución del canon[56] (2014).

[56] Las políticas del canon minero, iniciadas en el año 2001, fueron con el objetivo de descentralizar y distribuir con mayor equidad el ingreso de los tributos mineros, no han funcionado. Esta política, larga y ansiosamente demandada por los municipios locales, gobiernos regionales y también por las empresas mineras, tenía como objetivo reducir los conflictos socioambientales cuando las poblaciones de las áreas de influencia vean materializadas en proyectos y obras los

Corporación Centauro, a pesar de haber desarrollado un importante proyecto aurífero y de tener actualmente la titularidad de su continuación (considerado por el MEM como uno de los proyectos mineros emblemáticos para los próximos años - Quicay II), sigue desarrollándose como una empresa mediana. Su sede, de acuerdo con la Sunat, está ubicada en un distrito periférico de Lima, y no en el corazón empresarial del país, como San Isidro o Surco, donde están instaladas las empresas de este rubro.

Finalmente hay que resaltar el discreto perfil social que ha mantenido Corporación Centauro, lo que le permitido pasar desapercibido durante todos los años que ha operado con Quicay.

copiosos impuestos pagados por la minería (Arellano, 2013). La Ley del Canon surgió en el 2003. En 2006, hubo una flexibilización por parte del Gobierno central que permitió a los municipios gastar el 20% del canon en el mantenimiento de infraestructura y 5% en proyectos de inversión.

Tabla 8: Línea de tiempo de Santa Ana de Pacoyán

1716	1887	1955	1960	1968	1980	1985	1990	1999	2005
Primer marqués Martín José Muñoz Mudarra de la Sierra	En 1887 Estanislao Ortega solicitó se ratifique su propiedad y echó a los ranqueños	Creación del distrito Simón Bolívar	Exploración frustrada de las empresas Kennecott Copper y Hunter Survey Corporatio	Inicio de la Cooperativa Pacoyán. Fin de la Hacienda	Conformación de la comunidad campesina Santa Ana de Pacoyán	Fin de la Cooperativa	La empresa Barrick Gold vuelve a explorar la zona. Se frustra	Llegada de Corporación Centauro	Breve conflicto entre Pacoyán y Centauro

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9: Evolución de los IGA del proyecto Quicay, de Corporación Centauro

1993	2000	2001	2004	2009	2011	2013	2014
Línea de base social de Consulcont S.A.	EIA sd Exploración	EIA de Explotación	EIA de Consumo directivo de combustible Diesel, Línea de trasmisión	Plan de Cierre de pre factibilidad Aprobaciones de estaciones de monitoreo	Modificatoria EIA	Actualización del Plan de Cierre	Modificatoria del cronograma Movimiento del cronograma

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones:

La comunidad Santa Ana de Pacoyán tuvo sus orígenes en una hacienda ganadera, de la cual heredó su nombre. Durante el tiempo que la hacienda funcionó, abusó de los pobladores de la comunidad de Rancas, a los que despojó de sus tierras y explotó.

No obstante, la Reforma Agraria invirtió la configuración social, porque a una de las primeras comunidades a las cuales reconoció sus derechos ancestrales sobre la tierra fue a Rancas, empoderándola y haciéndola capital de distrito. Paralelo a este ascenso social, de los extrabajadores de la hacienda surgió una cooperativa que se quedó con una parte de las tierras donde antes eran peones. Esta cooperativa, gracia a las oportunidades de la Reforma Agraria, se hizo próspera, pero su bienestar no duró mucho tiempo, pues el posterior gobierno no continuó con esas políticas sociales. Estas medidas afectaron a la cooperativa y la hicieron vulnerable frente a su vecino, que la acechaba y reclamaba sus tierras arrebatadas por la antigua hacienda.

En ese contexto, la cooperativa, que se sabía más débil que la comunidad de Rancas, empezó a buscar aliados desesperadamente, a la par que ponía en marcha una estrategia de defensa. Sucedieron incluso algunas refriegas violentas hasta la llegada de Corporación Centauro, que se presentó como un aliado.

Corporación Centauro, gracias a esta situación, operó en un contexto social –apoyado también por la distancia geográfica– favorable para relacionarse positivamente con la comunidad.

Bajo estas condiciones, su estrategia de relacionamiento no ha tenido que ser muy reflexionada ni sofisticada, sino, por el contrario, relativamente simple. Ha evitado así las barreras burocráticas que caracterizan a otras empresas del sector y ha desarrollado un trato personalista, basado en los favores personales.

Capítulo 4. Estrategias de relacionamiento y la ejecución de la supervisión socioambiental

Después de haber conocido los tres sujetos (OEFA, Corporación Centauro y Santa Ana de Pacoyan) de nuestro estudio de caso, pasaremos a exponer su nodo vinculante: los EIA.

La recopilación y exposición de todos los EIA del proyecto minero Quicay (hasta el año 2018) permitirá identificar sus compromisos y programas sociales. Los cuales, en este caso en particular, carecen de indicadores u otros mecanismos que aseguren su ejecución. Por lo tanto, restan eficiencia a las supervisiones socioambientales.

De este modo, se mostrará de manera práctica las dificultades de una supervisión socioambiental. Y como la "capacidad disuasiva" del OEFA, en el aspecto social, se diluye cuando los EIA no ha sido elaborados correctamente. Cabe señalar que bajo esta configuración no solo el OEFA queda excluido, sino también la comunidad u otro organismo de la sociedad civil, si pretendiera "evaluar y fiscalizar" el cumplimiento de los programas sociales de la Corporación Centauro.

Finalmente, se analizará el discurso de RSE de Corporación Centauro y su relación con el discurso de la "nueva minería", anclado en aspectos formales, sin conexión con un desarrollo social y económico. Esta situación permite visibilizar los efectos de un discurso que pretendió ser de cambio y renovación, en comparación con la minería tradicional.

4.1. Analizando el contexto del triángulo del relacionamiento: el OEFA, Centauro y Santa Ana de Pacoyán

Una forma de evaluar el compromiso social de las empresas mineras es a través del cumplimiento de sus Instrumento de Gestión Ambiental (conocido por sus siglas, como IGA) aprobados, en aquel entonces, por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MEM). Los IGA, cabe precisar, son la fuente legal y directa de los programas sociales que la empresa se compromete a ejecutar. Su fiscalización está a cargo del OEFA y son producto del actual marco legal-ambiental[57]. Que

[57] Cabe precisar que no existe un marco legal que sea propiamente "socioambiental", sino solo "ambiental". Este último ha incluido al componente social.

no específica, en el aspecto social, las normas acerca de la elaboración de los programas sociales contenidos en los mismos IGA, y mucho menos cómo debe ser su ejecución.

La consecuencia de la generalidad de los compromisos sociales de los IGA y una normativa ambiental displicente genera la exclusión del OEFA, en cuanto a su rol socioambiental. Así, uno de los organismos con mayor poder persuasivo (gracias a su capacidad sancionadora) queda virtualmente excluido del relacionamiento entre empresas y comunidades. Mientras que el cumplimiento de sus funciones se lleva a cabo solo en apariencia.

Más allá de estas dudas y equívocos legales del sector ambiental, la adecuada planificación de programas sociales (a través del PRC) y su cumplimiento son útiles para mejorar y consolidar el relacionamiento entre las empresas mineras y las comunidades. Pueden ayudar a reducir los conflictos socioambientales, en caso de que sean "demandas de servicio"[58]. Un segundo punto a considerar es la inevitable asimetría entre las empresas y las comunidades. Pues las empresas tienen una mayor ventaja sobre las comunidades gracias a un mayor manejo de la información técnica y legal; así como una mayor capacidad adquisitiva e importancia económica para los gobiernos nacionales y regionales.

Esta asimetría, cuando no es bien canalizada, desencadena protestas sociales. De esta forma las comunidades afectadas buscan involucrar al Estado peruano (Arce, 2015); dividido entre el interés económico, la defensa del medio ambiente y el resguardo de aquellas poblaciones vulnerables.

Bajo este contexto la participación del OEFA no solo es inevitable sino necesaria. Sin embargo, se ha privilegiado demasiado el componente ambiental en desmedro del componente social, pese a que usualmente este es mucho más problemático.

En consecuencia, el relacionamiento entre las empresas mineras y sus AID actualmente carece de una supervisión socioambiental efectiva. Quedando sin verificar el

[58] Es decir, previamente hay que saber identificar las "demandas de derecho" y "demandas de servicio" (Arce, 2015) que tienen las poblaciones aledañas a los proyectos mineros. En caso de que sean del primer tipo, es probable que el proceso de negociación y acercamiento no funcione. En caso se traten del segundo tipo, hay posibilidades de satisfacerlas porque la población, pese a que use "dobles discursos" (Diez, 2014), espera el cumplimiento de programas sociales y proyectos de inversión.

cumplimiento de las obligaciones sociales de las empresas mineras, dedicadas muchas veces a construir "elefantes blancos" destinados a satisfacer a una población ansiosa de progreso (Arellano, 2014).

No obstante, si el marco ambiental parece excluirla, ¿cuál es la función social del OEFA? Justamente, a este respecto, existe una peligrosa ambigüedad y vacío normativo, expresada en la falta de tratamiento del Plan de Relaciones Comunitarios (PRC), único objeto de "supervisión socioambiental" del OEFA. Bajo estas condiciones se dan determinas oportunidades, pero no prosperaronn por la falta de condiciones.

4.2. Los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) vinculantes entre la Empresa Minera y la Comunidad de Pacoyán

Mientras el PRC no es debidamente establecido y delimitado, muchas empresas hacen público su política de desarrollo y responsabilidad social. Pudiendo cualquier empresa adscribirse a este discurso, sin importar que pueda realizar acciones contrarias a estos principios que enarbola. De ese modo, cada empresa, puede actuar según su disposición, autoproclamándose socialmente responsable, libre de verificación y control alguno.

En este sentido, la gestión social de la unidad minera Quicay de Corporación Centauro resulta paradigmática porque muestra los límites y ambigüedades de este discurso, que pretende extenderse a todas las empresas mineras del país como una posibilidad para mejorar el relacionamiento minero con las comunidades campesinas.

Hay que recordar que Corporación Centauro coincidió con los orígenes de la NEIE y se suscribe a la "minería moderna". En su página web señala que espera ser un referente en el sector, realizando una "minería moderna y responsable que genere prosperidad económica y social al país, a través de la creación de valor sostenible para nuestros accionistas, personal de trabajo, las comunidades y el medio ambiente" (Centauro, s. f., párr. 2).

En cuanto a su compromiso social agrega que su objetivo es "desarrollar y fortalecer las relaciones con las comunidades, dentro y más allá del marco legal" (Centauro, s. f., párr. 1). Y agrega que "mantiene una agenda social que incluye Programas de Desarrollo Sostenible de Relaciones Comunitarias con el objetivo de contribuir con el desarrollo económico y social de las comunidades vecinas" (Centauro, s. f., párr. 1).

Después de esta presentación formal de las intenciones de Centauro, resta analizar como lo ha trabajado.

El proyecto Quicay, durante sus 18 años de actividad minera aproximadamente, cuenta con diez (10) IGA aprobados por el MEM. Algunos de estos contienen propuestas sociales, la mayoría deficientemente planteados. Los cuales son generales y superficiales, que de por sí son razón de su incumplimiento. Asimismo, traslucen serios atisbos de negligencia e improvisación.

Tabla 10. Instrumentos de gestión ambiental del proyecto Quicay

IGA	Nombre del proyecto	Resolución Directoral
EIA	Exploración	213-2000-EM/DGAA
EIA	Explotación Aurífera	337-2001-EM/DGAA
EIA	Línea de transmisión En 10,7 Kv de Yurajhuanca	103-2004-MEM-AAE
EIA	Consumidor directo de combustible diésel 2	016-2004-MEM-AAM
EIA	Aprobación de estaciones de monitoreo	153-2009-MEM-AAM
PC	Plan de cierre prefactibilidad Quicay	204-2009-MEM-AAM
EIA	Acogimiento D. S. 078-2009-EM: modificación del EIA UEA Quicay	219-2011-MEM-AAM
PC	Actualización del plan de cierre de minas UEA Quicay	046-2013-MEM-AAM
PC	Modificación de cronograma de plan de cierre de minas de la Unidad Minera Quicay	126-2014-MEM-DGAAM
PC	Modificación del cronograma de ejecución del plan de cierre	075-2015-MEM-DGAAM

Fuente: Tomado de la intranet de la página web del MEM.

El primer EIA de Centauro fue para la fase exploración, por lo que su tiempo de vida duró solo un año. Su segundo EIA, titulado “Proyecto de Explotación aurífera Quicay”, aprobado por Resolución Directoral 337-2001-EM/DGAA, contiene un capítulo denominado “Control y mitigación de los impactos del proyecto”, donde expone las acciones que tomará para no dañar el medio ambiente, y agrega, con un marcado optimismo, aquellas acciones que favorecerán a la población, la cual, de acuerdo al EIA, solo recibirá impactos positivos.

En este IGA se encuentran desperdigadas algunas actividades que pretenden corresponder con aquel optimismo mostrado. No obstante, es empañado por la

desorganización de su contenido, mostrando una gran negligencia[59] por no detallar sus programas sociales.

Dos de sus ítems abordan directamente el tema social: (a) la capacitación de los pobladores y autoridades locales, y (b) la educación ambiental (EIA del Proyecto Aurífero Quicay, 2001). Sin embargo, solo son enunciados, sin presentar mayor información que detalle su realización, volviéndolos automáticamente inconsistentes. Por lo tanto, son irrelevantes para ejecutar acción alguna y mucho menos una supervisión.

Continuando con la búsqueda de componentes sociales en el EIA de 2001, se encuentra un subcapítulo denominado "Impacto socioeconómico", el cual prevé para la etapa de construcción una mayor oferta laboral, con la que se dinamizará la economía local durante cuatros meses. Se espera este dinamismo gracias a la afluencia de doscientos trabajadores que demandarán alimentos y alojamiento. Para asegurar este efecto, Centauro propone construir una ruta de acceso a la mina que pase por el mismo poblado de Santa Ana de Pacoyán, con la finalidad de que los viajantes puedan abastecerse en la misma comunidad.

Ante el potencial peligro de un crecimiento desordenado que pueda ser causado por la presencia de extraños que arrastren consigo los vicios urbanos (como alcoholismo, prostitución u otros), Centauro afirma que "gestionará" la construcción de una comisaría (que hasta el día de hoy no existe) (EIA Proyecto Aurífero Quicay, 2001).

La palabra "gestionará" muestra la ambigüedad de la propuesta de Centauro. Porque se basa en un concepto polisémico como "gestión", sin definir si se refiere al financiamiento y construcción de la comisaría o, en el otro extremo, a la solicitud de su construcción. Ambas formas de entender "gestión" son válidas si no están especificadas en el documento de la propuesta.

En este sentido, son varias de las propuestas de Centauro —las cuales han sido reunidas en la tabla 10— donde se presentan casos semejantes, y se repite la misma generalización, aunque hay algunas más objetivas y exactas que otras, algunas de las cuales se cumplieron en el transcurso del proyecto; sin embargo, no se podrá saber bajo qué

[59] Esta negligencia no solo revela el escaso interés de la misma empresa, sino también el de la DGAAM, quien aprobó, con estas falencias, el IGA.

condiciones. De modo que este primer IGA analizado pierde credibilidad y eficacia si no hay, previamente, los indicadores que orienten el modo en que deber ser cumplido.

Tabla 11. Principales propuestas identificadas

Propuestas de impacto social de la minera Centauro sobre las comunidades
Se pagará a 30 trabajadores locales el salario de S/ 1,258 mensuales, lo que representa el 28% de los 107 puesto de trabajo que ofertará. El nivel de ingreso grupal será de S/ 453,000 anuales, que es superior, incluso, al total familiar de S/ 176,704 soles al año.
Anualmente Centauro, por concepto de IGV, pagará US$ 1,024 millones, cerca US$ 0.510 millones por concepto de impuesto a la renta (canon minero) y US$ 100,000 por concepto de derecho de vigencia.
Debería promoverse la crianza de animales menores y del sembrío de forrajes.
Se explorará la instalación de una piscigranja.
Ni bien el EIA sea aprobado, se capacitará en el Centro de Formación Técnica Minera de la UNI a los trabajadores. De esa manera, se abrirá oportunidades para los habitantes de Cerro de Pasco.
Los pobladores de Pacoyán tendrán disponible los servicios telefónicos, los cuales evitarán largos viajes. Además se creará un servicio de movilidad hacia Cerro de Pasco.
Los servicios tendrán que ser complementados con iluminación y energía eléctrica, la que, en un principio, será con un grupo electrógeno. Posteriormente se instalará una red eléctrica que Centauro gestionará con el Estado para que sea permanente, incluso posterior a su marcha.
Se plantea la construcción de una posta médica.
La demanda justificará la creación de una estación de servicios de gasolina.
Considera prioritario su papel de mediador con instituciones estatales e internacionales.
Se realizará una pasantía a las autoridades locales para que conozcan de la mina Sipán, ubicada en Cajamarca y con similitudes a Quicay.
Con la comunidad de Rancas estaba en camino la firma para el alquiler de maquinaria pesada por un monto estimado de S/ 1,300,000. Asimismo, en una planta de neutralización, se dispondrá de un caudal de agua adicional DE entre 2 y 22 l/s, con buena claridad, no solo para Pacoyán, sino también para Rancas.
En la etapa de cierre, Centauro promoverá actividades económicas más rentables y sustentables que la simple ganadería. Como los empleos habrán disminuido, se espera que los efectos de los programas sociales se plasmen en un desarrollo sustentable. La devolución de tierras beneficiará a la población.

Fuente: Tomado del EIA "Proyecto de Explotación aurífera de Quicay", 2001.

La deficiente información social que presentó Centauro en el año 2001, puede atribuirse a la ausencia de lineamientos o guías para elaborar un PRC, y no a su política empresarial. No obstante, los próximos IGA de Corporación Centauro, después de que el

MEM publicó su Guía de relaciones comunitarias (2001), persisten con la deficiencia de su contenido social, estableciendo cierto patrón de conducta.

Los siguientes EIA (dos aprobados en 2004 y uno en 2009) complementarán el proyecto original del anterior. Por lo que se circunscriben aspectos puramente técnicos, sin hacer referencia social alguna.

En 2009, después de casi cinco años de demora, la empresa Centauro presentó su primer plan de cierre de minas que fue aprobado mediante la Resolución Directoral N.° 204-2009-MEM-AAM. Su objetivo, de acuerdo con la normativa, es mostrar el diseño de cierre que garantice la planificación del proyecto. No obstante Centauro deja traslucir en todo el documento otra prioridad: la ampliación de su plazo de cierre.

Centauro, en 2013, presentó la actualización de su plan de cierre y en 2014 y 2015 volvió a solicitar una ampliación de su cronograma de cierre hasta 2019. Mientras tanto también realizó, sin IGA conocidos, trabajos de exploración para el futuro proyecto que estaba preparando: Quicay II. Gracias a esta estratagema pudo obtener otro beneficio: evitar el proceso legal para iniciar sus actividades de exploración, las cuales, por su estructura legal, contienen obligaciones y compromisos a cumplir que un plan de cierre no. En efecto, los planes de cierre, en general, no contienen información social sustantiva.

En estos planes de cierre, Corporación Centauro presenta a sus programas sociales[60] como ejecutados, pero no adjunta información probatoria, y termina agregando que para la etapa de cierre final realizará algunos monitoreos más a fin de conservar los impactos positivos.

Del escrutinio realizado al plan de cierre de 2009, se encontró la propuesta (nuevamente sin especificar) de heredar la infraestructura y vehículos a favor de la comunidad. También afirma que, entre 2008 y 2013, generará 21,000 jornales, todo

[60] El desarrollo de programas sociales persigue el objetivo de mitigar, reducir o evitar potenciales impactos sociales negativos relacionados con el cierre del proyecto minero. Estos programas se diseñan para ejecutarse con anticipación al cierre mediante programas de reconversión laboral y aprovechamiento, en lo posible, del terreno e infraestructura existente. Estos programas contemplan un gran involucramiento de la población trabajadora y comunidad del entorno, y deben conducir a resultados sostenibles (Plan de Cierre de la Unidad Minera Quicay, 2009).

valorizado en 650,000 soles, lo que equivale cada jornal a un monto aproximado de S/ 30 para 12 personas [61](Plan de Cierre de la Unidad Minera Quicay, 2009, p. 151).

Corporación Centauro, insistiendo en sus beneficios laborales, agrega que "ha contemplado también el enrolamiento de parte del personal actual para la operación de un nuevo proyecto que va a desarrollar en el sur del país" (Plan de Cierre de la Unidad minera Quicay, 2009, p. 151). Este ofrecimiento, a todas luces, es demagógico (y sorprende que el MEM lo haya aceptado) porque, en los próximos proyectos que la empresa pueda iniciar, los empleos que genere tendrían que ser copados por la población del AID de la misma localidad.

Esta propuesta de Centauro se distingue de los ofrecimientos laborales realizados por la nueva minería, que tiene un trato mucho menos personalizado con sus trabajadores de su AID. Así, la creación de los puestos laborales obedece principalmente al propósito de mitigar la demanda de trabajo local, la cual termina con el proyecto de la unidad minera. Con este ofrecimiento, Centauro no solo muestra, reitero, demagogia, sino que visibiliza el vínculo personalista que ha establecido con la población de Santa Ana de Pacoyán.

En el año 2011, para acogerse al Decreto Supremo N.° 078-2009-EM,[62] se aprobó mediante la RD N° 219-2011-MEM/AAM la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la UEA Quicay"; y Centauro vuelve a mostrar que la presentación de sus IGA responde, principalmente, a sus propios intereses y no al procedimiento que exige el marco legal.

Esta vez la consultora encargada de elaborar el EIA fue Tecnología XXI, la cual, a modo de PRC, también presentó un breve documento, denominado Plan Integral de Desarrollo Sostenible de Comunidades Campesinas, cuya extensión solo es de cinco páginas. En sus objetivos (más largos que los mismos programas que contienen las acciones) y

61 Cabe decir que estos salarios, comparándolos con los que suelen pagar otras empresas del mismo rubro, no son muy competitivos.

[62] El objetivo de esta norma fue regular la implementación de medidas de remediación ambiental a cargo del titular minero que haya realizado actividades o ejecutado proyectos relacionados con las actividades mineras previstas en la Ley General de Minería, tales como exploración, explotación, beneficio, almacenamiento de concentrado de minerales o actividades conexas o vinculadas a estas sin contar con la certificación ambiental aprobada por la autoridad competente, de tal forma que las áreas utilizadas para tales actividades alcancen las características de un ecosistema compatible con un ambiente saludable y equilibrado para el desarrollo de la vida.

estrategias muestra una lista de verbos en infinitivo sin el respaldo de una metodología sólida que le permita cumplir sus programas sociales.

Además, al igual que el EIA de 2001, Centauro no señala las actividades ni los indicadores específicos para medir el cumplimiento de sus programas. La falta de aterrizaje de sus propuestas, así como sus generalizaciones, puede ser apreciada en la siguiente tabla:

Tabla 12. Principales Propuestas Identificadas

Propuestas de la minera Centauro en su nuevo PRC de 2011
Formación de líderes comunales y promotores del desarrollo local con actitudes emprendedoras
Promoción de una educación de calidad en la comunidad campesina de Santa Ana de Pacoyán/Rancas
Promoción de servicios de salud y estilos de vida saludable en la comunidad de Santa Ana de Pacoyán
Programa de nutrición
Programa de gestión ambiental
Programa de fomento al empleo local
Programa de talleres productivos
Programa de mejora de calidad de vida (vivienda y saneamiento ambiental)
Programa de conservación de nuestra identidad cultural

Fuente: EIA "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la UEA Quicay", 2011.

En este EIA, Centauro manifiesta su intención de ampliar el tajo Quicay en los frentes norte, sur y Rodita,63 y otros componentes más. Justifica además la continuidad de sus operaciones gracias al buen precio del oro y a las reservas existentes que le permitirán "incidir" directamente en el desarrollo y progreso de las comunidades Santa Ana de Pacoyán y Rancas (Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la UEA Quicay, 2011).

En los dos IGA posteriores al EIA de 2011, no se identificó componentes sociales relevantes para la presente investigación. El primero de estos fue la modificación del plan de cierre de minas Quicay, aprobado mediante Resolución Directoral N.° 126-2014-MEM-

[63] Coincidentemente, este es el nombre de la gerenta, Rodita.

DGAAM, que señala que para el cierre progresivo[64] efectuará, simultáneamente a la etapa de operación de la mina, las propuestas detalladas en la tabla 13.

Tabla 13. Principales Propuestas identificada

Propuestas de la mina Centauro en su cierre progresivo
Apoyar las iniciativas que provengan de los grupos de interés, en especial de los pobladores de las comunidades, a través de las organizaciones más representativas de la zona.
Fortalecer la gestión del gobierno local, guiándolo hacia el adecuado manejo de los recursos económicos provenientes de las regalías y del canon minero.
Proponer alianzas estratégicas con el puesto de salud a fin potenciar sus funciones.
Capacitar a las organizaciones sociales —como el vaso de leche— en la manipulación de alimentos y hábitos de higiene, con el objetivo de mejorar las condiciones de almacenamiento y manipulación.

Fuente: Modificación del Plan de Cierre de minas Quicay, 2014.

En este IGA, el cierre final[65] se extiende a 2014 y el poscierre desde 2015 hasta 2019. Esto significaba que, hasta finales de 2013, todos los programas sociales del cierre progresivo debería haberse cumplidos, pero se postergaron porque Centauro, en enero de 2014, presentó una segunda modificatoria del plan de cierre de la mina Quicay, aprobado mediante la Resolución Directoral N.° 075-2015-MEM/DGAAM, que amplió su cronograma de actividades.

Esta segunda modificatoria evitó que la CCCS del OEFA impute hallazgos[66] a Centauro en la supervisión documental de 2015. En esa ocasión, Corporación Centauro, bajo el argumento de que sus obligaciones habían sido postergadas con la modificatoria de su plan de cierre, no presentó información probatoria del trabajo que, se suponía, debería haber

[64] El cierre progresivo es un escenario que ocurre de manera simultánea a la etapa de operación de una mina cuando un componente o parte de un componente de la actividad minera deja de ser útil. Debido a ello deberá ser sometido a actividades de cierre tales como desmantelamiento, demolición, restablecimiento de la forma del terreno o revegetación. Las actividades de cierre progresivo han sido diseñadas para lograr los objetivos ambientales y sociales específicos, y deberán describirse en los planes de cierre desde su formulación hasta una de sus futuras actualizaciones

[65] El cierre final comienza cuando, a consecuencia del agotamiento de los recursos minerales económicos, cesan las operaciones de minado y de procesamiento. El cierre final es la ejecución de las actividades contempladas en la última modificación del plan de cierre aprobada por el MEM para cumplir con los objetivos ambientales y sociales específicos.

[66] De acuerdo con el OEFA, un hallazgo es un "hecho relacionado con el cumplimiento o presunto incumplimiento de sus obligaciones fiscalizables". En este caso estamos refiriéndonos al "presunto incumplimiento" que, en caso de ser comprobado, es causa para sancionar a la empresa.

realizado en 2014 de acuerdo a su anterior de plan de cierre. Ante la duda, producto de un vacío normativo, la CCCS no procedió a realizar acción alguna contra Corporación Centauro.

Tabla 14 Cronograma de cierre de minas aprobado por el Estado para Centauro

Etapa	Tiempo de duración	Inicio	Fin
Exploración	24 meses	Octubre 2014	Septiembre 2016
Cierre Progresivo	12 meses	Octubre 2016	Septiembre 2017
Cierre final	18 meses	Octubre 2017	Marzo 2019
Postcierre	5 años	Octubre 2019	Marzo 2024

Fuente: Segunda Modificatoria del Plan de Cierre de la mina Quicay, 2015.

4.3. Análisis del componente social de los EIA de Quicay y su relacionamiento con Pacoyán

El área de RSE de Corporación Centauro no está estructurado ni sujeto a un plan estratégico y tampoco a la supervisión de un organismo externo, y funciona de facto desde la Gerencia Administrativa. El tipo de relacionamiento que ha establecido con su AID está compuesto por donaciones o prebendas personales; también por algunos compromisos públicos, aunque débilmente establecidos, al parecer algunos de ellos cumplidos durante el tiempo de vida del proyecto Quicay I.

A pesar de los débiles compromisos de Centauro, su relacionamiento con Pacoyán ha funcionado, durante 18 años, sin conflictos por causas socioambientales. En este caso, las claves del "buen relacionamiento" entre ambos actores están en la comunidad antes que, en la empresa, la cual ha sabido aprovechar los límites del sistema ambiental peruano para no establecer un plan de desarrollo social y, en cambio, realizar un conjunto de actividades que sirvan para mitigar coyunturalmente la demanda de servicios de Santa Ana de Pacoyán.

Para identificar las claves de ese buen relacionamiento es preciso recordar los orígenes de esta relación. Santa Ana de Pacoyán sufría el embate de las políticas que revirtieron los efectos de la reforma agraria (que tanto la habían beneficiado) y el incesante acoso de Rancas, que tenía una evidente superioridad, lo que produjo una grave crisis por su principal activo: la tierra. Asimismo, importantes empresas mineras ya habían realizado

anteriormente trabajos de exploración, pero desistieron de continuar por la baja rentabilidad que el proyecto Quicay les podía generar.

Mientras tanto, en el territorio de la comunidad de San Antonio de Rancas, las empresas Centromin y luego Volcan S. A. ejecutaban importantes proyectos mineros que le generaban un importante flujo monetario. Estos aportes fortalecían económicamente a Rancas, que ya tenía el poder político, lo que aumentó, por lo tanto, la desigualdad frente a Pacoyán.

En aquellos años, el Estado peruano aún no tenía instituciones especializadas que velaran por el cuidado medioambiental y, mucho menos, por el desarrollo social, y las normas legales que emitía estaban, evidentemente, inclinadas a favor de las inversiones extractivas, las cuales eran consideradas como una actividad rápida y segura de obtener dinero para el fisco nacional.

De otro lado, el centralismo estatal de aquellos años sumía en el desamparo a las comunidades alejadas. Asimismo, no existía las ONG ambientalistas que cunden actualmente en el interior del país, donde han tejido una red que se activa rápidamente cuando identifican casos susceptibles de conflictos socioambientales.

Bajo este contexto, Santa Ana de Pacoyán no solo estaba aislada, sino "contra la espada y la pared". El interés de Corporación Centauro —pese a que era una empresa desconocida— de invertir en Quicay era, por lo tanto, una gran oportunidad; más aún si venía con un discurso nacionalista, lleno promesas de modernidad y progreso.

Entonces, estratégicamente, a la comunidad Santa Ana de Pacoyán le convino la llegada de Centauro, empezando porque fue considerada como AID en la LBS que Centauro hizo para su EIA, donde afirma que es la comunidad posesionaria de facto, lo que le otorgó así un importante reconocimiento jurídico que la fortalecía para cualquier otra operación legal. Centauro, además, tenía la fuerza para defender mejor las tierras ante un eventual reclamo de Rancas.

La empresa, asimismo, ofrecía a cambio del uso de la tierra pagar una renta anual. En esas circunstancias, el dinero en manos de la comunidad era más seguro que la tierra misma, que podía ser arrebatada o maltratada por las comunidades vecinas. Por lo demás, después

de todo, la empresa no quería la tierra a perpetuidad, sino temporalmente, mientras dure el proceso de extracción mineral. Después de ese tiempo estaba dispuesta a devolverla.

De modo que la generalizada disputa por recursos naturales entre las empresas mineras y las comunidades, en este caso, sufrió una notable transformación, convirtiéndose en una alianza que evitó la irrupción de un conflicto por tierras. O, en términos de Thomas Schelling, ambos actores cedieron a concesiones mutuas para evitar perjudicarse. Así Pacoyán libró estratégicamente su lucha contra Rancas (sin atacarla).

No obstante, el hecho de que Centauro haya preferido negociar con Pacoyán, y no con Rancas, responde a cierto interés económico, pues Rancas, que tiene una población más numerosa y una mayor experiencia en negociaciones de este tipo, evidentemente le hubiera exigido mayores desembolsos.

Corporación Centauro se ha mostrado así comprometida con los pobladores de Santa Ana de Pacoyán, a quienes ha dado trabajo (sin importar que haya sido por un sueldo bajo, porque era mayor que el que ganaban antes como ganaderos) y los ha apoyado individualmente, lo que ha evitado que critiquen sus programas sociales.

Por cierto, que la empresa ha sabido ser dadivosa con la comunidad, y gracias a ello ha creado un lazo de dependencia (por ejemplo, con la electricidad) y ha logrado inocular en la mente de los pacoyanos la ilusión de su próximo proyecto, que supuestamente generará mejores beneficios que el anterior. Así, Corporación Centauro, desde que llegó a Santa Ana de Pacoyán, fue vista como un aliado (antes que como un rival) o un inquilino, mediante cuyos aportes monetarios, aunque temporales, podían subsistir.

Es por ello que las expectativas de Santa Ana de Pacoyán fueron limitadas a la hora de recibir a la empresa, pues sus pobladores no esperaban volverse ricos, sino asegurar la posesión de sus tierras de la amenaza de Rancas. En este sentido, sus expectativas estuvieron dirigidas a resistir a Rancas antes que a obtener beneficios del proyecto minero Quicay.

A este respecto, es preciso visibilizar la existencia de tres factores coyunturales que coadyuvaron al buen relacionamiento entre Centauro y Pacoyán: (a) el escaso número de pobladores de la comunidad, haciendo más fácil el cumplimiento de la demanda de trabajos; (b) la dispersión y aislamiento geográfico de la comunidad, que no la hace ni siquiera parte

de un corredor vial de importancia regional; y (c) el recorte de terrenos que sufrió Pacoyán y la pobreza de su suelo, que solo le permite una ganadería de baja intensidad.

No obstante, a pesar de todo lo referido, el buen relacionamiento de Centauro con Pacoyán es precario, pues no se sustenta en un sólido compromiso social planificado debido a que los documentos donde debería figurar el plan de sus acciones, sus EIA, como se ha visto, no contienen información social relevante.

El análisis de todos los IGA de Centauro muestra así un componente social exiguo y desactualizado. Sus LBS son escuetas (incluso algunas veces incoherentes), sin la prolijidad ni el método necesario para describir las variables socioeconómicas, que, de acuerdo con la Guía del PRC, deberían servir para establecer los impactos sociales y, posteriormente, elaborar un PRC (MEM, 2001).

De esta forma, de la información entregada por Centauro, a través de sus EIA, al MEM, se obtiene la siguiente tabla:

Tabla 15. Aspecto del PRC según la Guía de relaciones comunitarias

Aspectos del PRC	Aspectos contenidos en los IGA del Proyecto Quicay
Establecimiento de un compromiso corporativo de responsabilidad social en la misión y objetivos de la empresa	No tiene
Política de adquisición de tierras y obtención de servidumbres	No tiene
Política de prevención social y manejo de impactos	Tiene en el EIA de 2001
Plan de consulta	No tiene
Política de responsabilidad social (que debe contener los programas sociales)	No tiene
Definición de responsabilidades y funciones para el manejo del plan de relaciones comunitarias de la empresa	No tiene

Fuente: MEM, 2011.

Corporación Centauro, durante todos sus años de operación, no ha elaborado un PRC para planificar sus actividades sociales. Lo que ha presentado —y ha sido aprobado por el MEM— son solo enunciados con referencias a temas sociales, todos generales y vacíos, sin indicadores ni plazos de cumplimiento. Sus IGA, en suma, se caracterizan por evitar el detalle

de sus propuestas. Por lo tanto, los EIA de Centauro, que en teoría serían el fundamento de la institucionalidad de su relación con su AID, pierden su razón de ser y devienen en puro formalismo, advertido por Fabiola Li como una de las causas del conflicto socioambiental (Li, 2016).

Así las cosas, gracias al escaso contenido social de sus IGA, Centauro es técnicamente inmune a una supervisión socioambiental del OEFA, que, en este aspecto, se restringe a los IGA aprobados.

Al respecto, el limbo que tiene el marco legal-ambiental para los temas sociambientales permite a empresas como Centauro que sus programas sociales no sean materia de una supervisión rigurosa. De modo que la enunciación de sus compromisos sociales, aprobados ante los organismos certificadores, es letra muerta, y quedan en el cumplimiento formal de la política de certificación ambiental (manteniéndose en la frontera de lo legal); cuyos límites también son visibilizados por Centauro cuando recurre a la estratagema de continuar sus actividades el máximo tiempo posible con un mismo IGA.

Además, llevando más lejos el formalismo en que han caído las empresas del sector, Corporación Centauro se muestra en su página web como una organización preocupada por la gestión de sus relaciones comunitarias para que en el futuro sea un ejemplo en el rubro minero, lo que demuestra lo sencillo que puede ser aparentar interés por el rol social de las empresas.

Sin embargo, a pesar de que son varios los aspectos sociales que Centauro no incorpora en sus EIA, su buen relacionamiento con Santa Ana de Pacoyán no se ha deteriorado, lo que lleva a pensar críticamente en la eficacia de los PRC; porque, en efecto, tal y como están planteados no implican hasta ahora una mejor gestión social. Corresponde, por lo tanto, perfeccionar este instrumento, mas no descartarlo en su totalidad.

En efecto, el estado crítico de los IGA de Corporación Centauro no significa, necesariamente, que haya carecido de una política de responsabilidad y compromiso social[67]

[67] Aunque no se puede precisar toda la entrega documentaria de Centauro para ambas supervisiones, fue evidente que la empresa realizó actividades a favor de la comunidad. En las dos supervisiones socioambientales que se le realizó a Centauro presentó documentación que acredité acciones a favor de la comunidad. Entre ellos convenios con SENATI para beneficiar a sus trabajadores; boletas y facturas de gasto a favor de algunos pobladores, convenios con la empresa eléctrica

—ya que la empresa no mostró información—, pero sí de una estrategia de largo aliento, que busque crear una dinámica económica local interna y autónoma a la empresa.

Santa Ana de Pacoyán, actualmente, sigue siendo un pueblo fantasma débilmente conectada con la capital y con altos índices de pobreza, como lo muestra los resultados del último censo del INEI, 2007. Sus generaciones más jóvenes aspiran a crecer e irse de ahí; "conocer el mundo", como dijo uno de ellos. Los que se quedan son solo los adultos y ancianos. El mismo señor Dionisio lo sabe, por eso su temor a ver cómo sus vecinos puedan dejar de defender la comunidad, el sueño que él y muchos de sus compañeros trabajaron tanto.

Después de casi 18 años de actividad minera, Centauro, con su Proyecto Quicay I, no ha generado un cambio estructural ni deja indicios de progreso. A lo mucho ha permitido que las condiciones se mantengan iguales para la comunidad, mientras que individualmente cada quien ha buscado su propia estrategia de supervivencia. Su impacto social ha sido tan leve que se le puede considerar como el clásico "efecto cero" que ha signado la historia de Cerro de Pasco. A este respecto, sí ha coincido con la minería moderna y las NEIE[68] (Arellano, 2014).

En todo lo demás, Centauro, pese a su propia adscripción (solo verbal), no encaja completamente con las NEIE ni con la minería moderna. En primer lugar, porque sus capitales son peruanos, y al parecer no guarda vínculos importantes con las IFI. Segundo, porque a excepción de un breve conflicto laboral en el año 2005, ha desarrollado sus actividades con notable armonía en comparación con otras unidades mineras; por lo que, a pesar de haber sido la única unidad aurífera en Cerro de Pasco, uno de los departamentos con más conflictos (Arellano, 2014), ha estado fuera de la lente de aquellos observatorios mineros que identifican los conflictos extractivos en el país. Tercero, porque la unidad minera Quicay I, a pesar de desarrollarse a tajo abierto y con procedimientos modernos, ha mantenido,

local para financiar parte de la electrificación Pacoyán y listas de los talleres de cunicultura y pasto mejorado, mejoramiento de pastos, etc

[68] A este mismo efecto cero arribó Jorge Gascón en su tesis sobre el impacto del turismo en las islas de Amantaní. Después del periodo de auge y conflictos suscitados por controlar los beneficios económicos del turismo, no se generó desarrollo ni hubo continuación por parte de las nuevas generaciones, las cuales prefirieron migrar o dedicarse a actividades más urbanas (Gascón, 2005), lo que debe inducir a pensar en mejorar las estrategias para lograr un desarrollo sostenible.

gracias a la debilidad de sus IGA y a su administración personalista, ciertas estructuras que se asemejan a la minería antigua.

Corporación Centauro, más bien, encajaría dentro del perfil que el historiador Carlos Contreras hace de las empresas mineras que existían durante el siglo XIX en Cerro de Pasco, las cuales generalmente tenían un escaso número de trabajadores, por lo que conformaron "relaciones sociales entre el empresario y sus operarios [que] solieron ser bastante personalizadas, paternales y clientelísticas" (Contreras, 1992, p. 179).

Antaño, el vínculo entre empresarios y trabajadores era paternalista, y se fortalecía cuando se realizaba la contratación de sus familiares, lo que aumentaba su fidelidad al punto de que estaban dispuestos a enfrentarse físicamente contra los trabajadores de otras empresas para defender la posesión de yacimientos que estaban en disputas. Estas empresas actuaban así al margen de la ley, impartiendo justicia o castigando a aquellos trabajadores que habían cometido alguna falta. En síntesis, eran la figura perfecta del "triángulo sin base" que estableció el antropólogo Julio Cotler (Contreras, 1992).

Este tipo de relacionamiento, aunque formal, es débil o no vinculante, cuyos compromisos sociales no corresponden con un plan de desarrollo local a largo plazo, sino a las prebendas que la empresa puede entregar según su propia rentabilidad. Gracias a esta debilidad de los compromisos, la ejecución de sus cumplimientos puede variar o ejecutarse por debajo del nivel esperado. Asimismo, muchas de sus acciones suelen ser improvisadas, circunscritas a determinadas coyunturas, cuyo efecto es a corto plazo, y carecen así de un enfoque preventivo.

Finalmente, es probable que crear una dinámica económica lo suficientemente fuerte para que los pobladores se mantengan en Pacoyán con una mejor calidad de vida rebase las funciones sociales de la empresa y sea más bien objeto de preocupación por parte del Estado peruano. No obstante, también debería servir a la empresa para reflexionar mejor acerca de los efectos de sus "relacionamientos", los cuales no tiene un método para discutir sus resultados.

Capítulo 5. El aporte de la antropología a las supervisiones socioambientales del OEFA

En el presente capítulo se establecerá los vínculos entre la antropología y las supervisiones socioambientales. Haciendo énfasis especialmente entre la antropología aplicada y el plan de relaciones comunitarias, pues ambos conceptos representan dos caras de un mismo fenómeno, aún no visibilizado por la academia, la sociedad civil y el mismo OEFA.

Para conocer la condición "social" (como fenómeno epistemológico) del PRC, se presentará la evolución del relacionamiento minero en el país, el advenimiento de la "minería moderna" y su estrategia de acercamiento a las poblaciones aledañas. Después de esta presentación se expondrá su contenido, propuesta y se sustentará su naturaleza jurídica de cumplimiento obligatorio. Diferenciándola, así, de la Responsabilidad Social Empresarial, con la cual a menudo se le equipara y confunde.

Justamente, esta diferencia hace del PRC una herramienta de gestión sociambiental importante. Pues, al ser obligatorio, y contener programas sociales tiene la posibilidad, si son elaborados participativamente, de vincular a la empresa y a las comunidades circundantes, en una misma visión de desarrollo. Además, el PRC también permite involucrar al Estado, como ente supervisor del cumplimiento.

También se expondrá los aportes de la antropología a la temática socioambiental. Actualmente, estos aportes, casi en su mayoría, se sintetizan en los estudios de la "ecología política" cuya influencia se circunscribe a la academia y organizaciones políticas, pero no alcanza a las instituciones estatales. Este desencuentro ha impedido un proceso articulado y dialógico entre la academia y los organismos del Estado. Justamente por esta poca información bibliográfica esta tesis tiene un carácter "exploratorio".

Finalmente se tratará de establecer al PRC como un elemento clave en la gobernanza socioambiental del país. Vinculando a tres actores múltiples: el Estado (OEFA y otros organismos), la empresa y la sociedad civil

5.1. La Industria extractiva: La evolución del relacionamiento minero

Históricamente la propiedad de aquellos terrenos que contenían bajo su superficie componentes minerales ha sido fuente de conflictos. Como señala un viejo economista francés: "De todas las riquezas, no hay ninguna después de las selvas y bosques, para la cual la propiedad individual sea más difícil de defender que la de las minas" (Gide, 1972, p. 472)[69]. Justamente su importancia es la que lleva a preguntar: ¿quién tiene derecho sobre la propiedad de la mina? Max Weber (1996) señala dos modalidades básicas: (a) el *pars fundi*, que era derecho del señor feudal sobre la superficie y el subsuelo; y (b) la de las regalías, que implicaba que todos los derechos de propiedad del subsuelo le pertenecían al rey o al Estado.[70]

En América Latina, la minería ha sido una actividad crucial desde la invasión europea. En contraste, las sociedades prehispánicas desarrollaron una compleja organización alrededor de la agricultura, donde dirigieron la mayoría de sus esfuerzos tecnológicos y culturales, La minería, en cambio, fue una actividad casi marginal.

La Corona española diseñó una administración que facilite la explotación y transporte de los minerales (Sempat, Bonilla, Mitre y Platt, 1980):

> el polo Potosí-Huancavelica, que desde 1570 desarrolló una capacidad de arrastre lo suficientemente importante como para subordinar sectores y áreas geográficas distintas y, por otra, la cohesión política que erráticamente impuso la metrópoli española y sus instancias burocráticas en América (Assadourian, Bonilla, Mitre y Platt, 1980, p. 13).

Durante este tiempo, la actividad minera se robusteció significativamente. No estuvo a la zaga, como en los años posteriores. Su enorme potencial le permitió así activar y articular,

[69] Esto debido a que, primero, es un producto de la naturaleza y no del trabajo; por lo tanto, asegura una riqueza inmediata. Segundo, es una riqueza rara y, aunque no se crea, útil. El metal, después de todo, ha sido más importante que el trigo en la historia de la evolución humana. (Gide, 1972).

[70] Esta modalidad fue incluida en el Código Napoleónico, y de ahí fue replicada en otros países, incluido el Perú. Su aplicación, en la actualidad, es bastante problemática, porque al dividir el suelo para el propietario y el subsuelo para quien la denuncie genera profusos e inextricables litigios de nunca acabar (Salazar, 2006, p. 47).

sin parangón alguno, otros sectores económicos en las zonas altoandinas, pese a su gran dispersión geográfica.

Al final, la sociedad colonial logró su propio orden. La minería aprendió a convivir con otras actividades productivas, especialmente con la agricultura, adecuándose a sus ciclos estacionales y funcionando como un piso ecológico más, lo que permitió obtener los recursos monetarios con los cuales pagar los tributos impuestos por la Corona (Contreras, 1987).

> Una de las bases sobre las cuales reposó el efecto multiplicador de la minería colonial en la economía interna fue el control local de la tecnología… El pujante mercado laboral, que habría venido desarrollándose desde 1600 en adelante, parece quedar reducido a la nada después de las independencias… Hasta entonces el sector minero se había integrado fuertemente a las economías regionales donde se ubicaba, pero a costa de su arcaísmo. (Contreras, 1994, pp. 34-36).

No obstante, las prácticas perniciosas de la Colonia se reprodujeron en las ciudades mineras. Descoyuntaron, junto con los trabajos forzados de la mita, las estructuras sociales de la antigua organización andina para obtener, en el corto plazo, copiosos beneficios de la extracción minera, generando fabulosos casos de derroche en Potosí (Rocha, 2002) y Huancavelica.

De esta forma, la intensa codicia que impulsó la actividad en las ciudades mineras trastocó las reglas de convivencia y decoro que la moral católica de España intentaba mantener en las poblaciones de su jurisdicción. Las representaciones andinas locales también expresaron este exceso asociando al dios prehispánico Huari con el tío o muqui[71].

El derroche, la lujuria y la corrupción, acicateadas por la riqueza minera, fueron la huella indeleble de las ciudades mineras, condiciones que en parte explican por qué en esos lugares no se pudo consolidar un desarrollo económico a largo plazo.

El libertinaje de estas ciudades, no obstante, permitió condiciones más favorables para aquellas castas socialmente inferiores que conocían el oficio de las minas: “Salvo los

[71] De acuerdo con el antropólogo June Nasch, fue este dios quien convenció a los campesinos de abandonar las actividades del campo, donde llevaban una vida apaciguada y virtuosa, para que trabajen en las galerías subterráneas donde se emborrachaban y participan en continuas orgías (Salazar, 2006, p. 185).

mitayos, sobre los cuales pesa cruel esclavitud, el mestizo, indio avispado y el negro gozan de privilegios que jamás soñarían en otro lugar del universo fuera de esta Villa" (Rocha, 2002, p. 102). Tales prerrogativas, según Pascale Absi (2005), en las haciendas agrícolas, donde predominaba una economía de servidumbre, hubieran sido imposibles.

La política de la Corona española subvencionó las materias primas (mercurio y hierro) que se requerían en el proceso de depuración mediante la creación de un banco minero que asegurara la existencia de estos materiales. Asimismo, realizó enormes esfuerzos para modernizar el proceso de extracción del mineral, pero no hubo recepción del gremio minero, quien siempre se mantuvo reacio a aceptar los cambios (Contreras, 1987) y mantuvo sus procedimientos tradicionales[72] (deficientes en comparación con las nuevas técnicas europeas) hasta la República.

En los años cercanos a la proclamación de la independencia, la minería sufrió, a causa del crispado estado político, una de sus peores debacles. Se dificultó así su explotación y los empresarios dejaron de invertir en la exploración de nuevos yacimientos. En Huancavelica, en el distrito de Lircay, donde la minería fue una actividad de mediana importancia, se convirtió en una actividad de subsistencia, y en 1876 estuvo a punto de extinguirse: "la inspección nacional de ese año de cuenta de un solo minero y de un solo ingenio para toda la región" (Salazar, 2006, p. 42)[73].

En ese contexto, fue el capital inglés el que mejor supo aprovechar la debilidad de la incipiente burocracia peruana, y se apoderó de varias minas a lo largo del territorio nacional. No obstante, su discurso y estrategia se diferenciaron de los vigentes durante el régimen español, y pusieron el énfasis en una nueva forma de minería, de talante mucho más industrial. De ese modo, esta actividad se desprendió de los antiguos vínculos comerciales que mantenía con otros sectores productivos. No obstante, su discurso y estrategia se diferenciaron de los vigentes durante el régimen español, y pusieron el énfasis en una nueva

[72] Básicamente consistía en amalgamar los minerales con el mercurio para después separarlos a través del pisoteo de indios o caballos. A causa del mercurio, muchos de estos morían lentamente envenenados. Esta clase de trabajos solían realizarse en las grandes haciendas o boliches (Pérez, 1996).

forma de minería, de talante mucho más industrial. De ese modo, esta actividad se desprendió de los antiguos vínculos comerciales que mantenía con otros sectores productivos.

Restringida la mita minera y la obligación de servicios gratuitos prestados al Estado, se intentó fomentar la mano de obra por medio de una contraparte salarial, pero no tuvo acogida entre la población andina debido a lo que Heraclio Bonilla llama "resistencia ofrecida por las estructuras tradicionales" (Bonilla, 1983, p. 9). Esta situación obligó al Estado peruano a inducir la migración internacional de trabajadores, pero no tuvo éxito. Muchos empresarios recurrieron entonces al "enganche"[74] para obtener mano de obra[75].

El recién constituido Estado peruano descuidó la próspera actividad de la minería, por lo que "todo, o casi todo, debió desde entonces importarse de Europa en este terreno: ferrocarriles, bombas y maquinarias de desagüe, sistemas de iluminación para las galerías subterráneas y de beneficio para los minerales" (Contreras, 1988, pp. 34-35).

Con el creciente protagonismo del capital inglés, la minería fue quedando en manos del sector privado, y el Estado peruano optó por dirigir sus esfuerzos hacia aquellas actividades que exigían menos gastos de inversión y, por el contrario, generaban importantes ganancias:

> Frente a los reclamos de los mineros o sus representantes por devolver al sector los privilegios de antaño, el Estado desarrolló una política dubitativa y ambigua, que la aparición de otros sectores de exportación como el guano y el salitre terminaron por volver indiferente. Entre los funcionarios estatales se popularizaron las tesis fisiócratas y no hubo durante las primeras décadas de la República una política estatal definida para el sector minero. (Contreras, 1987, p. 26).

[74] El historiador Flores Galindo, en su tesis "Los mineros de Cerro de Pasco, 1900-1930", analizó este contexto y, al respecto, consideró que surgió una intermitente clase proletaria que alternaba su trabajo en la mina con las épocas en que el campo no requería mano de obra, lo que visibiliza, el peso del factor cultural y su resistencia para no cambiar antiguos hábitos tradicionales (Galindo, 1993). En la actividad minera, el enganche forzoso duró hasta la década de 1960 del siglo pasado (Salazar, 2006).

[75] Aunque a menudo el enganche es recordado como una de las instituciones más nefastas de la historia nacional, Joan Martínez-Alier, para el caso de la sierra central, encontró información acerca de que "pastores y campesinos estaban muy lejos de ser las permanentes víctimas del engaño de la clase propietaria y que la situación en varias oportunidades era más bien la inversa" (Bonilla, 1983, p. 10).

En conclusión, el nuevo escenario político, junto con su recién estrenado régimen jurídico, no se esforzó en hacer de la actividad minera un polo productivo donde se pueda apoyar el progreso económico del país. Los inversores nacionales, por su parte, fueron incapaces de obtener el capital con el cual modernizar la tecnología del proceso de extracción de minerales.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en el mundo entero se produjo un cambio en la técnica de extracción mineral. Esta nueva técnica consistía en la flotación de aceites u otros reactivos químicos junto con el refinamiento de minerales polimetálicos a escala industrial. Inicialmente probada en Estados Unidos, después fue traída al Perú por la empresa Cerro de Pasco Corporation (Salazar, 2006).

> Este modo de producción, basado en mecanismos más eficientes y racionalizadores, propios del industrialismo y el capital financiero, generó "rápidamente una distancia enorme entre los pequeños y medianos mineros, y los grandes productores", que al final no solo tenían mayores ventajas en cuanto a infraestructura, sino el monopolio de la exportación de los minerales (Salazar 2006, p. 48).

Cada vez más lejos del antiguo interés mercantilista, interesado exclusivamente en la acumulación de oro y plata, la minería moderna dirigió sus esfuerzos a la explotación polimetálica (particularmente a los yacimientos de cobre, zinc y plomo). Sin embargo, las dinámicas económicas locales empezaron a independizarse, de forma tal que requirieron apenas algunos bienes y servicios. Así la minería cortaba sus anteriores circuitos económicos con las regiones donde se explotaban las riquezas.

Este viraje se concretó el 26 de febrero de 1902 con la llegada de la empresa norteamericana Cerro de Pasco Mining Company, y aunque su presencia, como señala Flores Galindo (1993), no surgió de una necesidad interna del país, se impuso en la sierra central como un poderoso astro que arrastra a los cuerpos que lo rodea para convertirlos en sus satélites. La "compañía" (como era conocida en el Perú) no solo gozó de prerrogativas económicas, sino también políticas, lo que evidenció su carácter de enclave y la falta de soberanía del Gobierno peruano de la época.

En el año 1916, la empresa cambiará su nombre por el de Cerro de Pasco Cooper Corporation, y continuará con una política agresiva y voraz, engullendo a las comunidades aledañas y haciendas, como la mítica San Juan de Paria. Además, los humos tóxicos de sus plantas coadyuvarán cruelmente al proceso de despojo para que los pobladores, forzados y arrinconados, vendan sus tierras "contaminadas" a precios de remate. De aquí surgirán, quizás, las primeras protestas medioambientales por la minería, que datan de la década de 1920, una época en la que no existía un marco legal que se encargará de prevenir y cuidar los daños al medioambiente, así como castigar sus infracciones. Sin embargo, hay que precisar que también hubo casos en los cuales el clima de manera natural empobreció la riqueza local (Flores Galindo, 1993).

Así fue la minería en el Perú durante la primera mitad del siglo XX: libre de fiscalización estatal y diseñada a favor de los intereses extranjeros. De acuerdo con Sempat Assadourian y otros autores más, la causa de esta situación fue la catástrofe que dejó la guerra con Chile (Assadourian, Bonilla, Mitre y Platt, 1980).

Es cierto que en 1930 hubo, con el presidente Sánchez Cerro, algunos intentos por diseñar su regulación a través de la creación de un Código de Minería. No obstante, sus efectos legales fueron limitados. Con la Segunda Guerra Mundial y la ampliación de la demanda internacional, este reglamento fue modificado para volver a facilitar las condiciones de explotación a favor de las empresas extranjeras (Sánchez, 1981).

En la década de 1950, con el presidente Manuel Odría, se desarrolló en el Perú una especie de segunda fase de la minería moderna, aunque esta vez dentro de un robusto marco legislativo que promovía y facilitaba la extracción minera. Sin embargo, las desigualdades sociales y el flagrante aprovechamiento de los recursos nacionales de las empresas extranjeras generaron un agitado clima político. Los movimientos sociales, por entonces, empezaron a demandar la titulación de sus tierras y exigían una reforma agraria (Sánchez, 1981).

Ante la intensificación de las protestas sociales, el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado, luego de dar un golpe de Estado, emprendió una política reformista y nacionalista. Una de sus acciones más importantes fue la promulgación de una nueva Constitución que reorientó la política económica e hizo del sector extractivo uno de sus agendas más

importantes. La nueva Constitución obligó a las empresas mineras a elevar sus tributos y a participar de una política que desarrollo la industria nacional (Sánchez, 1981).

A finales del siglo XX, durante el gobierno de Alberto Fujimori, se volvió a cambiar la política minera y se implantó un modelo neoliberal de desarrollo por medio de la Ley General de Promoción de las Inversiones Extranjeras (Decreto Legislativo 662) y la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privadas (Decreto Legislativo 775), del año 1991.

> El mencionado marco regular prácticamente desmanteló el recientemente nacido sistema de regulación ambiental. El cambió significó dar jurisdicción a cada minero sobre los asuntos ambientales en su sector. Se descentralizó de las normas ambientales y se dejó la regulación y fiscalización de los EIA a los ministerios. Asimismo, el decreto 757 redujo algunos ECA, bajo la lógica de considerarlos excesivos, no acordes con la realidad nacional, dado que implicaban un aumento de los costos para las empresas. (Gil, 2009, p. 56).

Este débil marco legal ambiental, evidentemente a favor de las actividades extractivas, descuidaba los intereses nacionales y locales, y dio, por lo tanto, cabida a graves conflictos socioambientales. Para Gerardo Damonte, el principal problema fue el modelo de crecimiento que se intentó implementar en el país. Este modelo, basado en la acumulación por despojo de recursos (Damonte, 2016), arrinconó a muchas poblaciones que, desesperadas, empezaron a tomar medidas más drásticas para defender sus territorios después de que las promesas de prosperidad de las empresas mineras no se concretaran. Estos reclamos crecieron hasta hacerse cada vez más violentos y presionaron a los sucesivos gobiernos a implantar reglas más drásticas en el modelo de explotación y relacionamiento con las comunidades locales.

Muchas de estas reglas fueron derivación de otras preexistentes, diseñadas en otros países o producidas por organismos supranacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, etc.), en el marco de los derechos humanos, la RSE y el compromiso con el cuidado medioambiental como lineamientos generales.

Las ONG ambientalista, al respecto, tuvieron la importante función de asesorar a varias comunidades (muchas de ellas aisladas), y se construyeron ventanas hacia el mundo

exterior, donde pudieron hacer oír sus protestas y lograr que las mismas empresas regulen su política social (Glave y Kuramoto, 2007).

Este conjunto de alianzas, denominadas "glocales"[76] (Bebbington y Humphreys, 2009), ha tenido importantes resonancias al momento de los conflictos, porque han servido para obtener la solidaridad de las instituciones de los países de donde provienen los mismos financistas y dueños de las empresas mineras (Scurrah, Lingan y Pizarro, 2008).

Asimismo, en algunas ocasiones el discurso atribuido a las comunidades inmersas en los conflictos socioambientales es el de defensoras o guardianas de la naturaleza, que sus líderes locales han creído[77].

No obstante, cuando se han producido los conflictos, el discurso ambientalista ha sido desbordado e imbricado con otros lastres de la sociedad peruana, y han surgido polarizaciones que atañen a la historia peruana, como centro-periferia, nacional-extranjero y moderno-tradicional (Rodríguez-Carmona y Castro, 2013).

En efecto, este es el contexto de la "nueva minería" o "moderna minería", cuyas "políticas se definen como nuevas (o modernas) porque es capaz de desarrollar sus actividades bajo los altos estándares ambientales y sociales" (Arellano, 2014) de los organismos internacionales, lo que implica un cambio sustantivo "en sus técnicas de producción, [incluyendo] un aumento en la escala y la intensificación de las operaciones, [reduciendo] la cantidad de mano de obra necesaria por volumen de mineral extraído" (Damonte, 2016, p. 28).

Esta dependencia tecnológica, en efecto, ha llevado a la nueva minería a reducir su demanda de mano de obra no calificada o a contratarla temporalmente. También ha

76 Glocales es un fenómeno social contemporáneo que vincula localidades, otrora pequeñas y aisladas, con metrópolis de alcance internacional.

77 En frases de antiguos dirigentes indígenas o campesinos, se identifica lo afirmado. Como lo afirma Gil Inoach: "Sin su tierra, los pueblos indígenas perderán su cultura porque la identidad de los pueblos indígenas está ligada a la tierra"; o Mario Palacios, quien presidía CONACAMI, quien declaró que el "desarrollo debía estar en armonía con la Madre Tierra, con la naturaleza y no destruirla" (Arce, 2015). De igual manera en los libros, Minería y Territorio en el Perú (2009) y Minería y Movimientos Sociales en el Perú (2013), se recogen entrevistas y artículos de los mismos líderes locales donde manifiestan este punto de vista.

terciarizado muchos de sus procesos a empresas especializadas, lo que ha enturbiado la identificación de responsabilidades cuando se han presentado acusaciones por las actividades o daños ocasionados.[78]

Otra característica de la minería moderna es que está colmada de conflictos socioambientales, entre otros motivos porque sus enormes rentas disparan las expectativas y demandas de las poblaciones de su área de influencia directa e indirecta, lo que ha provocado que estas empresas estén constantemente bajo el escrutinio global de instituciones financieras y ONG ambientalistas, lo que constituye otra de sus características (Damonte, 2016, p. 28).

Esta clase de proyectos están ligados a las instituciones financieras internacionales (IFI) que les transfieren el ingente capital necesario para la construcción de sus megaproyecto.[79] Así, de acuerdo con Gerardo Damonte, las empresas mineras nacionales se han subordinado frente al capital extranjero, como en los casos de Xstrata o Río Tinto (2016, p. 28).

Cabe señalar que las unidades de la nueva minería, a pesar de lo que sostienen algunos autores (Hoetmer, Castro, Daza, De Echave y Ruiz), no son una prolongación de los viejos enclaves de principios del siglo XX, como lo fue la Cerro de Pasco Copper Corporation, patrón que se repitió en varios países mineros de Latinoamérica, como en Chile (Neruda, 1974). Por supuesto tampoco son una nueva versión, como para denominarlas "neoenclaves" (Damonte, 2016, p. 32). Pues la debilidad institucional del Estado peruano, producto de sus contradicciones y su condición aún incipiente, no se compara con la ausencia de soberanía que caracterizó aquellos años en los cuales las empresas, con la venia de los gobiernos de turno (e incluso su apoyo), podían abusar impunemente de las comunidades aledañas, ya sea quitándoles sus tierras o enganchando a sus pobladores. Además, durante esos años no

[78] Es el caso de Choropampa, donde la minera Yanacocha esperaba que la empresa Ransas, a la cual había contratado para realizar su transporte de materiales peligrosos, asumiera la responsabilidad total por el derrame de mercurio de uno de sus camiones, que afectó a gravemente a varios pobladores. Mientras que los pobladores reclamaban directamente a la misma empresa minera, trasladándose y fraccionándose la responsabilidad.

[79] De acuerdo con Moisés Arce, los megaproyectos mineros están caracterizados por necesitar una mayor cantidad de agua, energía, tierras y paisaje.

existían normativas legales que velaran por el cuidado del medioambiente y su remediación, ni se ejecutaban proyectos para favorecer el desarrollo social de la población.

Por otro lado, ante este nuevo marco mundial, las empresas, aparte de demostrar la calidad de sus productos y servicios ofrecidos, tienen que visibilizar y capitalizar su ética y compromiso con el medio ambiente y stakeholder. Así crea una identidad corporativa en un mercado muchos más competitivo y demandante de acciones cívicas (Ruiz, Gago, García, López, 2013). Por ello ha surgido, como un nuevo paradigma administrativo, la Responsabilidad Social Empresarial, que pretender impactar voluntaria y positivamente en la sociedad.

La RSE ha diseñado nuevas estrategias para mejorar el acercamiento de las empresas con la sociedad civil. En este sentido, han convergido con el componente social de los Estudios de Impacto Ambiental. Sin embargo, ambos campos no son lo mismo, en principio se diferencian por el nivel de compromiso que adquieren.

5.1.1. El surgimiento de la Responsabilidad Social Empresarial en el sector minero

Desde el sector privado, se diseñó un conjunto de estrategias de relacionamiento como parte del ajuste mundial de las empresas extractivas a los nuevos estándares medioambientales y su impacto sobre las poblaciones locales de su área de influencia (Glave y Kuramoto, 2007).

Este fue el inicio de la "nueva minería", que implementó sus "nuevas estrategias de la industria extractiva" Salas Carreño (2008) analiza este fenómeno a partir de la problematización sobre lo que es la minería moderna. Este discurso, de acuerdo con el autor, es retomado en la década de 1990. No obstante, ya se había presentado con cierta recurrencia en la historia del Perú. En efecto, la minería siempre ha ofrecido promesas de modernidad en oposición a un "atrasado" espacio rural andino. Sin embargo, sus resultados han fracasado, y han dejado a muchas comunidades rurales con un desarrollo dependiente y fugaz. Así, actualmente la minería y sus promesas de desarrollo vienen reinscribiendo una nueva narrativa de modernidad, en realidad transmutadas desde la minería tradicional, la que ahora ha sido considerada como parte de un pasado superado (Carreño, 2008).

De acuerdo con Rodríguez-Carmona y Castro, este imaginario de una minería moderna es deliberadamente promovido por los gobiernos nacionales y las empresas transnacionales, para consolidar el cual destinan importantes recursos publicitarios y una fuerte inversión al área de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

La RSE, para algunos autores, solo es una estrategia política para mejorar la imagen de las empresas mineras. Tres son sus principales acciones: (a) un ritual de premiación en el que cualquier minera se precia de su responsabilidad social, (b) una estrategia de comunicación que las muestra más amigables y (c) la naturalización de su presencia en la vida cotidiana de las personas a través de los medios de comunicación (Rodríguez-Carmona y Castro, 2013).

El área de RSE[80], continúan estos autores, ha transgredido sus límites cuando ha sido empleada como una estrategia de penetración en los territorios a explotar, y ha funcionado incluso como un servicio de inteligencia privado. Por tanto, el auge de la RSE es peligroso, porque es consecuencia de la ausencia del Estado (Rodríguez-Carmona y Castro, 2013), basada en un supuesto compromiso ético para lograr un desarrollo local cuyos efectos sean de alcance nacional. De ese modo se alienta la percepción de que los proyectos mineros son importantes y necesarios para el progreso económico (2013).

Al respecto, el antropólogo Gerardo Damonte (2016) sostiene que, al recortar las funciones reguladoras y supervisoras del sector público, las empresas mineras han podido negociar asimétricamente (siempre a su favor) con aquellas comunidades ubicadas en lugares donde es más débil la presencia del Estado u otros organismos asesores. De esta forma, las empresas mineras, en los últimos lustros, han creado su propia agenda de desarrollo local mediante "políticas de responsabilidad social corporativas que brindaban parámetros

[80] Formalmente la RSE surgió en 1953, en Estados Unidos, impulsada por Howar Bowen, quién exhortó a los empresarios a considerar los efectos sociales de sus negocios. A partir de esa fecha, este concepto ha ido evolucionando. En la década de 1960 fue una filosofía; en los años setenta se estructuraron sus funciones y se consideró parte de la gestión empresarial; en los ochenta se agregó el concepto de los stakeholders (actores sociales); y en la década de 1990 se le consideró como un proceso transversal a todas las áreas de la organización (Diaz, Guevara, Marzal y Zurita, 2017, p. 32). La RSE fue una iniciativa eminentemente privada, aunque en los últimos años ha ido consolidándose gracias a la presión de la sociedad civil y de algunos organismos supranacionales, los cuales han alentado a las empresas a tener un rol social más importante

suficientes para restablecer una adecuada regulación o mejor dicho autorregulación" (Damonte, 2016, p. 237).

Sin embargo, en los últimos años, las estrategias de RSE se han agotado y ha aumentado su descrédito, un debilitamiento que se manifiesta en la exacerbación de los conflictos socioambientales, que en los últimos años se han multiplicado.

Mientras tanto, la opinión pública tiene opiniones contrapuestas entre quienes están a favor y los que están en contra de las actividades extractivas. Polarización que echa dudas acerca de quiénes son los que se oponen al "progreso de la nación". Surge así la pregunta: ¿quién es más peruano: los actores antimineros o los que defienden la mina y el "desarrollo nacional"? (Rodríguez y Castro, 2013, p. 31).

Este es el panorama de la tensa relación entre el Estado, las empresas mineras y las comunidades impactadas. Por supuesto, en el camino, se han ido sumando otros actores sociales influyentes: ONG ambientalistas, organizaciones civiles y políticas, iglesias cristianas u otros actores sociales, todos los cuales tienen un rol en el proceso de relacionamiento y eventuales conflictos.

5.2. La antropología y el plan de relaciones comunitarias

Los cambios históricos y las diferencias empíricas sucedidos en cada sociedad, han exigido a la antropología[81] ampliar su objeto de estudio y replantear sus propias líneas de investigación[82].

En los últimos años, parte de la producción antropológica peruana viene analizando el impacto de las industrias extractivas en las comunidades rurales. Estas investigaciones, en su mayoría, se circunscriben al conjunto de estudios de la ecología política[83], que, según

[81] La antropología, en sus orígenes, fue la disciplina encargada de describir y analizar a aquellos pueblos que existían en la periferia de la sociedad occidental: al principio los pueblos tribales o primitivos, después las sociedades rurales y, actualmente, cuando las fronteras se han desdibujado, las diferentes identidades culturales del mundo globalizado.

[82] No obstante, ciertas corrientes de la disciplina han quedado ancladas en la discusión conceptual y ontológica de su objeto de estudio, impidiéndole captar sus variaciones y mucho menos operativizar sus aportes profesionales en contextos sociales dentro del mercado y la política nacional.

[83] La ecología política sostiene que mientras en el mundo actual se reconocen la diversidad cultural y autonomía de los pueblos, aún se mantiene "la valorización de la naturaleza por la vía del mercado y sus compensaciones de costos" gracias a la razón científica, la cual considera a la naturaleza como producto inequívoco de la evolución biológica y no como

Enrique Leff, su precursor, ha desbordado los límites del paradigma científico en el cual se han fundado los gobiernos de los Estados occidentales. Su propuesta es más radical aún. Deconstruye los fundamentos ontológicos y metafísicos de la modernidad. Vinculando teoría y práctica para establecer una "política de la diferencia"; basada en el respeto real de "los derechos del ser cultural, específico y localizado" (Left, 2003, p. 26).

Esta constitución teórica[84] se asemeja a ciertos principios de las corrientes posmodernas que lograron deconstruir las relaciones de la sociología clásica. El objetivo principal de la ecología política es alcanzar una simetría del conocimiento. No obstante, su marco teórico aún es incipiente y difícil de ubicar en un determinado campo disciplinario:

> Se establece en ese espacio que es el del conflicto por la reapropiación de la naturaleza y de la cultura, allí donde la naturaleza y la cultura resisten a la homologación de valores y procesos (simbólicos, ecológicos, epistemológicos, políticos) inconmensurables y a ser absorbidos en términos de valores de mercado. (Left, 2003, p. 21).

Los aportes de la ecología política, aunque interesantes, solo han sido considerados en plataformas ambientales de resistencia, pero no han sido incluidos dentro de los procedimientos del Estado peruano, ni en su andamiaje teórico. Por el contrario, su gestión se ha caracterizado por la prevalencia de una visión occidental acerca del concepto de naturaleza; acorde al viejo método racional administrativo del taylorismo[85] o administración científica.

En instituciones como el Ministerio del Ambiente, el OEFA o el Ministerio de Energía y Minas esta visión se mantiene porque se basa en una concepción económica,

---

"una coevolución de la naturaleza y las culturas que la han habitado" (Left, 2003, p. 24). De la misma manera, la economía y el campo tecnológico son recubiertos de "objetividad" sostenidas a través de relaciones de poder. Aunque la ecología política tiene sus orígenes en Inglaterra y Francia, es en Latinoamérica, de acuerdo con Joan Martínez Alier, donde se está desarrollando una importante confluencia teórica que, justamente, reivindica su condición "no occidental".

[84] Los estudios del antropólogo francés Phillippe Descola fueron seminales para este nuevo campo de estudio porque se encargaron de analizar, desde una óptica menos etnocentrica, la relación entre cultura y naturaleza.

[85] Método de trabajo que asigna al proceso laboral los principios básicos del método científico, indicando así el modo óptimo de llevar a cabo un trabajo y repartiendo las ganancias con los trabajadores. Se basa en la división del trabajo en dirección y trabajadores, la subdivisión de las tareas en otras más simples y en la remuneración del trabajador según el rendimiento.

actualmente predominante en la sociedad peruana, que concibe a la naturaleza como un conjunto de recursos generadores de renta[86].

No obstante, el Estado y las empresas extractivas han generado un conjunto de estrategias y dispositivos (aunque desde una perspectiva menos teórica y política) afines a la antropología. Específicamente con la "antropología aplicada" que, de acuerdo con Marvin Harris, es el conjunto "de investigaciones encargadas por organizaciones públicas o privadas en espera de conseguir objetivos prácticos de interés para esas organizaciones" (1999, p. 549). Aunque son muchas las definiciones acerca de la antropología aplicada, todas se centran en tres componentes básicos; a. la aplicación del conocimiento puro o teórico (Kottak, 2002); b. el cambio de conducta de las personas (Adams, 1999); y c. la combinación heterogénea de varias disciplinas sociales.

Dentro de estas delimitaciones conceptuales encaja el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC); cuyo objetivo según su guía es "regular las relaciones entre poblaciones y empresas y ayudar a gestionar los problemas sociales que enfrenta el sector con las comunidades asentadas en sus áreas de influencia" (Ministerio de Energía y Minas, 2001, p. 31).

Específicamente los PRC son un instrumento contenido en los EIA. Exponen los programas sociales que la empresa minera ejecutará a favor de su área de influencia. Su objetivo es planificar y dirigir los cambios sociales. De acuerdo con la Guía del PRC (MEM, 2001) los programas sociales propuestos deben ser coherentes con la información previa, obtenida con Línea de Base Social. Sin embargo, ambos conceptos, en el sector ambiental, aún no se ha definido ni diferenciado claramente, como lo evidencia la Guía del plan de relaciones comunitarias del MEM (único documento oficial al respecto[87]), publicada en el año 2001. Dicho documento no lo diferencia inequívocamente de la Responsabilidad empresarial (RSE).

[86] Podría ser considerado como un bien de capital como lo sugiere el economista E.F. Schumacher. Este autor presenta una interesante analogía. Así como no es exitoso un empresario cuyas decisiones mermen el capital de su empresa; tampoco se podría considerar adecuada una gestión, como la actual, donde los recursos disminuyan constantemente, poniendo en grave peligro el único e irremplazable capital que tenemos los humanos: la naturaleza (1983:15).

[87] Actualmente el SENACE ha emprendido su sistematización, pero considerando los años extremos en que se hizo esta investigación no han sido analizados.

La confusión entre ambos conceptos no se suele considerar tampoco en las investigaciones académicas que analizan el relacionamiento minero, donde vuelven a ser equiparados. La diferencia, sin embargo, es simple. Depende del carácter voluntario u obligatorio. Es decir, la RSE es voluntaria; mientras el PRC obligatorio.

En este punto es importante fundamentar la condición "obligatoria del PRC" que lo diferencia de la RSE. El sustento responde a tres criterios. El primero es legal. Toda información contenida en el EIA es de estricto cumplimiento, por lo tanto, si el EIA contiene programas sociales estos dejan de ser voluntarios y pasan a ser obligatorios. El otro criterio es social. La empresa minera, a parte de los acuerdos particulares y de cumplir con la normativa estatal, adquiere obligaciones con las comunidades por la afectación que sus actividades extractivas le ocasionará o expondrá. Esta es una lógica secuencial simple: la empresa va hasta el territorio de la comunidad, modifica su entorno y altera el orden social prexistente[88].

El tercer criterio es una consecuencia directa de los dos primeros. La población, pese a la controversia acerca de la delimitación de las funciones del sector privado y el sector estatal, siempre demandará beneficios o apoyos sociales a las empresas que vayan a sus territorios, cuya eventual negación obtendrá la hostilidad de sus vecinos. Este tercer criterio se vincula, en efecto, con las "demandas de servicio" de Moisés Arce.

Acerca del contenido de los programas sociales cabe señalar que estos deben cubrir un campo determinado, como el de salud, educación, empleo, desarrollo económico, entre otros. Deben contar con una estrategia y objetivos, aterrizados en actividades claras y específicas. Para medir su posterior ejecución y su monitoreo, los programas deben presentar indicadores cuantitativos y cualitativos.

Cuando los programas sociales no contienen estos elementos, es inviable analizar y medir la ejecución de los programas sociales.

[88] Así, los impactos provocados por las empresas extractivas se distinguen de aquellas generadas por empresas de otros rubros, cuyas actividades pueden ser la transformación de un bien o la ejecución de un servicio. De igual modo, el impacto de sus actividades no perturba significativamente el ambiente, ni altera el sistema social.

Estos procedimientos y métodos del PRC son propios de las ciencias administrativas, específicamente de la RSE. Una cualidad que diferencia a ambos conceptos es que la RSE es más extendida, practicada por cualquier tipo de empresa; mientras el PRC se circunscribe, principalmente, a las empresas energéticas y extractivas. Estas organizaciones desarrollan su PRC y RSE de manera paralela, por lo que justamente suceden las confusiones que aquí se pretender aclarar.

Otro punto de convergencia entre la RSE y el PRC es que, en teoría, ambos conceptos no se limitan a lo "legalmente establecido" sino que lo trascienden con el fin de generar una "distribución más justa de sus ganancias" (Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa, Ruiz Otero, Eugenio; otros, 2013, p. 262). Asimismo, ambos conceptos pretenden generar un desarrollo. Que no surge espontáneamente de las mismas localidades, sino que es inducido. Es un cambio artificial, producto de la planificación y la dirección de especialistas. Claramente enmarcada dentro de lo que es la antropología aplicada, por lo que corresponde a los antropólogos intervenir activamente.

Después de haber sido presentados, la antropología aplicada y el PRC, es innegable su misma razón de ser: dirigir el cambio social. Además de buscar prever los efectos negativos y utilizar los conocimientos científicos para alcanzar sus objetivos.

5.3. El PRC como una herramienta social de la gobernabilidad del OEFA

Hace algunos años atrás, antes de la creación del SENACE, los PRC no estaban bien elaborados. No eran derivaciones coherentes de sus LBS. Más bien solían estar descoyuntados. Pues usualmente las LBS son preocupación exclusiva de las consultoras; mientras el PRC del titular del proyecto (que generalmente pretende hacerlo lo más austero posible).

Considerando la capacidad operativa del PRC, resulta incompresible que las consultoras dediquen su mayor esfuerzo a la elaboración de las LBS. Pues, aunque ambas son importantes, el interés de la población y sociedad civil se centra en las propuestas de compensación y beneficios del proyecto. Lo que debería haber implicado fortalecer esta herramienta; rediseñándola acorde a las necesidades encontradas en campo.

El OEFA, en teoría, sería el organismo llamado a hacerlo. Sin embargo, no ha tenido una posición firme para determinar la naturaleza y alcance del PRC. Solo en una de sus pocas publicaciones acerca de este tema, se limita a observar la poca claridad de las obligaciones socioambientales en los EIA (OEFA, 2016). Esta observación distante no absuelve la confusión que ronda al PRC. De hecho, lo acrecienta por su desmedido interés por imponer a los IGA un carácter neutral. Obviando que sus bases reposan sobre un conflicto: la disputa de recursos.

Pues, los proyectos mineros compiten necesariamente por la tierra y el agua, los dos activos económicos más importantes de las poblaciones rurales (Diez, 2014). Obligadas, después del inicio del proyecto, a vivir bajo un constante riesgo ambiental. La forma moderna – según el sociólogo Ulrick Beck – de definir e identificar las nuevas desigualdades socioeconómicas (Li, 2017).

En otras palabras, las empresas[89] son las que van a perturbar el orden social de las comunidades. Por ello es justo que aparte de respetar el marco legal, los derechos humanos y las costumbres locales, las empresas adquieran responsabilidades y compromisos por encima de lo "voluntario". Afín, además, con el espíritu de la RSE moderna y que todas empresas del sector minero presumen de observarlos en sus proyectos.

Entonces, si el PRC fuera producto de consensos y acuerdos, ya no habría requerimientos dispersos; ni exorbitantes solicitudes como ocurre actualmente; haciendo de estas coyunturas una "olla de grillos" o un "río revuelto" para beneficio de unos cuantos.

En el PRC estarían plasmados solo los programas que se podrían cumplir. El cual por supuesto tendría que integrar equilibradamente las principales demandas de la población.

Bajo este contexto, la población adquiría otro rol: el de fiscalizador. De este modo se lograría la gobernanza ambiental que implica

[89] Cuando las empresas extractivas deciden ir a operar al interior del país saben de la limitada y precaria cobertura del Estado peruano, y aun así no se inhiben de iniciar con sus actividades porque la rentabilidad del proyecto lo justifica.

> la forma en que actores públicos y privados gestionan y toman decisiones sobre un bien común, cuyo aprovechamiento involucra o afecta a muchas personas. Estas decisiones se toman sobre la base de unas reglas de juego establecidas entre estos actores, que se concretan en leyes, arreglos institucionales o acuerdos de carácter informal (no reconocidos por las leyes estatales) (Wiener, 2019, p. 37).

El PRC, en efecto es una herramienta que contribuye a mejorar la gobernanza ambiental en el país. Gracias a que provee conocimiento, general y específico, acerca de los programas sociales y los aportes económicos del proyecto. Así, la población sabría sin dudas de los plazos de los programas y de los indicadores de su ejecución, que permitan medir los resultados. Reduciendo el nivel de incertidumbre que nimban a los proyectos mineros.

El PRC, en suma, demostraría concretamente los beneficios de la actividad minera. Sería un vínculo y meta en común entre la empresa y la comunidad. Constituyendo una síntesis legítima de los acuerdos.

Para lograrlo, sin embargo, es necesario enriquecer el PRC. Ya sea a través de dispositivos legales, políticos y metodológicos. Los cuales permitan la supervisión de los cumplimientos socioambientales. Gracias a estas consideraciones se limitará y canalizará las expectativas en relación con el cumplimiento de los programas sociales. Estas propuestas coinciden con uno de los principios básicos de la teoría de la negociación, que según Schelling requiere "por lo menos cierto tipo de mutuo reconocimiento y aquiescencia" (Schelling, 1964, p. 67).

En efecto, lo más difícil de una negociación es obtener este límite porque a los adversarios —a causa de la divergencia de sus intereses, acrecentada por la incertidumbre, el saboteo de la comunicación y la influencia de terceros— les cuesta alcanzarlo. Así, el PRC sería un límite mutuamente acordado. Permitiría, además, un mayor empoderamiento de la población (y toda la sociedad civil en general). Cuya participación activa reduciría las desavenencias y evitaría la radicalización a través de eventuales sanciones ante los incumplimientos. Cumpliendo una función preventiva en materia de conflictos socioambientales.

El fortalecimiento del PRC permitiría, en síntesis, supervisiones socioambientales más objetivas. Asimismo, eliminaría el clientelismo de las relaciones informales entre la empresa y algunos individuos de la población, donde solo se beneficia a aquellos que se muestran conformes con las acciones de la empresa porque son sus incondicionales; a partir de ahí, los beneficios serían para toda la población.

Estas medidas participativas[90] corresponden con los derechos internacionales y constitucionales y han tenido buenos resultados en proyectos anteriores, como afirma un relator de la ONU[91] (2013).

EL PRC, en este sentido, es un mecanismo de mediación que permite un mejor estilo de gobernanza. Implicando una formalización en el relacionamiento entre ambos actores, e incluyendo a otros. Como al Estado que sería un veedor de las negociaciones y fiscalizador de los acuerdos establecidos. Esto permitiría de un modo equilibrar la asimetría entre ambos actores. Asimismo, debido a su condición pública, podría ser fiscalizador por otras entidades de la sociedad civil.

De esta manera, las empresas mineras (que por cierto no pueden evitar sus acciones de RSE), se fortalecieran mediante el PRC. Obtendrían un clima social menos confrontacional. Generarían a favor de su AID un desarrollo más concreto, acorde a las expectativas locales. Además, contaría con información para dirigir su trabajo; al mismo tiempo que la fiscalización del OEFA ayudaría a monitorear y medir la ejecución de sus programas sociales. Asimismo, las sugerencias especializadas del OEFA le servirían para identificar sus puntos débiles y mejorar sus buenas acciones.

Conclusiones:

El relacionamiento minero es un fenómeno que en el Perú ha pasado por varias etapas. En sus orígenes, durante la colonia, fue una actividad que se impuso, pero al final se adaptó

[90] El SENACE cada vez lo exige más.

[91] Estos lineamientos son producto de experiencias internacionales que han alcanzado cierto éxito Por lo que se sugiere que los procesos, aparte de técnicos, sean participativos y transparentes durante todo el tiempo de vida del proyecto. Con el fin de asegurar que durante la ejecución de los programas no haya retrocesos ni arrepentimientos en relación con lo acordado.

al orden social. Durante aquella época el mayor impacto de la minería, dado que no existían aún las preocupaciones ambientales, era de tipo moral.

A inicios del siglo XX, se impuso una minería de tipo industrial, que puso en marcha un sistema de trabajo rechazado por los pobladores locales, cuyos reclamos giraron alrededor de la tierra, y no del ambiente. Durante aquellos años, los proyectos mineros o energéticos se imponían sin intermediarios, y las empresas no buscaban el consentimiento o aquiescencia de la población. Por ello los casos de violencia y abusos eran habituales. La novela *Redoble por Rancas*, de algún modo, retrata cómo era el relacionamiento de la primera empresa minera moderna del siglo XX, la Cerro de Pasco Copper Corporation. Desde cierto punto de vista, los antecedentes de los actuales relacionistas comunitarios fueron los "enganchadores", quienes se encargaban de conseguir trabajadores de las áreas aledañas (Bonilla, 1983). Hay que recordar que, según Flores Galindo (1993), los campesinos de Cerro de Pasco se resistían tenazmente al trabajo fabril de la empresa norteamericana, que tenía serios problemas para satisfacer su demanda laboral.

En el Perú, el relacionamiento minero, dentro del contexto de la "minería moderna", ha variado al de las relaciones comunitarias para desvincularse del pasado ominoso de sus antecesoras, consideradas de tipo tradicional. Con este tipo de minería, el relacionamiento comunero fue notablemente paternalista, autoritario y sin consideraciones ambientales (Salas, 2004).

Como se habrá podido comprender, actualmente el PRC es un importante componente de los EIA. Ahí las empresas muestran los beneficios sociales que generará su proyecto y que deberían ser supervisados del OEFA, pero si no están adecuadamente elaborados (con elementos cuantitativos y cualitativos que permitan la medición de la ejecución; es decir, indicadores, plazos y actividades específicas) todo esfuerzo es en vano.

La desidia tecnocrática por el PRC, junto con el desconocimiento de las poblaciones locales, ha impedido aprovechar su oportunidad de mejorar la gobernabilidad ambiental en nuestro país. Los investigadores en materia socioambiental tampoco han contribuido con su divulgación.

Capítulo 6. Conclusiones

Esta investigación se ha centrado en la intersección de tres actores sociales y sus respectivas funciones en ese relacionamiento: la supervisión socioambiental del OEFA, la estrategia de relacionamiento de la empresa minera Corporación Centauro y la adaptación de la comunidad Santa Ana de Pacoyán.

En la presentación y descripción de cada uno los actores se han considerado la revisión de la literatura acerca de cada uno de ellos, un trabajo de campo, la investigación documental de los IGA y la experiencia profesional en la CCCS para analizar cuáles son sus funciones y alcances en el contexto socioambiental.

La presente investigación se ha planteado su objetivo mediante un estudio de caso. Ejemplifica las limitaciones de las supervisiones socioambientales y revela, en el aspecto social, la ausencia del rol fiscalizador del OEFA. Quedando Corporación Centauro y Santa Ana de Pacoyán en una relación asimétrica. Augurándose no ser sostenible en los siguientes años con el probable proyecto Quicay II.

El otro gran objetivo de esta investigación, aunque no se ha mencionado textualmente, fue vindicar al PRC como herramienta de gestión para mejorar la "gobernanza ambiental". Pues el PRC es un nodo central, vincula a todos los actores sociales del relacionamiento minero. Pudiendo ser considerado un "contrato social".

6.1. Importancia de la Investigación

Para lograr el objetivo de la presente investigación se ha analizado la naturaleza del PRC y su vinculación con la antropología aplicada. Ambas áreas en la actualidad marchan por caminos diferentes, pese a compartir el mismo interés: conocer la realidad social para cambiarla de la mejor manera posible.

Esta medida resulta una oportunidad para ambos campos. A la antropología le permitiría aumentar su repertorio de casos estudiados, poner en práctica ciertos planteamientos teóricos y, por supuesto, de brindar un espacio laboral a sus profesionales. Por otro lado, las relaciones comunitarias podrían teorizar la dispersión de casos que le

suceden y de prever con mayor efectividad los sucesos negativos acarreados por la misma dificultad de sus trabajos.

Con el fin de aportar a la visibilización de este desencuentro es que se presentó un estudio de caso entre corporación Centauro y la comunidad Santa Ana de Pacoyán. La elección de ambos sujetos fue deliberada. Pues se ha pretendido mostrar la exclusión del OEFA y la conformidad en la cual ha caído la institucionalización ambiental si no hay conflicto. El PRC, en este sentido, podría contribuir a la "gobernanza ambiental" en cualquier contexto social.

Acerca de Corporación Centauro hemos encontrado que, aunque no ha descuidado su rol social, ha tenido una forma particular de hacerlo. Cumpliendo formalmente con las normas establecidas por el Estado, pero sin establecer una estrategia de largo aliento que independice la dinámica económica de Santa Ana de Pacoyán. Así, parte de su estrategia de relacionamiento ha consistido en prescindir de relacionistas comunitarios para que el dueño o la gerenta de la empresa se encargue de realizar este trabajo, lo que les ha granjeado la confianza y apoyo de la población. Sin embargo, si bien interesante, este tipo de relacionamiento es excesivamente personalista y susceptible de devenir en un trasnochado paternalismo; práctica que distancia a la Corporación Centauro, por lo tanto, de la "minería moderna y socialmente responsable" a la cual aspira a representar como paradigma.

La relación paternalista que ha construido Corporación Centauro, por el contrario, es el regreso a aquellos usos que caracterizaron a la minería tradicional (e incluso a la hacienda agrícola), y que, de acuerdo con la experiencia legada por la historia, no logró consolidar un desarrollo en aquellas zonas donde se asentó. La ciudad de Cerro de Pasco es prueba irrefutable de los resultados infructuosos de este tipo de minería. En este sentido, pese a que Corporación Centauro se adscribe al discurso de la minería moderna no lo es.

Este modo personalista, aunque efectivo, está condenada al corto plazo. Solo durará hasta que la parte prodigadora obtenga el total del beneficio esperado, como cuando Quicay I redujo los beneficios que podía entregar a causa de haber iniciado su etapa de cierre.

Acerca de la comunidad Santa Ana de Pacoyán se le ha descrito como una comunidad casi deshabitada, pese a su cercanía con un proyecto minero que está en etapa de cierre. Por lo que se esperaría, justamente, encontrar una fuerte dinámica socioeconómica o algún nivel de prosperidad. Sin embargo, pese a estos nulos resultados sociales del proyecto, los pobladores de Pacoyan no se quejan ni realizan alguna acción para cambiar esta situación. Más bien, dado que durante la supervisión de campo y la entrevista con el señor Céres, el tipo de demandas de Pacoyan encajarían en las demandas de servicios.

La reconstrucción de su desarrollo histórico local permitió conocer cuáles son los factores por las que la comunidad ha visto a la empresa como un aliado. Se mencionó que, antes de la llegada de la empresa, Pacoyán necesitaba de un aliado que la apoye en su lucha con Rancas. Además, contribuyeron otros factores: su aislamiento geográfico y sus ásperas condiciones ecológicas, que han coadyuvado a mantener en buenos términos el relacionamiento minero. No obstante, el pobre resultado de los impactos sociales positivos del proyecto Quicay.

Por ahora, los pobladores de Santa Ana de Pacoyán sobreviven a través de la diversificación de su economía, dedicándose a diferentes trabajos, que complementan su actividad ganadera. Otros han decidido migrar, esperando atentamente nuevas oportunidades, lo que da a veces la impresión de que han preferido abandonar sus tierras para dejarlas en manos de Corporación Centauro.

La relación, entre ambos sujetos, aunque en apariencia es pacífica no deja profundamente asimétrica. Pues no ha reducido la pobreza, sino la perpetúa, lo que explica que Santa Ana de Pacoyán siga siendo pobre y sus miembros tengan que buscar mejores oportunidades en otros lugares. Mientras que Corporación Centauro es una empresa próspera, capaz de emprender proyectos de exploración en otros lugares del país. En suma, la confianza y gentileza entre el AID y la empresa es falaz, si bien involuntaria.

Afortunadamente para Corporación Centauro, el proyecto Quicay II extiende y crea nuevas ilusiones de progreso en Santa Ana de Pacoyán, lo que ha evitado por ahora un amargo desenlace. El tipo de relacionamiento de Centauro con Santa Ana de Pacoyán, hasta el día de hoy, gracias a una a una dilatada y oportuna coyuntura, ha funcionado, pero no significa que el pacto de convivencia sea sólido y mucho menos fructífero.

Las estrategias de relacionamiento y la supervisión socioambiental dependen del cuerpo normativo producido por el Estado peruano. Esto con el fin velar por el cuidado medioambiental y asegurar el desarrollo de las poblaciones humanas asentadas alrededor de los proyectos extractivos. Sin embargo, el relacionamiento entre empresas mineras y comunidades campesinas aún es débil, y es materia de graves controversias, por lo que es preciso diseñar estrategias para el fortalecimiento y mejoramiento de la relación entre las comunidades campesinas y las empresas.

Por lo demás, es probable que, de no existir la promesa del proyecto Quicay II, la población de Santa Ana de Pacoyán, notaría que su nivel de vida no ha variado sustancialmente, y sus condiciones socioeconómicas son las mismas que tuvieron antes de la llegada de la empresa, así como el valor monetario de sus tierras devueltas, después de haber sido usufructuadas, ha sido devaluado.

Se prevé, por ello, que, con la expansión de la infraestructura y redes de comunicación, que unen a las organizaciones civiles y políticas con las comunidades, otrora alejadas, y el surgimiento de una concientización política más activa por la distribución de la renta minera, provocará una relación más tensa entre la comunidad y la empresa cuando se implemente el proyecto Quicay II.

6.2. El Problema de la Fiscalización Socioambiental y su potencial

Las supervisiones socioambientales son necesarias no solo para velar por el cumplimiento efectivo de los compromisos de las empresas mineras, sino porque pueden evitar (en el caso de las demandas de servicio) el desencadenamiento de conflictos socioambientales (Baca, 2013); pues a menudo ha ocurrido que los programas sociales de las empresas no se han cumplido o se han hecho defectuosamente, y ha aumentado la desconfianza de la población acerca de los beneficios de las actividades mineras (De Echave, Diez, Huber, Lanata y Tanaka, 2009).

Otro importante efecto de las supervisiones es su efecto sobre la conducta de los administrados, disuadiéndolos, a través de la imposición de multas, del impacto negativo de sus acciones sobre el medioambiente. El OEFA, en los últimos años, también viene

implementando otro mecanismo, de naturaleza positiva, que busca persuadir al administrado, a través de un registro de buenas prácticas, de cumplir la normativa ambiental.

Para realizar esta función, ha sido necesario desarrollar un corpus legal y técnico que pueda ser aplicado y operativizado en las supervisiones ambientales. Contrastando, este buen desempeño, con el pobre tratamiento que han tenido las supervisiones socioambientales en el OEFA, donde han ocupado una posición casi marginal.

En efecto, el OEFA aún no ha comprendido la importancia de las supervisiones socioambientales, cuya constitución es diferente al de las ciencias naturales.

La importancia de las supervisiones socioambientales proviene directamente de la necesidad de las medianas y grandes empresas mineras por ejecutar, en sus respectivas áreas de influencia, programas sociales efectivos que visibilizen su impacto positivo, transparenten la distribución de la riqueza y cumplan con la prosperidad prometida.

Este tipo de gasto indirecto, plasmado en el diseño y ejecución de programas sociales, cobra mayor importancia después de saber los perniciosos efectos de la entrega directa de dinero a los propietarios (Salas, 2010) o la corrupción alrededor del canon minero (Arellano, 2014).

Justamente una de las formas de consolidar y mejorar los resultados de los programas sociales es a través de las supervisiones, las cuales, por lo tanto, no deben ser descuidadas. Estas acciones, a la postre, repercutirán en la imagen del relacionamiento minero y las comunidades, haciendo más viables otros proyectos mineros.

La complejidad de las supervisiones socioambientales, como hemos señalado, proviene directamente de tratar con los fenómenos sociales, mucho más subjetivos y difíciles de mensurar o determinar. Corresponde, por lo tanto, una metodología diferente, adecuada a su naturaleza ontológica. Al respecto, un gran paso será contar con otros instrumentos que

no se reduzcan a la constitución de los IGA. Teniendo su propio corpus legal y técnico, síntesis de diferente casos sociales[92].

En este sentido es que se necesita un acercamiento entre el OEFA y la academia de ciencias sociales, para crear una sinergia que analice y mejore, a través de diferentes herramientas, el relacionamiento entre las empresas mineras y las comunidades.

El OEFA puede tener un mayor impacto en el relacionamiento minero a nivel nacional, si aprovecha mejor su función supervisora y no se restringe a participar en las mesas de diálogo, donde se limita a la difusión de las acciones que realizan sus áreas técnicas. Es decir, el OEFA puede tener un mayor papel como mediador y gestor en la prevención de conflcitos. Lo que implica involucrarse más con el desarrollo de las poblaciones locales a través del cumplimiento de los IGA.

6.3. Contribuciones Conceptuales

Con este trabajo se ha querido mostrar la debilidad de las supervisiones sociambientales en un contexto donde prima el interés por lo "ambiental" y los formalismos legales. Sobre todo, en aquellos contextos donde no hay conflicto, a los cuales se les podría considerar apresuradamente como exitosos, porque las cosas marchan aparentemente bien. Aduciendo, quizás, a la correcta gestión de la empresa minera y de las acciones preventivas del OEFA. Sin embargo, no es así, la ausencia de conflicto no significa que los programas sociales estén funcionando bien ni que la población del AID esté siendo próspera; es probable que suceda por otras causas, como la apatía de la población, su desconexión, su vulnerabilidad, o el establecimiento de relaciones personalistas.

En consecuencia, corresponde comparar el relacionamiento de la empresa Centauro y la comunidad Santa Ana de Pacoyán con otros casos, para establecer una tipología de aquellos espacios donde no hay conflictos. Esta medida ampliará el acervo del

[92] Esta mejora probablemente se perciba en los próximos años, cuando el Senace, el nuevo organismo certificador, mucho más exigente y riguroso, apruebe los IGA. Sin embargo, aquellas IGA de menor envergadura, que están fuera de la jurisdicción del Senace, continuarán con los mismos defectos.

relacionamiento minero y las comunidades, a través de sus mecanismos formales e informales.

Es así que pretendemos promover un concepto más estricto de Plan de Relaciones Comunitarias, al cual consideramos como un instrumento mediador donde convergen activamente la empresa, la comunidad y el OEFA. Es decir, el Plan de Relaciones Comunitarias sirve para trazar y explicitar los programas sociales que pueden ser exigidos y supervisados por la comunidad, el OEFA o la misma empresa.

Bajo esta condición cobra mayor interés la fase de elaboración y aprobación de esta parte del EIA superando en interés a la Línea de Base Social, cuya función e importancia es contribuir a un sólido PRC, antes que al formalismo burocrático en el que ha caído.

Asimismo, se ha considerado la "supervisión socioambiental" como un fenómeno epistemológicamente diferente a otras supervisiones de naturaleza ambiental. Esperamos, con ello, iniciar con un proceso de análisis e investigaciones sobre la "supervisión socioambiental" sus características, potenciales, limitaciones y utilidad.

6.4. Contribuciones Prácticas

Corporación Centauro, sin un proyecto social a largo plazo, demuestra lo etéreo y retórico que son sus beneficios, los cuales se limitan a cumplir con ciertas formalidades legales, pero sin asegurar su efectividad y sostenibilidad. Por el contrario, sus acciones se limitan al corto plazo, mientras que sus compromisos sociales son débilmente formulados. En este aspecto, cabe señalar, que esta conducta coincide con la mayoría de proyectos de la nueva minería.

A este tipo de relacionamiento débil o no vinculante es preciso fortalecerlos,[93] y la forma de hacerlo es a través de la planificación estratégica y detallada de los programas sociales, cuyo objetivo es la independencia económica de la población del AID.

En el transcurso de esta investigación tuvimos una limitación de la cual hicimos una oportunidad investigativa. Al no poderse incluir la perspectiva de los representantes de la empresa Centauro, se le hizo "hablar" a través de sus IGA. De ahí una contribución práctica

93 Este fortalecimiento solo aplica a aquellos casos donde hay demandas por servicio.

de nuestro trabajo porque hace de los IGA un objeto de análisis social, fuentes directas del proyecto Quicay I que muestran parte de la evolución de la empresa.

Asimismo, se ha evidenciado la ambigua participación de Estado en la regulación socioambiental. Donde se carece de una política definida, escindida entre el dilema de la responsabilidad empresarial (voluntaria) y las relaciones comunitarias (obligatorias).

Se ha analizado un caso en particular, con el fin de mostrar la "imagen vacía del OEFA" en cuanto a su rol socioambiental del OEFA, si no cuenta con los instrumentos adecuados. Pues ¿qué ocurre cuando uno de los EIA no contiene información social que pueda se supervisada? Nada, todo se mantiene igual mientras se abandona la posibilidad de establecer un relacionamiento más sólido y transparente.

Esta situación debe ser materia de preocupación por los gestores de las políticas públicas porque inexorablemente hay consecuencias. La primera, mientras que otras empresas mineras que sí presenten una mayor cantidad de compromisos sociales en sus EIA serán objeto de una supervisión social más acuciosa, otras que no tuvieron la misma diligencia para elaborar sus IGA recibirán una supervisión socioambiental debilitada y realizarán menos proyectos (y de continuar esta inequidad se fomentaría, indirectamente, la negligencia en la información social que deben contener los IGA).

Segundo, el tratamiento del componente social es determinante no solo porque evita los temidos conflictos, sino porque realmente se logra que la minería generé un impacto positivo en las poblaciones.

De ahí la importancia de abordar este tema porque se identificó un vacío o ambigüedad que aún se mantiene, por falta de interés en ampliar el rango de sus funciones.

Referencias

Alvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis (2009). Cómo hacer investigación Cualitativa. Fundamentos y metodología. México y Buenos Aires. Paidós

Absi, Pascale (2005). *Los ministros del diablo. El trabajo y sus representaciones en las* minas de Potosí. La Paz, Bolivia: Instituto Francés de Estudios Andinos.

Arce, Moisés (2016). La extracción de recursos naturales y la protesta social en el Perú. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Arellano, Javier (2011). ¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

Arriola Addier; Alva, Jair; Calisaya, Stephany; Trujillo, Jimy (2017). La burocracia del sector extractivo: Un análisis del perfil profesional de la alta burocracia del Ministerio *de Energía y Minas enel marco del boom de los commodities (2006-2016)*. Politai: Revista de Ciencia Política, 2017, Año 8, segundo semestre, N°15: pp. 15-42

Avolio, Beatrice (2013). Métodos Cualitativos de Investigación: Una Aplicación al Estudio del Caso. Centrum Católica, Lima.

Baca, Epifanio (2015). El fin del boom extractivo y las economías regionales. Tomado del libro La Divina Tragedia, Perú Hoy. Lima. Desco

Bebbington, A. y Humphreys, D. (2009). Actores y ambientalismos: continuidades & cambios en los conflictos socioambientales en el Perú. En J. De Echave, R. Hoetmer y M. Palacios (Ed.), Minería y territorio en el Perú: Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización. (PP. 65-86). Lima, Perú: CONAMI

Bebbington, Anthony (2007). Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos y Centro Peruano de Estudios Sociales.

Bebbington, Anthony e Hinojosa Valencia, Leonith (2007). Conclusiones: Minería, neoliberalización y reteritorialización en el desarrollo Rural. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos y Centro Peruano de Estudios Sociales

Bonilla, Heraclio y Salazar, Carmen (1983). La Formación del Mercado Laboral para el sector Minero. PUCP Reseñas de Economía. Vol VI. N°. 11-12.

Contreras, Carlos (1987). Mineros y campesinos en los Andes. Lima, Perú: Instituto de Estudios peruanos.

Gide, Charles (1972). Curso de Economía Política. Buenos Aires-Argentina.

Campodónico, Humberto (2015). Y después del superciclo, ¿qué viene? Tomado del libro La Divina Tragedia, Perú Hoy. Lima. Desco

Chacón Pagán, Raúl Eduardo (2004). Percepciones ambientalistas de las campesinas y ronderas de Bambamarca en tiempos de contaminación minera. Lima. SEPIA.

Chacón Pagán, Raúl Eduardo (2004). El caso de Rancas: paradigmas de relaciones minería comunidades y modelo de desarrollo

Chappa Vicuña, Albertina del Rosario (2015). Los Problemas de la Fiscalización Ambiental Directa de OEFA en las Actividades Mineras para la Protección de los Recursos Hídricos del Perú. Lima. Tesis para optar el Grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública, para la PUCP

Damonte, Gerardo (2007). Minería y Política: la recreación de luchas campesinas en dos comunidades campesinas. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos y Centro Peruano de Estudios Sociales.

Damonte, Gerardo (2016). Minería, Estado y comunidades: cambios institucionales en el último ciclo de expansión extractiva en el Perú. Un balance de investigación. Lima. GRADE.

Damonte, Gerardo (2016). Política minera y conflicto en el Perú: el agotamiento de la política de autorregulación corporartiva. Extraido del libro Política minera y sociedad civil en América Latina, editado por Paúl Cisneros. Quito, Ecuador. Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) Centro de Gobierno y Administración Pública.

De Echave, José; Hoetmer, Raphael; y Palacios Pánez, Mario (2009). Minería y Territorio en el Perú: Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de acción. Jesús María,

Lima. Instituto de Estudios Peruanos, Cooperacción, UNMSM, OXFAM y Conacami.

De Echave, Jose; Diez, Alejandro; Huber, Ludwig; Lanata, Xavier Ricard y Tanaka, Martin (2009). Minería y conflicto social. Lima. Instituto de Estudios Peruanos; Centro de Investigación y Promoción del Campesinado; Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas y Consorcio de Investigación Económica y Social

De Echave, José (2009). Minería y Conflictos Sociales en el Perú. Tomado de Minería y Territorio en el Perú: Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de acción. Jesús María, Lima. Instituto de Estudios Peruanos, Cooperacción, UNMSM, OXFAM y Conacami.

Deustua, Javier (2009). El embrujo de la plata. La economía social de la minería en el Perú del siglo XIX. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

Diez, Alejandro (Ed.). (2012). Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas. Lima, Perú. Editorial: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Diez, Alejandro (2001). Organización e integración en el campo peruano después de las políticas neoliberales. Buenos Aires. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO

Diez, Alejandro (2014) Cambios en la ruralidad y en las estrategias de vida en el mundo rural. Una relectura de antiguas y nuevas definiciones. Lima. Congreso Sepia XV

Diaz Carrillo, Javier Joel; Guevara Gonzales, Roberto; Marzal Alva, Daniel Enrique; Zurita Rojas, Jaer Álvaro (2017). Propuesta de Metodología para la Certificación de un Sistema de Gestión de Igualdad de Género en Empresas Peruanas. Lima. Tesis para optar el grado de Magíster en Administración Estratégica de Empresas, por la Pontificia Universidad Católica-Centrum.

Douglas, Mary (1973). Pureza y Peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú. Siglo XXI España Editores. Madrid.

Estudio de Impacto Ambiental de Exploración, RD N°213-2000-EM/DGAA

Estudio de Impacto Ambiental de Explotación Aurífera, RD N° 337-2001-EM/DGAA

Estudio de Impacto Ambiental de Líneas de transmisión en 10,7 Kv de Yurajhuanca, RD 103-2004-MEM-AAE

Estudio de Impacto Ambiental Consumidor directo de combustible Diésel 2, RD N° 016-2004-MEM-AAM

Estudio de Impacto Ambiental de Aprobación de Estaciones de Monitoreo, RD N°153-2009-MEM-AAM

Estudio de Impacto Ambiental Acogimiento D. S. 078-2009-EM: Modificación del EIA UEA Quicay, RD N° 219-2011 MEM-AAM

Escalante, Fernando (2016). Historia Mínima del Neoliberalismo, Orígenes intelectuales de una revolución cultural. Lima. Editorial: La siniestra ensayos.

Foster, George (1964). Las culturas tradicionales y los cambios técnicos. México: Fondo de Cultura Económica.

Flores Galindo, Alberto (1993). Los mineros de la Cerro de Pasco, 1900-1930: un intento de caracterización social. Casa de Estudios del Socialismo (1993). Obras Completas I. Alberto Flores Galindo. Lima, Perú: Fundación Andina SUR.

Fuenzalida, Fernando (1970). Proceso de la sociedad rural. En José Matos (Ed.), Hacienda, comunidad y campesinado en una región del Perú. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

Gil, Vladimir (2009). Aterrizaje minero. Cultura, conflicto, negociaciones y lecciones para el desarrollo desde la minería en Ancash, Perú. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos. Estudios Generales Letras - Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

Giusti, Miguel; Tubino, Fidel (2007). Debates de la Ética contemporánea.

Huamani Ober, Giselle; Macassi Lavander, Sandro; Alegría Galarreta, Julio; Rojas Alcalde, Telmo (2012). Hacia una mejor gestión de los conflictos socioambientales en el Perú. CIES- Consorcio de Investigación Económica y Social. Lima-Perú

Graeber, David (2011). Fragmentos de una antropología anarquista. Barcelona, VIRUS editorial.

Granados Agüero, Alba Paula (2016). La construcción de la fiscalización ambiental en un contexto adverso de boom de recursos naturales: el caso del OEFA. Lima. Tesis presentada para optar por el título de Licenciatura en Sociología, para la PUCP

Glave, Manuel y Kuramoto, Juana (2007). La minería peruana: lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber. Lima. GRADE

Guber, Rosana (2001). La etnografía. Método, campo y reflexividad. Bogotá: Grupo Editorial, Norma.

Hernández R., Fernández C. y Babtista, M. (2010) Metodología de la investigación. México. Mcgraw-HILL / Interamericana Editores, S.A

Kapsoli, Wilfredo (1982). Los movimientos campesinos del Perú. Lima, Perú: Ediciones Atusparia.

Klaren, Peter (1970). La formación de las Haciendas Azucareras y los orígenes del APRA. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

Leff, Enrique (2003). La ecología política en América Latina: un campo en construcción. Revista "Sociedade e Estado, Brasília, v. 18, n. 1/2, p. 17-40, jan./dez. 2003

Li, Fabiana (2017). Desenterrando el Conflicto. Empresas Mineras, activistas y Expertos en el Perú. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.

Marquina Feldman,Percy ;Garriga Cots, Elizabet (2013) Conceptos y Tendencias Actuales de la Responsabilidad Social. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos. Estudios Generales Letras - Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

Mendoza, Iván (2015). Auge y caída en la gestión de conflictos sociales. Tomado del libro La Divina Tragedia, Perú Hoy. Lima. Desco

Meléndez Guerrero, Luis Alberto (2016). La dimensión política del conflicto minero. Autoridades y gobiernos municipales en escenarios de conflictividad en Arequipa y Cajamarca. Lima. Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Antropología por la UNMSM.

Monge, Carlos (2015). Industrias extractivas: continuismo y carrera hacia el fondo. Tomado del libro La Divina Tragedia, Perú Hoy. Lima. Desco

Neruda, Pablo (1974). Confieso que he vivido. Santa Fé de Bogotá – Colombia. RBA Editores

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2014 d). El rol del OEFA en la gestión de Conflictos socioambientales. Lima: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Disponible en: http://www.youblisher.com/p/1057815-El-rol-del-OEFA-en-la-gestion-de-conflictos-socioambientales/

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2016 d). La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental. Disponible en: http://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=17031

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2013). El ABC de la fiscalización ambiental. Lima: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Disponible en: http://www.oefa.gob.pe/publicaciones/abc-fiscalizacion-ambiental

Pinto, Vladimir (2007). Reestructuración neoliberal del Estado peruano, industrias extractivas y derechos sobre el territorio. Tomado del libro "Minería y Territorio en el Perú: Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de acción". Jesús María, Lima. Instituto de Estudios Peruanos, Cooperacción, UNMSM, OXFAM y Conacami.

Plan de Cierre Actualización del plan de cierre de minas UEA Quicay, RD N° 046-2013-MEM-AAM

Plan de Cierre, Modificación de cronograma de plan de cierre de minas de la Unidad Minera QuicayRD N° 126-2014-MEM-DGAAM

Plan de Cierre, Modificación del cronograma de ejecución del plan de cierre, RD N° 075-2015-MEM-DGAAM

Plan de cierre prefactibilidad Quicay204-2009-MEM-AAM

Portocarrero S., Felipe, Cynthia A. Sanborn y Luis Antonio Camacho (editores) (2007): III "Relaciones comunitarias y RSE: una periodización". Moviendo montañas: empresas, comunidades y ONG en las industrias extractivas. Lima: Centro de investigación de la Universidad del Pacífico, pp. 46-69. Consulta: 8 de abril, 2019.

Ramírez, Bernardino (2002). Pasco Rural. Modernización del latifundio algolan y la subsistencia de la comunidad ganadera pasqueña. Pasco, Perú. Fondo Editorial: Municipalidad Distrital Simón Bolivar-Rancas.

Remy, Maria Isabel (2004). Autoridad, gobierno y ciudadanía. Sociedades rurales en democracia. Lima. SEPIA

Rocha, Ramón (2002). Potosí 1600. La Paz, Bolivia: Alfaguara.

Salazar-Soler, Carmen (2006). Supay Muqui, dios del socavón. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Salazar-Soler, Carmen (2010). Cuando la empresa se instala, el "diablo" se muda a vivir en los socavones. Lima. ANTHROPOLOGICA/AÑO XXVIII, N° 28, 2010, pp. 183-215

Salas Carreño, Guillermo (2008). Dinámica social y minería: familias pastoras de puna y la presencia del proyecto Antamina (1997-2002). Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

Salas Carreño, Guillermo (2010). La embriaguez del canon minero. La política distrital en San Marcos a doce años de la presencia de Antamina. Anthropologica/año XXVIII, N° 28, 2010, Suplemento 1, pp. 111-138

Salas Carreño, Guillermo (2004) Política distrital, propietarios individuales e institucionalidad comunal. La administración de los fondos de la venta de tierras al Proyecto Antamina (San Marcos, Huari, Áncash). Lima. SEPIA.

Schelling, Thomas (1960). La Estrategia del Conflicto. Madrid. Editorial Tecnos

Sempat, Carlos (1982). El sistema de la economía colonial. Lima, Perú: Instituto de Estudios peruanos.

Sempat, Carlos; Bonilla, Heraclio; Mitre, Antonio; Platt, Tristán (1980). Minería y Espacio económico en los Andes: Siglos XVI – XX. Lima, Perú: Instituto de Estudios peruanos.

Svampa, Maristella (2007) La disputa por el desarrollo: conflictos socioambientales, territorios y lenguajes de valoración. Tomado del libro "Minería y Territorio en el Perú: Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de acción". Jesús María, Lima. Instituto de Estudios Peruanos, Cooperacción, UNMSM, OXFAM y Conacami.

Taylor, S.J. y Bodgan, R (1987). Introducción a los métodos cualitativos de Investigación., Barcelona. España. Paidós

Vargas Llosa, Mario (1996). La Utopía Arcaica, José María Arguedas y las ficciones del Indigenismo. México. Fondo de Cultura Económica.

Webb, Richard (2013). Conexión y Despegue Rural. Lima: Universidad San Martín de Porres y Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES)

Weber, Max (1964). Historia Económica General. México- Fondo de Cultura Económica.

Wiener, Leonidas (2018). Gobernanza y Gobernabilidad: El caso las Bambas. Jesús María-Lima. CooperAcción

Wiener, Leonidas (2019). La gobernanza de la minería en pequeña escala en el Perú. Jesús María-Lima. CooperAcción